

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

902 *DECRETO 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, modificada por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, confiere a la Comunidad Autónoma el ejercicio de las competencias legislativas y de ejecución de la enseñanza en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

Asimismo, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el 35 por ciento de los horarios escolares para la impartición de sus incorporaciones propias tal como determina la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta misma Ley concibe la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida y define una organización de las enseñanzas que recupera la Educación Infantil como una etapa única, consolidando el resto de las enseñanzas existentes en la actualidad, por entender que el sistema educativo ha encontrado en esa estructura una base sólida para su desarrollo. Consecuencia de todo ello es la competencia de esta Comunidad Autónoma para establecer la ordenación específica y el currículo para su ámbito de actuación, una vez que se han fijado la ordenación general y las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, por el Real Decreto 1.513/2006, de 7 de diciembre, y teniendo en cuenta las prescripciones que para la implantación de esta etapa se contienen en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

La Educación Primaria es la primera etapa del sistema educativo con carácter obligatorio e integra, junto con la Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza básica. En este tramo educativo el alumnado desarrolla las competencias básicas cuya adquisición deberá alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. La organización de la Educación Primaria en tres ciclos educativos de dos años cada uno, y su distribución horaria, facilitará la adaptación de los procesos de enseñanza a los ritmos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas entre los seis y los doce años de edad. De igual modo, los objetivos de esta etapa contribuirán a desarrollar capacidades que se corresponden con los procesos evolutivos propios de estas edades.

El anexo I de este Decreto contiene el currículo de las distintas áreas de la Educación Primaria. La incorporación de competencias básicas al currículo

permite identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para vivir e integrarse en la sociedad de modo crítico, contribuyendo al desarrollo integral como personas, con un planteamiento orientado a la aplicación de las habilidades culturales, sociales y ciudadanas adquiridas y al ejercicio de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Sin embargo, debe tomar en consideración que no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias básicas. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como resultado del trabajo en varias áreas.

Es por ello por lo que se hace necesaria la coordinación para presentar los contenidos de forma globalizada. Desde el centro educativo y en el entorno del aula se favorecerá la implicación y participación del alumno y la alumna y la permanente inquietud por la búsqueda activa, por la investigación, por la organización, por la autonomía y por el trabajo en equipo. Además, se facilitará y completará el desarrollo de las competencias básicas mediante las medidas organizativas y funcionales que se adopten, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares que se planifiquen.

Se responde así al principio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión atribuido a los centros educativos para desarrollar y completar los currículos, de manera que éstos se conviertan en instrumentos útiles adaptados a la realidad y a la sociedad en la que vive y se desenvuelve nuestro alumnado.

En estas enseñanzas destaca el papel fundamental que adquiere la lectura, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual, que deben estimularse a lo largo de la Educación Primaria y en la totalidad de sus cursos, ciclos y áreas. El aprendizaje de lenguas extranjeras, que incluye una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la etapa, pretende dar respuesta a una necesidad prioritaria de comunicación y entendimiento entre culturas diferentes, así como facilitar la movilidad de las personas. Del mismo modo, la introducción de las tecnologías de la información y comunicación trata de conseguir que las nuevas generaciones obtengan el máximo provecho de los cambios que está produciendo la sociedad de la información, con la incorporación de Internet y las herramientas multimedia en los centros educativos.

Por otro lado, la importancia del conocimiento y el respeto de los aspectos históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad Autónoma de Canarias queda patente al plantearse como un objetivo educativo específico.

Los valores que han de estar presentes a lo largo de toda la vida educativa son el respeto a los principios democráticos, a los derechos y deberes ciudadanos y a las libertades fundamentales, y todos aquellos que cumplan las exigencias individuales de una vida en común, educando en la sensibilidad y en la tolerancia. La escuela se configura como centro de cultura y espacio de compensación de diferencias asociadas a factores de origen económico, cultural y social, propiciando, además, la integración de alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, por medio de una atención específica, cuando presente graves carencias en la lengua castellana, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.

El presente Decreto establece la atención a la diversidad del alumnado como uno de los principios de la intervención educativa. Las medidas que se adopten deberán garantizar una educación sólida para todos los alumnos y las alumnas, persiguiendo su éxito personal y la respuesta a las distintas necesidades, de forma que se apliquen tan pronto como éstas se detecten. En colaboración con la familia, se dedicará una atención preferente al alumnado que presente una necesidad específica de apoyo educativo para que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y conseguir los objetivos educativos previstos.

Entender la educación básica como una unidad temporal y organizativa que mantenga su coherencia a través de un período de tiempo tan amplio como crucial en el desarrollo de la persona implica, como es natural, una estrecha coordinación entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, el número creciente de niños y niñas que se incorporan al sistema escolar ya en la Educación Infantil hace necesario de igual modo cuidar la continuidad entre esa etapa educativa y la Educación Primaria. Para garantizar tal continuidad debe mantenerse la necesaria colaboración entre la escuela y la familia. Por otra parte, debe valorarse la mayor facilidad de adaptación al medio escolar del alumnado que procede de la Educación Infantil, y tratar de compensar las diferencias entre este alumnado y aquel para quienes el comienzo de la Educación Primaria significa también el primer contacto con la institución educativa.

Finalmente, la realización de una evaluación de diagnóstico al concluir el segundo ciclo de la Educación Primaria permitirá la adopción de medidas de refuerzo orientadas a mejorar las condiciones de acceso a la Educación Secundaria Obligatoria, y dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las competencias básicas y obtenga la titulación correspondiente a la enseñanza básica.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, previo informe del Consejo Escolar de Canarias, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y previa delibe-

ración del Gobierno en su reunión del día 24 de mayo de 2007,

D I S P O N G O:

Artículo 1.- Principios generales.

1. La etapa de Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito e integra, junto con la Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza básica. Con carácter general, los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

2. La Educación Primaria comprende seis años académicos que se organizarán en tres ciclos de dos años cada uno y se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

3. Cada uno de los ciclos se organizará en áreas, que deberán integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades, adaptándose a sus ritmos de trabajo, sin perjuicio del carácter global de la etapa.

Artículo 2.- Fines.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como adquirir valores y desarrollar habilidades sociales y ciudadanas, experiencias de aprendizaje autónomo y permanente, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Artículo 3.- Objetivos de la Educación Primaria.

1. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de su entorno, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

f) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

g) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

h) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en uno de los objetivos, en los restantes se contribuirá al desarrollo de los aspectos relacionados con la realidad, acervo y singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo requieran los currículos de las diferentes áreas.

Artículo 4.- Áreas de conocimiento.

1. Las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Educación Artística.

Educación Física.

Lengua Castellana y Literatura.

Lengua Extranjera.

Matemáticas.

2. En el tercer ciclo de la etapa, el alumnado cursará con carácter general una segunda lengua extranjera.

3. En uno de los dos cursos del tercer ciclo de la etapa, se añadirá el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos a las áreas incluidas en el apartado 1.

4. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, y se prestará especial consideración a las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, la educación en valores y la autonomía en el aprendizaje se trabajarán en todas las áreas.

6. Los contenidos referidos al conocimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias se trabajarán de manera sistemática y gradual en las diferentes áreas en la medida que lo requieran sus respectivos currículos.

Artículo 5.- Currículo.

1. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa.

2. El anexo I de este Decreto establece para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias la contribución de las diferentes áreas a la adquisición de las competencias básicas, así como los objetivos para la etapa, los contenidos y criterios de evaluación de cada área en los diferentes ciclos, de acuerdo con los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

3. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente Decreto, concreción que formará parte de su propio proyecto educativo.

Artículo 6.- Competencias básicas.

1. Se entiende por competencias básicas el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la enseñanza básica para lograr su realización y desarrollo personal, ejercer debidamente la ciudadanía, incorporarse a la vida adulta de forma plena y ser capaz de continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Se han definido las siguientes:

A. Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y transmisión del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. También incluye la habilidad de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita, así como la de comunicarse de forma apropiada en una amplia variedad de situaciones al menos en una lengua extranjera al finalizar la educación básica.

B. Competencia matemática.

Mediante esta competencia se adquiere la habilidad para la utilización de los números y sus operaciones básicas, así como de los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático en situaciones cotidianas, de modo que se seleccionen las técnicas adecuadas para calcular, resolver problemas, interpretar la información y aplicar los elementos matemáticos a la mayor variedad posible de contextos.

C. Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

D. Tratamiento de la información y competencia digital.

El dominio de esta competencia supone el ejercicio de una serie de destrezas y habilidades que incluyen la obtención crítica de información utilizando distin-

tas estrategias y soportes, su transformación en conocimiento y la adecuada transmisión mediante un conjunto de recursos que van desde técnicas y lenguajes determinados hasta las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de la información y la comunicación. La competencia comporta asimismo hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficaz.

E. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia proporciona las destrezas necesarias para comprender la realidad social del mundo, adiestrarse en el análisis del pasado histórico y de los problemas actuales, preparándose así para la convivencia en una sociedad plural y contribuir a su mejora. Esto implica formar a las personas para la asunción y práctica de una ciudadanía democrática por medio del diálogo, el respeto y la participación social, responsabilizándose de las decisiones adoptadas.

F. Competencia cultural y artística.

A través de esta competencia el alumnado podrá apreciar, comprender y valorar de manera crítica la variada gama de manifestaciones culturales y artísticas, familiarizándose con éstas mediante su disfrute y su contribución para conservar y mejorar el patrimonio cultural y artístico. Supone el dominio de las destrezas necesarias para la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

G. Competencia para aprender a aprender.

Implica esta competencia el inicio en el aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje. Son cruciales para adquirir tal competencia la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la autoevaluación, la cooperación, etc.

H. Autonomía e iniciativa personal.

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional ..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.

2. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el logro de las competencias básicas.

3. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. El profesorado tutor dedicará en la práctica docente un tiempo específico, no inferior a 30 minutos diarios, a la lectura y actividades de comprensión lectora, a lo largo de todos los cursos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.5.

Artículo 7.- Horario.

1. En el anexo II de este Decreto se establece, para las diferentes áreas de la Educación Primaria, el horario escolar semanal correspondiente a cada ciclo y nivel. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se faculta a la Consejería competente en materia de educación para modificar dicho horario atendiendo a necesidades organizativas de las distintas áreas y respetando lo establecido en las enseñanzas mínimas.

2. El horario debe entenderse como la determinación del tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

Artículo 8.- Tutoría.

1. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, y formará parte de la función docente.

2. Corresponde a los centros educativos su programación anual en todos los niveles, prestando especial atención en el sexto curso a la información y orientación del alumnado para el tránsito a la siguiente etapa educativa.

3. Los centros docentes velarán por el efectivo cumplimiento de las medidas incluidas en su proyecto educativo en relación con la acción tutorial.

4. El profesorado tutor de cada grupo coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia.

5. A este respecto, el proyecto educativo incluirá acciones para la coordinación con las familias y, en todo caso, proporcionará cuanta información favorezca una mayor participación de la comunidad educativa.

6. Con objeto de facilitar las labores de tutoría y orientación del alumnado, los centros dispondrán de los recursos de orientación educativa y psicopedagógica.

Artículo 9.- Evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en

cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.

2. La evaluación se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. A tal efecto, los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

3. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo y serán objeto de evaluación.

4. Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 10.- Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del profesorado tutor.

2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para alcanzar dichos aprendizajes.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o la alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, los centros deberán organizar un plan específico de refuerzo o recuperación, de acuerdo con lo que establezca la administración educativa.

4. Se accederá a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Cuando esto ocurra, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de

apoyo o refuerzo previstas en el artículo 9.3 y en el apartado 3 de este artículo.

5. Los padres o tutores deberán participar en el proceso educativo de sus hijos o tutelados y apoyar su evolución, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 11.- Atención a la diversidad.

1. La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.

2. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas se considerarán el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

3. Los alumnos y alumnas que así lo requieran, no obstante lo establecido en el artículo 4.2, sustituirán la segunda lengua extranjera por un programa de refuerzo de las competencias básicas con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la Educación Secundaria Obligatoria, seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esa etapa y estar en condiciones de obtener, al finalizarla, la titulación correspondiente a la enseñanza básica.

Artículo 12.- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. Se considera que un alumno o alumna requiere una atención educativa específica por alguna de las siguientes circunstancias:

- Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Condiciones personales o de historia escolar.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo.

2. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuada atención y progreso.

3. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales que las precisen. En este caso, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Para la promoción se aplicará lo dispuesto en el artículo 10 de este Decreto. No obstante, sin perjuicio de lo establecido en su apartado 3, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

4. La escolarización de los alumnos y las alumnas que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias en lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

5. El alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determine la Consejería competente en materia de educación, deberá recibir una respuesta educativa ajustada a las medidas previstas en la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse su duración, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 13.- Documentos e informes de evaluación.

1. La Consejería competente en materia de educación dictará la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, una vez fijados por el Ministerio de Educación y Ciencia los elementos de los documentos básicos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

2. Al finalizar la etapa se elaborará de cada alumno o alumna un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes alcanzados, en especial los que condicionen más su progreso educativo y que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada.

La administración educativa establecerá las características de estos informes y los mecanismos de coordinación con la etapa educativa siguiente, garantizando en cualquier caso la confidencialidad de la información.

Artículo 14.- Autonomía de los centros.

1. La administración educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, estimulará la actividad investigadora a partir de su práctica docente y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado, propiciando una actuación coherente y coordinada entre los docentes que impartan la Educación Primaria en los distintos ciclos, así como con el profesorado de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria que corresponda, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de educación, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto el que tiene mayores dificultades de aprendizaje como el que tiene mayor capacidad o motivación para aprender.

3. Los centros promoverán, asimismo, compromisos con las familias del alumnado en los que se especifiquen las actividades que unos y otras se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo de aquél.

4. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones económicas a las familias ni exigencias para la administración educativa.

5. Los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que hayan de usarse en cada ciclo y en cada área de este nivel educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará el procedimiento para que los libros y demás materiales curriculares utilizados se adap-

ten al currículo vigente en la Comunidad, y respeten los principios y valores de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Artículo 15.- Evaluación general de diagnóstico.

1. La evaluación general de diagnóstico que se realizará a todo el alumnado al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria no surtirá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. La Consejería competente en materia de educación proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

3. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación Primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos y las alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación continua de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria, debiendo manifestar los padres o tutores de los alumnos y las alumnas, al inicio de cada curso, su voluntad de que éstos reciban o no reciban esas enseñanzas.

2. La Consejería competente en materia de educación velará para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todo el alumnado y de sus familias y para que no suponga discriminación alguna la elección de una u otra opción.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas oportunas para que quienes hayan optado por no recibir enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Dichas medidas deberán ser incluidas en el respectivo proyecto educativo del centro con el objeto de que padres y tutores las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación Primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Segunda.- Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar a los centros para que impartan en lenguas extranjeras una parte de las áreas del currículo sin que ello suponga modificación de los currículos regulados en el presente Decreto. En este caso se procurará que a lo largo de la etapa los alumnos y alumnas adquieran la terminología básica de las áreas en las diversas lenguas.

En los centros autorizados los criterios para la admisión del alumnado serán los previstos con carácter general para los centros dependientes de la Comunidad Autónoma.

Tercera.- Centros incompletos.

La Consejería competente en materia de educación desarrollará criterios específicos para la adecuación de lo establecido en este Decreto a los centros incompletos en atención a sus características.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- Calendario de implantación.

La implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias responderá al siguiente calendario:

- En el año académico 2007-2008 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos 1º y 2º del primer ciclo de Educación Primaria, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º del primer ciclo de la Educación Primaria, reguladas en el Decreto 46/1993, de 26 de marzo, modificado por el Decreto 97/1998, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria. No obstante, se aplicará a toda la etapa la duración de las sesiones que se establece en el anexo II de este Decreto.

- En el año académico 2008-2009 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las en-

señanzas en los cursos 3º y 4º del segundo ciclo de Educación Primaria, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 3º y 4º del segundo ciclo de la Educación Primaria, reguladas en el Decreto 46/1993, de 26 de marzo, modificado por el Decreto 97/1998, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.

- En el año académico 2009-2010 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos 5º y 6º del tercer ciclo de Educación Primaria, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 5º y 6º del tercer ciclo de la Educación Primaria, reguladas en el Decreto 46/1993, de 26 de marzo, modificado por el Decreto 97/1998, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Derogación normativa.

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este Decreto. En cuanto al contenido del Decreto 46/1993, de 26 de marzo, modificado por el Decreto 97/1998, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria, quedará sin efecto conforme se produzca la implantación de la nueva ordenación de la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única de este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo reglamentario.

Corresponde a la Consejería competente en materia de educación dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y su aplicación se efectuará conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

ANEXO I

ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Introducción

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se organiza como la confluencia de distintos ámbitos del saber (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciencias Tecnológicas). La educación del alumnado se encauzará hacia una perspectiva integradora que posibilite el desarrollo de nuevas formas de sentir, pensar y actuar en una sociedad global para construir un mundo más justo y solidario. Para ello es imprescindible percibir la realidad como un proceso en el que podemos y debemos intervenir, tanto a nivel individual como colectivo. En este sentido, la noción de medio se refiere a la interacción entre los distintos factores, fenómenos, sucesos y procesos que constituyen el escenario de la existencia humana. Un escenario que, en el siglo XXI, se muestra cambiante, diverso, multicausal y global, en el que adquiere especial relevancia, para las niñas y los niños, desarrollar una actitud crítica y aprender a respetar, conservar y convivir en su entorno reconociendo su propia cultura como elemento de identidad.

La finalidad del área irá encaminada a que el alumnado aprenda a reflexionar y a desarrollar y regular sus propios aprendizajes, así como a trabajar en interacción según las características psicoevolutivas propias de la etapa, procurando el óptimo desarrollo físico, sensorial, psíquico y emocional, respetando las diferencias y los diversos ritmos de aprendizaje. Se partirá del entorno hacia otros ámbitos cada vez más complejos creando o buscando las condiciones necesarias para que observe, experimente e indague reconstruyendo su visión de la realidad. En este sentido, tanto en los objetivos como en los contenidos y criterios de evaluación se han introducido aspectos referidos al conocimiento del entorno natural, social y cultural de la Comunidad Autónoma de Canarias al ser el contexto donde se desenvuelve su vida.

Las principales aportaciones del área a la consecución de los objetivos de la Educación Primaria se centrarán en primer lugar en la comprensión y valoración del entorno natural, social y cultural, destacando la necesidad de su protección y conservación, prestando particular interés a su propia comunidad. Otro aspecto que cobra especial relevancia es el desarrollo de las normas que rigen la convivencia pacífica y democrática y la prevención y resolución de conflictos desde el diálogo y la negociación, así como la defensa comprometida de los derechos humanos y la valoración de la interculturalidad como riqueza del patrimonio cultural y humano de la sociedad actual; en definitiva, aprender a convivir se convierte en un eje fundamental de esta área. También se enfatiza en este currículo y a lo largo de toda la etapa la práctica de hábitos saludables partiendo de una concepción global integradora de las vertientes psíquica, física, social y emocional. Se pretende potenciar el afianzamiento de hábitos de trabajo grupal cooperativo, fomentando la participación igualitaria de niños y niñas, la iniciativa y autonomía personal y el inicio en la adquisición del sentido crítico. Por último, hay que subrayar como aportación del área el aprendizaje y uso de las tecnologías de la información en los tres ciclos.

Los contenidos se han seleccionado priorizando los que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la Educación Primaria y al desarrollo de las competencias

básicas. Se presentan con una estructura en espiral organizados en siete bloques que actúan como ejes o núcleos y con una secuencia cíclica que posibilita el progreso en operaciones mentales cada vez más complejas a lo largo de la etapa. En cada bloque se han incluido los contenidos referidos a Canarias con objeto de que el alumnado conozca y valore el patrimonio natural, histórico y cultural de las Islas y muestre actitudes de interés por su conocimiento, conservación y mejora. Los contenidos no se presentan desglosados en conceptos, procedimientos y actitudes, sino integrados de manera que los conceptos pueden aparecer incluidos en los procedimientos requeridos para su adquisición y en las actitudes que de ellos se derivan. La disposición de los contenidos en cada bloque no obedece a ningún tipo de jerarquía ni pretende ser una propuesta de organización didáctica, correspondiendo a cada centro la adecuación a su proyecto educativo.

El bloque I, «El entorno y su conservación», engloba contenidos orientados a descubrir el medio físico que nos rodea, los elementos que lo componen, su trascendencia para la vida, su papel en la configuración del paisaje y la influencia que la actividad humana ha supuesto en su evolución. En los tres ciclos se incide en la importancia de desarrollar actitudes que promuevan un comportamiento individual y colectivo de responsabilidad en la conservación y protección medioambiental. Este bloque también recoge los contenidos relacionados con el uso autónomo de planos y mapas para que el alumnado sea capaz de orientarse en su entorno avanzando hacia interpretaciones de representaciones espaciales más complejas.

El bloque 2, «La diversidad de los seres vivos», se refiere al conocimiento, respeto y aprecio de los seres vivos, a la interdependencia existente entre ellos y su repercusión en el mantenimiento del equilibrio ecológico del planeta. En este bloque tiene una especial consideración la observación directa e indirecta a través del uso de instrumentos como lupas, microscopio..., y de tecnologías digitales e informáticas, así como la recogida y registro de datos, iniciándose al alumnado en el uso de guías y claves para identificar animales y plantas.

El bloque 3, «La salud y el desarrollo personal», expone los contenidos que contribuyen al tratamiento de una concepción integral del ser humano como una realidad biológica, psicológica y social. Se presta especial atención a la idea de salud desde una perspectiva global en la que se entrelazan sus vertientes física, psíquica y emocional. Se presentan contenidos encaminados a desarrollar una actitud crítica para identificar prácticas que entorpezcan o beneficien un desarrollo sano y que favorezcan la prevención de conductas de riesgo y la toma de decisión responsable hacia comportamientos que conformen estilos de vida saludable.

El bloque 4, «Personas, culturas y organización social», incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad y a la toma de conciencia de pertenecer a una realidad social, histórica y cultural, reconociendo su propia identidad y respetando a los diferentes grupos humanos que en la actualidad la componen. Se parte del análisis de organizaciones próximas como la familia y la escuela hasta llegar al conocimiento de las instituciones canarias, españolas y europeas. Los contenidos pretenden la asunción de responsabilidades individuales y colectivas en la mejora de la convivencia y en la defensa de los derechos humanos.

El bloque 5, «Cambios en el tiempo», inicia el aprendizaje de la Historia, abarcando contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico. Es recomendable comenzar por el estudio del transcurso del tiempo en la vida familiar y escolar hasta alcanzar contenidos más complejos mediante la

caracterización de algunas sociedades de épocas históricas, de hechos y personajes relevantes de la historia de Canarias y de España. Se tratará la evolución de aspectos básicos de la vida cotidiana y su influencia en los cambios de vida de las personas a través de la recogida de información de distintas fuentes, valorando la importancia de la conservación del patrimonio histórico y cultural.

El bloque 6, «Materia y energía», comprende contenidos relativos a la diversidad de materiales existentes en la actualidad, sus características y su comportamiento ante el calor, la humedad.... Con ese fin adquiere gran interés la realización de experiencias o experimentos sencillos, de modo que el alumnado identifique criterios que le sirvan para clasificarlos y compararlos. Además, en este bloque se presentan contenidos relacionados con el conocimiento de distintos tipos de energía, su relevancia en la actualidad y la necesidad de promover medidas individuales y colectivas para su uso responsable y como base para la consecución de un desarrollo sostenible y equitativo en el planeta.

Por último el bloque 7, «Objetos, máquinas y tecnologías», incluye como novedad los contenidos referidos al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, imprescindibles en la sociedad actual. En este bloque se aborda la planificación, diseño y construcción de aparatos sencillos a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

El desarrollo eficaz de este currículo precisa un enfoque metodológico que facilite el diseño y la organización de situaciones reales de aprendizaje. Para ello sería importante, en primer lugar, comenzar con preguntas y la presentación de hechos y fenómenos familiares, accesibles, concretos y, siempre que sea posible, mediante actividades manipulativas. En segundo lugar, sería conveniente trabajar con tareas abiertas y diversas insertas en contextos variados y con distintos niveles de dominio, procurando que todo el alumnado tenga garantía de éxito y fomentando el trabajo en equipo y las actitudes de colaboración. En tercer lugar, se involucraría al alumnado proponiéndole guías para observar, recoger, clasificar y analizar datos, relacionando la información y formulando explicaciones y argumentos, con el objetivo de avanzar en la comprensión progresiva de su entorno. Por último, resulta oportuno insistir en la importancia de la comunicación oral y escrita de los hallazgos e ideas para compartir y comprender las aportaciones de las demás personas. En el apartado de la contribución del área al desarrollo de las competencias básicas se exponen pautas metodológicas que favorecen su consecución.

Los criterios de evaluación de esta área servirán de indicadores para comprobar el nivel alcanzado por el alumnado de cada ciclo en las diferentes competencias básicas, el grado de consecución de los objetivos y el uso que hacen de determinados contenidos para entender distintas situaciones y desenvolverse en ellas. Al final de cada ciclo se constatará si el alumnado moviliza los conocimientos adquiridos para identificar, clasificar, ordenar, montar y desmontar, analizar, interpretar..., y los aplica en los contextos requeridos. En las explicaciones que acompañan a los criterios se proporcionan orientaciones que concretan y acotan los enunciados y que pretenden facilitar la selección y confección de instrumentos de evaluación.

En definitiva, el currículo del área pretende dotar al alumnado de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que pueda acceder a él con madurez y responsabilidad. Para ello es conveniente que el profesorado promueva situaciones en las que el alumnado participe de un modo adecuado en la construcción de su propio aprendizaje.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Desde el enfoque globalizador del área, las competencias básicas se desarrollan de forma solapada y entrelazada posibilitando la integración de distintos aprendizajes para responder de manera efectiva en contextos diversos. A su vez, este desarrollo progresivo de competencias potenciará el acceso a nuevos conocimientos, habilidades, procedimientos y actitudes orientados al logro de los objetivos del área.

Esta área proporciona una ocasión excelente para el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, siendo los contenidos propuestos en los bloques III, IV y V los que en mayor medida conducen al progreso del alumnado en esta competencia en torno a cinco ámbitos claves. El primero hace referencia a la comprensión de la realidad social desde una óptica democrática y de compromiso para contribuir a su mejora. El segundo ámbito trata la comprensión de la realidad histórica y social del mundo a través del análisis de hechos y problemas, teniendo en cuenta sus causas y consecuencias desde distintos puntos de vista. El siguiente alude al desarrollo de habilidades sociales que permiten a los niños y a las niñas entender los conflictos como parte de las relaciones humanas y resolverlos en convivencia pacífica usando el diálogo y la negociación. Además, en este ámbito, el área ofrece una oportunidad idónea para reflexionar sobre la importancia de aceptar y elaborar normas de convivencia y asumir responsabilidades en distintos contextos (familiar, escolar...). El cuarto ámbito se centra en comprender que vivimos en una sociedad cambiante y plural en la que la valoración y el respeto de otras culturas deberán ser ejes centrales de convivencia, reforzando a la vez la propia identidad desde el conocimiento de las costumbres y de la idiosincrasia canaria. Por último, el quinto ámbito trata del aprendizaje de valores que pueden formar la base de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática, respetuosa con los derechos humanos y comprometida con la defensa de estos.

Para que esta área aporte de manera firme el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, deberá orientarse de modo que las tareas que se diseñen para trabajar los contenidos hagan referencia a distintas situaciones, progresando desde lo más próximo (su realidad familiar como comunidad cultural significativa, en la que se desenvuelven sus primeras experiencias) para analizar posteriormente contextos más complejos. Estas tareas deberán formularse con varios grados de dificultad, desde el trabajo más descriptivo hasta el más interpretativo, y favorecerán espacios para la reflexión, la simulación y el diálogo que encaucen la mejora colectiva de la comprensión.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el *conocimiento y la interacción con el mundo físico* a través del desarrollo de los contenidos propuestos principalmente en los bloques I, II, III, IV y VI, ya que muchos de los aprendizajes que integran están centrados en la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como mediante el acercamiento a determinados rasgos característicos del pensamiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Dentro del abanico de tareas que se planteen para abordar los contenidos del área deberían jugar un papel relevante las que incluyan el trabajo grupal y colaborativo. El alumnado, a través de la interacción, puede exponer sus propias ideas, dudas y explicaciones, pero se hará necesario el respeto de los puntos de vista diferentes y la capacidad para reorganizar las ideas a partir de las aportaciones de las demás personas,

generando nuevas ideas que mejoren las reflexiones anteriores. En el proceso de comprensión común, los miembros de un grupo deben informar a los demás sobre los procedimientos que están utilizando, argumentar acerca de los descubrimientos y valorar los avances de las tareas. Esta área favorece la creación de situaciones que proporcionan ambientes ricos, estimulantes y diferenciados, propicios para la vivencia de experiencias de aprendizaje integradoras, significativas, diversificadas y globalizadoras. El alumnado tendrá muchas y variadas oportunidades para reunir, clasificar y catalogar, observar, tomar notas y hacer bosquejos; entrevistar, votar y encuestar; asimismo para usar lupas, microscopios, termómetros, ordenadores, cámaras y otros instrumentos comunes. Deberá medir, contar, hacer gráficas y calcular; explorar propiedades; plantar y cultivar, y observar de manera sistemática la conducta de los seres humanos y de otros animales. Todas estas experiencias y procesos lo ayudarían a descubrir y comprenderían algunos avances de la ciencia, descubriendo el mundo físico e interactuando con él, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. Asimismo contribuirá al desarrollo de la competencia la propuesta de tareas dirigidas a que el alumnado adquiera las habilidades necesarias para moverse en el mundo y tome conciencia de la importancia del uso responsable de los recursos naturales, del cuidado del medioambiente, del consumo racional y de la protección de la salud como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia en el *conocimiento y la interacción con el mundo físico*, se deben crear contextos de aprendizaje en los que se propicien hábitos para el cuidado corporal y el crecimiento personal y social que supongan una mejora en la calidad de vida y faciliten la adquisición de actitudes que propicien comportamientos individuales y colectivos de conservación del patrimonio natural y social.

El desarrollo del área favorece de forma relevante al *tratamiento de la información y competencia digital* en todos los bloques, principalmente en el VI y VII. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área. Esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes, y requiere por tanto, procedimientos diversos para su comprensión. Se transforma la información en conocimiento analizando, sintetizando, relacionando, formulando inferencias y deducciones; en definitiva, comprendiéndola e integrándola en los esquemas previos de conocimiento. Interpretar un gráfico, observar un fenómeno, explorar algún ecosistema, asociar comportamientos de seres vivos, leer un mapa o utilizar una fuente histórica son actividades que exigen procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto prioritario de aprendizaje de esta área. En segundo lugar, esta área ayuda a la adquisición de destrezas relacionadas con la búsqueda, selección, recogida y procesamiento de información procedente de fuentes tradicionales (libros, diccionarios, atlas, medios de comunicación oral y social, etc.). En tercer lugar, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, la utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, coadyuvando de forma decisiva al desarrollo de la competencia.

Para que esta área contribuya al empleo del *tratamiento de la información y de la competencia digital* se deberá presentar la información en diferentes códigos, formatos (audiovisual, oral...) y lenguajes, así como fomentar la utilización básica del ordenador, puesto que tiene variadas y crecientes aplicaciones en diversos campos del aprendizaje relacionados con el desarrollo de la creatividad y la capacidad de tomar iniciativas y

llevarlas adelante, fundamentales en la aportación e importancia de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.

La competencia *en comunicación lingüística* encuentra en cada uno de los bloques de contenidos de esta área un ámbito idóneo para su desarrollo. A través de esta área el alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área.

Se deberá impulsar la conversación, el debate y la exposición, como herramientas indispensables para estimular las ideas, opinar sobre ellas, compararlas y reconstruirlas. Asimismo se propiciarán situaciones donde el alumnado formule preguntas, recoja e interprete datos, comunique resultados de sus observaciones y experiencias y elabore informes, lo que facilitará el establecimiento de nuevas relaciones entre los conceptos, favoreciendo el planteamiento de otras preguntas y la búsqueda de nuevos datos. Además, mediante la lectura con textos propios del área el alumnado podrá manejar informaciones diversas de modo que pueda establecer conexiones que le permitan reconstruir su visión de la realidad. En especial en el segundo y tercer ciclo se promoverá la escritura sobre fenómenos, sucesos y procesos a través de la realización de descripciones, explicaciones y argumentaciones que propicien el pensamiento crítico para que progresivamente adquiera una mayor comprensión del mundo que lo rodea. Todo esto debería producirse en un ambiente que anime a la expresión e intercambio de ideas de modo que se fomente la actividad intelectual del alumnado.

También la *competencia para aprender a aprender* es susceptible de desarrollo en todos los bloques del área, diseñando tareas para que el alumnado aprenda a usar y elaborar guías, a buscar, contrastar y seleccionar información apropiada según los objetivos programados, a tantear distintas estrategias para resolver problemas, a planificar proyectos, a confeccionar objetos o máquinas, etc. Al final de la etapa el alumnado debería ser capaz de planificar y desarrollar proyectos e investigaciones acordes con su nivel, siendo cada vez más consciente de sus propias capacidades para identificar los posibles obstáculos, buscar los recursos apropiados y por último autoevaluar sus logros para corregir los errores y aprender de ellos. En este sentido, el área ayudará a esta competencia si el profesorado transmite al alumnado los objetivos de cada experiencia educativa y lo que se espera de él.

Asimismo, para que esta área contribuya al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para ayudar a organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje.

La aportación del área a la *competencia artística y cultural* se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales del ámbito escolar, local y autonómico, así como de las sociales del entorno, propiciando una actitud de apertura, de respeto y de crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Los contenidos propuestos en los bloques IV y V son los que más promueven su desarrollo, orientando el trabajo en el aula para favorecer el reconocimiento y fomento de la creatividad y la inventiva de modo que el alumnado pueda encontrar cauces para la expresión de ideas, experiencias y sentimientos.

Otra manera de facilitar esta competencia es el desarrollo en el alumnado del deseo y voluntad por el cultivo de la propia capacidad estética y creadora en la elaboración de

proyectos y trabajos, así como el estímulo de su interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.

Esta área favorece la *autonomía e iniciativa personal* desde todos sus bloques mediante la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima. En la elaboración y desarrollo de proyectos individuales y colectivos el alumnado puede transformar las ideas en acciones, explorar, tomar caminos equivocados, construir modelos...; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo lo planeado. Requiere, por tanto, la revisión de los planteamientos previos y la reelaboración de ideas o la búsqueda de nuevas soluciones. Es conveniente el fomento de la capacidad de elegir, de calcular riesgos, de asumirlos y afrontar los problemas, así como de demorar la necesidad de satisfacción inmediata y de aprender de los errores.

Para que se desarrolle esta competencia se favorecerán actividades para preguntar, leer y argumentar; para comprender las ideas poco familiares y para propiciar el pensamiento divergente. Se diseñarán tareas que posibiliten que los niños y las niñas analicen sus posibilidades y limitaciones, planifiquen, tomen decisiones, actúen, evalúen sus producciones y se autoevalúen, extraigan conclusiones y valoren las posibilidades de mejora.

Es notoria la importancia de esta área para la adquisición de la *competencia matemática*, que encontrará en todos los bloques de contenidos un vehículo idóneo para su desarrollo al ofrecer la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso. El currículo del área implica la medición (medidas temporales como día, semana, minuto, década, siglo..., y medidas espaciales para la confección de planos y mapas), la utilización de distintas formas de registro y recogida de datos de las observaciones y mediciones, la elaboración de tablas y representaciones simbólicas y gráficas (de tiempo atmosférico, de variables de un ecosistema...), el establecimiento de relaciones y clasificaciones (de animales, plantas, materiales...). Todo ello posibilitaría que el alumnado realizase interpretaciones cada vez más ajustadas de la realidad que lo ayude a comprender y reflejar su entorno, a la adopción de una actitud crítica y responsable en la búsqueda de la certeza y el respeto de la verdad, así como al desarrollo de su pensamiento matemático.

Esta área estimulará la competencia matemática en la medida en que el alumnado se enfrente a situaciones cotidianas a través de la observación, experimentación y desarrollo de proyectos y trabajos que precisen el uso de técnicas adecuadas para calcular, aplicar estrategias de resolución de problemas, estimar la lógica y validez de las argumentaciones y reflexionar sobre éstas, apoyar explicaciones y presentar informaciones en el lenguaje matemático.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, utilizando fuentes diversas, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el estudio de áreas cada vez más amplias.
2. Desarrollar los hábitos de cuidado personal y de vida saludable que se derivan del conocimiento del cuerpo humano en sus ámbitos físico, psíquico y emocional,

mostrando una actitud de aceptación y respeto de las diferencias individuales (edad, sexo, personalidad, características físicas y psíquicas) y de las reglas básicas de seguridad.

3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo, responsable, crítico y cooperativo, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático y apreciando la contribución de las instituciones y organizaciones democráticas al progreso de la sociedad.
4. Reconocer y estimar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, desde el ámbito local hasta otros más amplios, valorando las diferencias y las semejanzas entre grupos desde el respeto a los derechos humanos y desarrollando actitudes favorecedoras de la interculturalidad.
5. Analizar y expresar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, adoptando en la vida cotidiana un comportamiento respetuoso con éste y con el patrimonio natural y cultural, contribuyendo a su conservación y mejora, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias.
6. Reconocer y analizar en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión.
7. Buscar, seleccionar, analizar, expresar y representar información básica sobre el entorno natural, social y cultural, mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.
8. Identificar problemas relacionados con elementos significativos del entorno y plantear posibles soluciones utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, la formulación y comprobación de hipótesis sencillas y la exploración de soluciones alternativas, reflexionando sobre el propio proceso de aprendizaje y comunicando los resultados.
9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos, y argumentando los resultados obtenidos.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener datos y como instrumento para aprender, compartir y transmitir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.
11. Conocer y valorar el medio natural y la diversidad de animales y plantas, así como los usos que las personas han hecho y hacen de los seres vivos, prestando una atención especial a los del Archipiélago canario.
12. Entender y apreciar la importancia de los medios de transporte y comportarse de acuerdo con las normas de educación vial, mostrando hacia estas una actitud de aceptación y respeto.

Primer ciclo

Contenidos

I. El entorno y su conservación

1. Orientación en el espacio en relación con los elementos fijos en él (delante, detrás, a derecha, a izquierda, encima...).
2. Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.
3. Observación de algunos fenómenos atmosféricos (nubes, viento y lluvia) y utilización de sencillas formas de registro y representación simbólica de datos climáticos.
4. Observación de las características de rocas y minerales por medio de los sentidos.
5. Elementos básicos del medio físico: el aire, el agua y la tierra. Observación de sus características y valoración de la importancia de su uso responsable y conservación.
6. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema cercano acuático o terrestre.
7. Percepción y descripción de algunos elementos naturales y humanos del entorno.

II. La diversidad de los seres vivos

1. Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre los seres vivos y los objetos inertes.
2. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación, haciendo uso de diferentes soportes. Descripción oral de algún animal o planta conocidos por el alumnado y representativos de Canarias.
3. Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con sus entornos (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, alimentación, etc.).
4. Relaciones de interdependencia entre los seres humanos, las plantas y los animales.
5. Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto de los seres vivos y del medioambiente.
6. Comunicación oral de las experiencias y tareas realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.
7. Observación y cuidado de plantas y animales presentes en el aula o en el centro educativo (huertos, jardines, acuarios, terrarios...). Registro de los cambios detectados en su crecimiento.

III. La salud y el desarrollo personal

1. Identificación y representación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de otras personas con sus limitaciones, posibilidades, semejanzas y diferencias.
2. La respiración como función vital. Su importancia en la relajación del cuerpo. Ejercicios para su correcta realización.
3. Distinción de alimentos diarios necesarios para una alimentación equilibrada y elaboración de sencillas clasificaciones. Origen y tipos de alimentos de uso común en el Archipiélago canario.
4. Valoración de la higiene personal, de la alimentación adecuada, del ejercicio físico, del descanso y de una racional utilización del tiempo libre para un buen desarrollo personal.
5. Identificación y expresión de sentimientos y emociones. Actitud favorable hacia el comportamiento apropiado (respeto, interés...) en cada situación (ámbitos escolar, familiar, público).
6. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos...

IV. Personas, culturas y organización social

1. La familia y sus miembros. Relaciones de parentesco y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.
2. Los miembros de la comunidad educativa. Principales tareas y responsabilidades. Valoración de la importancia de la participación de todas las personas.
3. Aprecio por el cumplimiento de las normas para la convivencia de las personas en el grupo. Utilización de los preceptos básicos del intercambio comunicativo en el grupo y respeto a los acuerdos adoptados.
4. Simulación de situaciones y conflictos de convivencia y de su resolución pacífica.
5. Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno de la Comunidad Autónoma de Canarias como muestra de diversidad y riqueza.
6. Reconocimiento y valoración de diferentes profesiones con evitación de estereotipos sexistas. Formulación de preguntas de detección de las diferentes actividades realizadas para el bien de la comunidad.
7. Formas de organización en el entorno próximo: la escuela, el barrio y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.
8. Los desplazamientos y los medios de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
9. Iniciación en la recogida de datos e información de su localidad (paradas de guagua, centros de salud, farmacia...) y en la lectura de imágenes (iconos y carteles de señalización comunes).

V. Cambios en el tiempo

1. Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, ahora, pasado-presente-futuro, duración) y de las unidades de medida (día, semana, mes, año).
2. Iniciación en la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de hechos significativos de la historia personal y de la recogida de información de fuentes orales (entre ellas las familiares) y audiovisuales.
3. Aproximación a determinados acontecimientos relevantes del pasado y del presente relacionados con aspectos históricos cercanos a su experiencia.
4. Costumbres y manifestaciones culturales del entorno (familia, localidad) preservadas del pasado (fiestas, bailes, platos típicos, juegos, adivinanzas y cantares). Sensibilización hacia su respeto y conservación.

VI. Materia y energía

1. La diversidad de materiales. Realización de experiencias con materiales de uso corriente para el descubrimiento de sus propiedades. Clasificación según criterios elementales: estados de agregación, textura, plasticidad, etc.
2. Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.
3. Los sonidos y la vibración: percepción, observación e identificación del tono, de la intensidad y del timbre.
4. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido, el silencio y la contaminación acústica.
5. Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.
6. Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Concienciación sobre la necesidad de la clasificación de residuos como contribución a un desarrollo sostenible.

VII. Objetos, máquinas y tecnologías

1. Identificación de la diversidad de máquinas y aparatos sencillos en el entorno. Relación de máquinas de uso cotidiano con el tipo de energía necesaria. Apreciación de la importancia de los inventos en la vida de las personas.
2. Montaje y desmontaje de objetos simples. Selección de herramientas y materiales adecuados.
3. Observación y análisis del funcionamiento de objetos, máquinas y aparatos domésticos. Reconocimiento de elementos de riesgo eventual.
4. Prevención de accidentes: uso cuidadoso y conservación de materiales, sustancias y herramientas, con especial atención a los potencialmente peligrosos (objetos cortantes, eléctricos...).
5. Adopción de comportamientos correctos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético. Formas de actuación en caso de accidentes domésticos.
6. Distinción de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en el uso de aplicaciones adecuadas al ciclo. Cuidado de los recursos informáticos.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer, identificar e indicar ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, tierra y aire), con expresión de su relación con la vida de los seres vivos, mostrando conciencia de la necesidad de su uso responsable y reseñando algunas medidas de protección del medio.**

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumnado para observar, describir y explicar algunos elementos del medio físico así como los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra). Se constatará también su capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de protección del medio por parte de todas las personas y de los organismos locales.

Se comprobará que el alumnado exprese acciones que pueda realizar en su vida cotidiana para conservar el medioambiente, prestando especial atención a las que incidan en el consumo racional de agua. El alumnado deberá tomar conciencia de que su comportamiento repercute sobre el hogar, la comunidad y el planeta.

- 2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno incluyendo alguno representativo de Canarias, así como algunas especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse, alimentación) e identificar animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos. La utilización de diversas fuentes, tanto las orales como las obtenidas procedentes de medios tecnológicos, deberá ser muy dirigida por el profesorado, pero requerirá que el niño o la niña sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada.

- 3. Identificar y citar ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico, el descanso y la buena utilización de tiempo libre como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.**

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado conoce y valora la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación equilibrada (identificando alimentos como frutas, verduras o cereales, y diferenciando alimentos perjudiciales para la salud como el exceso de golosinas), higiene personal, ejercicio físico regulado, descanso diario de 8 a 9 horas y conveniente utilización del tiempo libre.

- 4. Distinguir las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno, citando ejemplos sobre esos oficios y tomando conciencia de las actividades que realizan para el bien de la comunidad.**

A través de este criterio se trata de verificar el grado de conocimiento del alumnado sobre los trabajos de las personas del entorno. También se observará si valora la contribución social de las diferentes profesiones y sus responsabilidades inherentes. Asimismo se comprobará si el alumnado adopta actitudes no sexistas en el desempeño de cualquier profesión.

- 5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza, y participando de**

forma individual y grupal en las actividades culturales y de convivencia organizadas en el centro docente.

Con este criterio se persigue constatar si el alumnado conoce las principales manifestaciones culturales del centro, de la localidad y del ámbito autonómico, así como si percibe el valor cultural de la diversidad, mostrando atención y respeto por las realidades culturales presentes en el medio escolar.

Se comprobará que el alumnado participe con interés en la realización de actividades culturales y de convivencia que se realicen en el centro, aportando ideas y responsabilizándose del buen funcionamiento de estas.

6. **Identificar y clasificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer y respetar las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la movilidad de las personas en la vida cotidiana.**

Este criterio permitirá evaluar si el alumnado reconoce los medios de transporte del entorno próximo, así como la valoración que hace de su utilidad. Se constatará si el alumnado valora la importancia de emplear el transporte público como forma de ahorro de energía. También se comprobará si conoce y acata las normas elementales como peatones y usuarios (respeto de los semáforos, precaución antes de cruzar por un paso de peatones o uso del cinturón de seguridad).

7. **Ordenar cronológicamente y describir algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.**

Por medio de este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para describir aspectos característicos de la vida familiar, utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medidas temporales básicas. Se pretende evaluar si el alumnado ha desarrollado las nociones relativas a la cronología y al tiempo (ahora, ayer, hoy, mañana, antes de, después de, mientras, al mismo tiempo que), y si las emplea para expresarse y sabe aplicarlas en la obtención de datos para construir su historia personal y familiar.

8. **Detectar diferencias en las propiedades elementales de los materiales a partir de observaciones experimentales, relacionando algunos de los materiales con sus usos y reconociendo los efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.**

Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de identificar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y cercanos la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan.

También se verificará si capta intuitivamente la idea de fuerza en relación con el movimiento indicando ejemplos de lo que sucede cuando se aplican fuerzas de la misma dirección y cuando se trata de fuerzas en contacto o a distancia.

9. **Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.**

Con este criterio se constata si el alumnado ha desarrollado habilidades manuales para montar y desmontar juguetes y objetos simples utilizando algunos procedimientos (ensartar, apretar, aflojar, pegar, plegar, sujetar), así como si sabe explicar su funcionamiento, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se

deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje.

También se comprobará si el alumnado elige, emplea y cuida las herramientas apropiadas según el tipo de objeto o aparato.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizando algunos instrumentos y efectuando registros claros.

Este criterio trata de evaluar la competencia del alumnado para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante ella, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se verificará también el uso de algunos instrumentos (cinta métrica, el termómetro, la lupa...), y la realización de exposiciones orales y textos escritos básicos a partir de modelos.

11. Emplear el diálogo en actividades de grupo estableciendo vínculos y relaciones amistosas y aceptando el punto de vista de las demás personas.

Este criterio trata de constatar si el alumnado es capaz de trabajar en grupo expresando sus ideas, respetando las reglas del intercambio comunicativo y mostrando una actitud de interés y respeto hacia las aportaciones de las demás personas. También se comprobará su capacidad para resolver conflictos de forma pacífica y negociada.

Segundo ciclo

Contenidos

I. El entorno y su conservación

1. Orientación en el espacio: los puntos cardinales.
2. Uso de planos y mapas para la observación, localización, orientación y desplazamiento en espacios conocidos (aula, colegio, vivienda...) progresando hacia ámbitos más amplios (barrio, municipio, isla...).
3. Movimientos de la Tierra y fases de la Luna. Formas de representación de la Tierra: mapas, imágenes y el globo terráqueo. Las estaciones del año.
4. Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos. Iniciación a los registros climáticos y a la lectura e interpretación de algunas representaciones gráficas del tiempo atmosférico. Algunas características del clima de Canarias (siroco, alisios, mar de nubes...).
5. Identificación y clasificación elemental de rocas (color, textura, dureza, fragilidad...). Reconocimiento de la utilidad de algunas rocas (construcción, arte...).
6. La atmósfera y su importancia en la vida de los seres vivos. Actuaciones para evitar su contaminación.
7. El agua en la naturaleza: ciclo del agua, uso y formas de ahorro. La importancia del agua en Canarias.
8. Canarias: isla y archipiélago. Denominación y situación.

9. Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el Archipiélago canario y en España.
10. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro, conservación y regeneración.
11. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción entre la naturaleza y los seres humanos. Valoración de la diversidad y riqueza paisajística de Canarias y de los elementos que la configuran (volcanes, malpaíses, playas...).
12. Respeto, defensa y mejora del medioambiente. Búsqueda de información a través de distintas fuentes de acciones encaminadas a su protección, y exposición oral de los resultados.

II. La diversidad de los seres vivos

1. Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación. Algunos animales representativos del Archipiélago canario.
2. Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento, comparación y clasificación.
3. La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
4. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados (lupas, pinzas, microscopio, etc.) e indirecta mediante el uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Comunicación oral y escrita del proceso y los resultados obtenidos.
5. Recogida de información sobre algunos animales y plantas del Archipiélago canario consultando diferentes fuentes. Elaboración de sencillas claves para su identificación.
6. La agricultura, la ganadería y la pesca. Estudio de algunos cultivos presentes en el Archipiélago canario, así como de la cría de algunas especies. Elaboración de guías sencillas para la realización de salidas de observación.
7. Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos, mostrando un comportamiento activo en su cuidado y conservación. Los Parques Nacionales de Canarias.

III. La salud y el desarrollo personal

1. Identificación y representación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de otras personas con sus limitaciones, posibilidades, semejanzas y diferencias. Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
2. Uso de láminas, dibujos y modelos anatómicos para la identificación de órganos del cuerpo humano.
3. Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo. Realización de experiencias sensoriales de reconocimiento de objetos y materiales.

4. Identificación y adopción de hábitos de higiene personal, de ejercicio físico, descanso y alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.
5. Detección de las prácticas sociales beneficiosas o perjudiciales para un desarrollo saludable. Fomento de comportamientos responsables respecto a la salud.
6. Reconocimiento y descripción de emociones y sentimientos propios. Respeto y sensibilidad hacia las emociones y sentimientos de las demás personas.
7. Planificación de forma autónoma de actividades de ocio, individuales o colectivas propicias para un buen desarrollo corporal, intelectual y emocional.

IV. Personas, culturas y organización social

1. Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia con evitación de estereotipos sexistas.
2. Organización de la comunidad educativa y participación responsable en las actividades del centro.
3. Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.). El respeto y la tolerancia como base de las relaciones.
4. Las normas de convivencia y su cumplimiento. Importancia de la cooperación, de la solidaridad y del desarrollo de habilidades sociales para la convivencia. El diálogo como forma de prevención y resolución de conflictos.
5. Observación, identificación, comparación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.
6. Identificación y valoración de las manifestaciones culturales de Canarias, como elementos de identidad y cohesión social. Conocimiento y respeto de otras culturas presentes en el entorno.
7. Bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Descripción de un servicio básico o del origen, transformación y comercialización de algún producto canario (plátano, tomate...).
8. Los medios de transporte en Canarias. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.
9. Las Administraciones locales como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
10. Obtención y aprecio de la información obtenida a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.
11. Análisis de algunos mensajes publicitarios y de su influencia en nuestros hábitos, y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
12. El gobierno municipal e insular en Canarias (Ayuntamientos y Cabildos).
13. La Comunidad Autónoma de Canarias en la organización territorial del Estado español en comunidades autónomas.

V. Cambios en el tiempo

1. Utilización de unidades de medida temporal (minuto, hora, década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
2. Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo. Recogida y clasificación de documentos orales, audiovisuales y materiales para la elaboración de sencillas monografías.
3. Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas y a la historia de Canarias a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.
4. Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana y su relación con algunos hechos históricos relevantes.
5. Identificación de costumbres y manifestaciones culturales locales e insulares (fiestas, gastronomía, pintura, música, deportes autóctonos, etc.) y su evolución en el tiempo.
6. Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas del pasado en el entorno (iglesias, casas antiguas, plazas, molinos, eras, yacimientos arqueológicos, monumentos...).
7. Utilización de distintas fuentes (orales, escritas, visuales, digitales...) para la elaboración y exposición de sencillos trabajos de contenido histórico.
8. Identificación del papel de las mujeres y los hombres en la Historia. Algunas personas relevantes de la historia de Canarias.

VI. Materia y energía

1. Ordenación, clasificación y comparación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso. Importancia del descubrimiento de ciertos materiales como la fibra óptica, plástico, pvc...
2. Identificación de fuerzas conocidas responsables del movimiento o deformación de los objetos. Fuerzas de atracción o repulsión. Gravedad.
3. La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
4. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta y medidas de ahorro energético en el entorno canario.
5. Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Diferenciación de los diferentes tipos de residuos y acciones posibles individuales y colectivas para su reducción, reutilización y reciclaje.
6. Identificación de mezclas. Realización de sencillos experimentos.
7. Observación del comportamiento de los cuerpos en función de la luz mediante sencillas experiencias. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.
8. Planificación y realización de experimentos elementales para el estudio de las propiedades de materiales de uso común y de su comportamiento ante los cambios energéticos, con formulación de predicciones explicativas sobre resultados.

VII. Objetos, máquinas y tecnologías

1. Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas utilizados.
2. Identificación de las fuentes de energía empleadas por las máquinas y aparatos de uso doméstico. Valoración del uso de baterías recargables y tratamiento adecuado de los desechos energéticos.
3. Planificación y confección de un objeto o una máquina a partir de la lectura, interpretación y seguimiento de instrucciones.
4. Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de su función.
5. Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medioambiente.
6. Relevancia de algunos grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida de los seres vivos.
7. Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas (electrodomésticos, ascensores, bicicletas...).
8. Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas con exclusión de estereotipos sexistas.
9. Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación oral y escrita del desarrollo de un proyecto.
10. Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.
11. Interés por el cuidado de la presentación de los trabajos en papel o soporte digital.
12. Seguimiento de una secuencia dada para la búsqueda de una información en Internet.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer y explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas a través de la recogida de datos en diferentes fuentes, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.**

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado es capaz de recoger algunos datos para identificar los elementos de un ecosistema y apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc., y el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales... Asimismo se valorará si reconoce la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio para conservar los recursos, especialmente el agua.

2. Identificar y clasificar según criterios científicos animales, plantas y rocas recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, con especial mención de algunos ejemplos representativos del Archipiélago canario.

Se trata de verificar si el alumnado conoce el concepto de ser vivo e identifica las características básicas necesarias para realizar diferentes clasificaciones de animales y plantas (régimen alimenticio, formas de reproducción, de relación, morfología) y rocas (dureza, exfoliación, brillo). La evaluación supone que pueda activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aun con la ayuda de claves o pautas sencillas.

Se pretende comprobar también si el alumnado es capaz de seleccionar, comparar y contrastar la información recogida, así como la de reconocer y emplear algunos aparatos de medida u observación (lupas, microscopios...), discriminando ejemplos notorios de animales y plantas característicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Distinguir y exponer las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico, utilización del tiempo libre y descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos a pie, el uso limitado de la televisión, las videoconsolas o los juegos de ordenador, etc. Asimismo se constatará si el alumnado va definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución en el que también se contemple su autonomía, el conocimiento de sí mismo o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre. Además se tendrá en cuenta si valora como una contribución para su salud y su bienestar personal las relaciones afectivas cordiales y amistosas con las demás personas y si recurre al diálogo como instrumento para prevenir y resolver conflictos.

4. Identificar a partir de ejemplos de la vida diaria algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales (agua, suelo y aire), señalando su importancia para la vida y analizando el proceso seguido por un bien o servicio desde su origen hasta el consumidor con algún ejemplo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado percibe en su vida cotidiana situaciones en las que las personas utilizan los recursos naturales y es capaz de expresar la importancia que estos suponen para la vida, lo que justifica la necesidad de promover su uso racional. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación y de su comercialización. También se verificará si el alumnado ha adquirido en un nivel básico los conocimientos sobre los sectores de producción en la Comunidad Autónoma de Canarias y si valora la importancia del consumo de productos canarios.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones locales y de los órganos de gobierno del centro escolar y su contribución al funcionamiento social y comunitario, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere constatar con este criterio si el alumnado conoce el funcionamiento general de algunas instituciones cercanas y su papel como gestoras de los servicios públicos que contribuyen a la mejora de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Se trata también de verificar si el alumnado identifica las funciones de los órganos de gobierno del centro escolar y aprecia su importancia. Asimismo se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula.

- 6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno y para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, empleando planos y mapas sencillos para orientarse y desplazarse.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado ha interiorizado las nociones espaciales, si sabe localizar los puntos cardinales y puede situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos (sin que implique un cambio de perspectiva) mediante el uso de planos y mapas sencillos, conociendo y utilizando los símbolos comunes en representaciones cercanas (el centro, barrio, localidad...), como referencia para ubicar en ellos objetos, lugares y rutas.

- 7. Explicar con ejemplos concretos la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana y de algún hecho histórico relevante, con especial referencia a Canarias, identificando y usando las nociones básicas de duración, sucesión y simultaneidad.**

Con este criterio se trata de constatar el grado de adquisición por el alumnado de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras...), y si las utiliza adecuadamente al referirse a personas o hechos relevantes de la historia familiar, y por extensión a hechos históricos muy importantes que han acaecido en Canarias. El alumnado deberá describir según un orden cronológico situaciones importantes relativas a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintas clases de vivienda, algunos medios de comunicación y de transporte, etc., valiéndose de la información recogida en distintas fuentes (orales, escritas, visuales, digitales).

- 8. Identificar fuentes de energía comunes, sencillos procedimientos y máquinas que las utilizan, citando ejemplos de su uso práctico en la vida cotidiana y valorando la necesidad de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.**

Con este criterio se pretende discriminar si el alumnado es capaz de diferenciar las diferentes fuentes de energía (viento, sol, carbón, nuclear, petróleo, etc.) y si relaciona la energía con máquinas, electrodomésticos, juguetes..., habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.). Asimismo se evaluará si describe comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.

- 9. Analizar las partes principales de máquinas y objetos sencillos, así como sus funciones, y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto siguiendo instrucciones y mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y de interés por la seguridad.**

Con este criterio se persigue comprobar si el alumnado conoce y sabe explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y cuál es su

función independientemente de la máquina en que se encuentre. Asimismo se evaluará si sabe aplicar esos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato a partir de la lectura, interpretación y seguimiento de instrucciones, aplicando los conocimientos matemáticos necesarios y los tecnológicos (unir, cortar, decorar, etc.). Es importante valorar el trabajo cooperativo y su desenvolvimiento manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

- 10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando el proceso seguido y los resultados obtenidos oralmente o por escrito en papel o soporte digital.**

Este criterio trata de verificar la capacidad del alumnado para establecer conjeturas, tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como de los que ocurren cuando se provocan a través de un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo se pretende que constatar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados, que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc., así como a la presentación ordenada y clara en papel o soporte digital.

Tercer ciclo

Contenidos

I. El entorno y su conservación

1. Identificación y representación a escala de espacios conocidos.
2. Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).
3. El universo. El sistema solar. La Tierra. Construcción de modelos o maquetas explicativas.
4. Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura y aproximación al análisis del tiempo atmosférico en distintas representaciones. Manejo de instrumentos para su medida.
5. Características generales del clima de Canarias y factores condicionantes. Iniciación al estudio del clima en España. Análisis de la influencia del clima en el paisaje y en la actividad humana.
6. Identificación y clasificación de rocas y minerales. Principales rocas de Canarias. Interés económico e industrial de las rocas y minerales como materias primas.
7. El agua en el planeta, su contaminación y derroche. Acciones para su obtención y aprovechamiento (presas, pozos, plantas desaladoras...). El problema de la escasez de agua en Canarias y actuaciones individuales y colectivas para su ahorro.

8. Detección y localización de elementos relevantes de geografía física y política del mundo en diferentes representaciones cartográficas.
9. Ecología. Los seres humanos como componentes del medioambiente y análisis de distintas formas de actuación en la naturaleza. Búsqueda de información sobre colectivos y organizaciones defensoras del medioambiente.
10. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español y de Canarias mostrando curiosidad por conocer paisajes de otros lugares.
11. Realización de trabajos monográficos sencillos con salidas de campo a espacios naturales o zonas de interés medioambiental de la Comunidad Autónoma de Canarias (espacios naturales protegidos, ecosistemas, parques eólicos, etc.), y aprecio por su conservación y mejora.

II. La diversidad de los seres vivos

1. La estructura y fisiología de las plantas a partir de la observación directa e indirecta.
2. Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. Especies en peligro de extinción.
3. Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Búsqueda de información para elaboración de informes y comunicación oral de los resultados.
4. Estructura básica de la célula. Uso de instrumentos (lupa binocular...) para su observación y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.
5. Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos. Observación de sus características básicas con ayuda de algunos instrumentos (microscopio y lupa binocular).
6. Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y aprecio por la elaboración y exposición de los trabajos correspondientes. Confección de esquemas y dibujos para la representación de las diferentes especies.
7. Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

III. La salud y el desarrollo personal

1. El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Órganos, aparatos y sistemas.
2. La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
3. Conocimiento de las características básicas del sistema reproductor humano y diferencia entre sexos.
4. La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).
5. Interpretación y elaboración de esquemas, guías y modelos anatómicos para la comprensión de las funciones de nutrición, reproducción y relación.
6. Conocimiento de primeros auxilios para el propio cuidado y para ayuda a las demás personas. Simulación de actuaciones en casos más comunes.

7. Identificación y desarrollo de estilos de vida saludables. Reconocimiento de los factores causantes de las enfermedades más habituales para su prevención. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
8. Actitud crítica hacia los factores y prácticas sociales favorables o contrarias a un desarrollo saludable y comportamiento responsable. Comprensión de los riesgos derivados de desequilibrios en la dieta y de algunas sustancias tóxicas.
9. La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Aprecio por la iniciativa en la toma de decisiones.

IV Personas, culturas y organización social

1. Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas. Justificación de la importancia de los derechos y deberes para una buena convivencia.
2. La población de Canarias, España y la Unión Europea. Análisis de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
3. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de Canarias y de España.
4. Rechazo de estereotipos y de cualquier clase de discriminación y desarrollo de las habilidades sociales (la empatía, la escucha, asertividad...). Importancia del trato igualitario a todas las personas de forma digna y solidaria.
5. Identificación de la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. Valoración del trabajo no remunerado (doméstico, voluntariado). Reconocimiento de la importancia del sector servicios. Reflexión sobre los factores responsables de las desigualdades en el consumo.
6. El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias.
7. Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc. Importancia de la participación democrática.
8. Acercamiento a la organización territorial y política de la Unión Europea.
9. Recogida de información de distintas fuentes para el análisis de las causas y consecuencias en situaciones y problemas con flexibilidad ante los diferentes puntos de vista en torno a un mismo hecho.
10. Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.

V. Cambios en el tiempo

1. Convenciones de datación y de periodización (a. C., d. C.; edad).
2. Uso de técnicas para la localización en el tiempo y en el espacio de hechos del pasado y para la percepción de la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
3. Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
4. Acercamiento a la caracterización de algunas sociedades de diferentes épocas históricas (prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX), a través del estudio de los modos de vida, incluyendo a la sociedad canaria en la Prehistoria y en época histórica.
5. Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España y de Canarias.
6. Conocimiento, valoración y respeto de algunas manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural de Canarias y de España.
7. Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc., para la recopilación de datos, elaboración de informes u otros trabajos de contenido histórico, enumeración de conclusiones y comunicación de resultados.
8. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la Historia.

VI. Materia y energía

1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).
2. Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y del volumen de un cuerpo.
3. Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
4. Predicción y comprobación de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.
5. Fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Canarias (solar, eólica, etc.). El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual y colectiva en su consumo.
6. Diferentes formas de energía (mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química) y sus usos cotidianos. Transformaciones simples de energía.
7. Realización de experimentos para el análisis de la separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
8. Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación a partir de experiencias sencillas.
9. El calor: percepción y observación sistemática de sus efectos (aumento de temperatura y dilatación). Cambios de estado y su reversibilidad.
10. Planificación y realización de experiencias diversas para el estudio de las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el

sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

11. Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

VII. Objetos, máquinas y tecnologías

1. Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.
2. Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para el desarrollo de las actividades humanas. Valoración de la importancia de las medidas de seguridad en la prevención de accidentes laborales.
3. Construcción de estructuras sencillas a partir de piezas moduladas con el propósito u objetivo de resolución de un problema. Explicación oral del proceso y del resultado.
4. Montaje de circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
5. Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.
6. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
7. Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para la mejora de la comunicación y colaboración.
8. Búsqueda guiada de información en la Red.
9. Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
10. Concienciación sobre el control del tiempo de entretenimiento y sobre su posibilidad de adicción respecto a las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

1. **Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de la contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.**

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa el alumnado ha adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que ha de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y debe identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana, apreciando la necesidad de conservarlos. Se explicará oralmente y por escrito cómo los cambios en el medioambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a las múltiples relaciones que se establecen entre los seres vivos y cambiar el equilibrio medioambiental.

Asimismo se verificará si el alumnado conoce los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se comprobará si es consciente de que la actividad humana puede afectar al medioambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso y aprovechamiento del agua en Canarias, y en general en el planeta.

- 2. Identificar y comparar algunos de los principales paisajes de las Islas Canarias y del conjunto del Estado español a partir de sus elementos característicos y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, indicando ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación para el planeta.**

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado conoce los elementos característicos de los paisajes de Canarias y algunos del resto de España (relieve, clima, vegetación...), y los utiliza para establecer semejanzas y diferencias entre ellos, valorando la diversidad y riqueza del conjunto.

Asimismo se comprobará si es capaz de expresar algunas acciones humanas que han contribuido a modificar el paisaje, mostrando actitudes favorables a su conservación y valorando la necesidad de adoptar medidas de protección como la creación de espacios naturales protegidos (Parques Nacionales, reservas naturales, etc.).

- 3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.**

Con este criterio se trata de comprobar si alumnado posee una visión global del funcionamiento del cuerpo humano, la importancia de la interrelación entre sus órganos y su función correspondiente, así como si conoce algunas de sus enfermedades y su prevención.

Se pretende constatar si ha comprendido que la salud no se limita a los componentes biofisiológicos del cuerpo, sino que tiene que ver también con otras dimensiones de la persona como la mente, las emociones y los sentimientos, las relaciones con las demás personas y con el medio. Del mismo modo se evaluará si el alumnado relaciona determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento y cuidado del cuerpo, y si ha entendido que tiene unas responsabilidades con su cuerpo y con su salud, y si es capaz de establecer relaciones entre la salud y los hábitos de alimentación e higiene (dieta equilibrada, higiene buco-dental, ejercicio, descanso, etc.).

- 4. Analizar y explicar con ejemplos algunos cambios que las comunicaciones, el transporte y la introducción de nuevas actividades económicas han supuesto para la vida humana y para el entorno valorando la importancia de compensar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.**

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para entender algunos cambios producidos por el avance de las comunicaciones y los transportes, así como las consecuencias que han originado en las actividades personales, económicas y sociales, incluyendo algunos ejemplos de la repercusión que dichos cambios han supuesto en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la vida de sus habitantes. Se deberá reconocer que aún persisten diferencias significativas en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y valorar la

necesidad de tomar medidas para enmendar o compensar las desigualdades existentes en la sociedad en cuanto al consumo y al acceso a bienes y servicios.

- 5. Conocer los principales órganos de gobierno y algunas funciones del municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando la importancia de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la participación democrática.**

Con este criterio se pretende verificar si el alumnado identifica los diferentes órganos de gobierno del municipio y de las distintas instancias administrativas públicas, así como si comprende la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, indicando ejemplos concretos. También se apreciará que reconozca la necesidad de la participación democrática en los diferentes órganos de gobierno de las instituciones.

- 6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.**

Mediante este criterio se constatará la funcionalidad y aplicación que el alumnado hace de sus conocimientos para confeccionar e interpretar planos y mapas (elementos del mapa, interpretación de la escala, colores, signos convencionales...). Además, se pretende verificar si el alumnado ha comprendido la importancia de las distintas representaciones del espacio como fuente de información práctica, así como su uso en distintas situaciones. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas.

- 7. Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas —prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial, del mundo en el siglo XX—, así como de la sociedad canaria, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas, como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas concretas. Se tendrá en cuenta las relaciones que se dan entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que se hace de los conceptos temporales de simultaneidad y sucesión, situándolos antes o después de una época histórica concreta. Dicha evaluación deberá realizarse sobre los periodos históricos citados teniendo en cuenta que las épocas más próximas en el tiempo resultan de difícil acceso para los escolares de esta etapa. Asimismo sería adecuado centrar la evaluación en la explicación de la evolución de determinados rasgos y no en la adscripción a una determinada etapa histórica.

- 8. Planificar y realizar sencillas investigaciones utilizando de forma responsable los instrumentos y materiales para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido, y comunicando el proceso y los resultados.**

Este criterio trata de evaluar la aptitud para realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia. Se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para plantear problemas, enunciar hipótesis, seleccionar el material necesario, recoger observaciones, realizar minuciosamente la actividad, extraer conclusiones, comunicar el proceso seguido y

los resultados obtenidos. Se constatará el respeto por el uso responsable de los instrumentos y materiales de trabajo.

- 9. Planificar y construir objetos y aparatos sencillos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla con cierta habilidad manual combinando el trabajo individual y en equipo.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se comprobará el aprendizaje sobre las diferentes fuentes de energía, así como la capacidad para seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se constatará también el conocimiento de algunos operadores (rueda, freno, interruptor, engranaje, muelle, polea, etc.), así como si muestran una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de las demás personas.

- 10. Elaborar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillos, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), estableciendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.**

Con este criterio se pretende verificar la capacidad del alumnado para realizar un informe que contenga los resultados obtenidos de la investigación sobre alguna situación, problema o curiosidad donde recoja los resultados y el proceso seguido para su elaboración. Se comprobará que plantee hipótesis o predicciones, planifique su trabajo realizando guiones de apoyo, compare fuentes y seleccione las más adecuadas, que seleccione, organice e interprete la información relevante y extraiga conclusiones y las comunique oralmente y por escrito. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. Se habrá de valorar la autonomía del alumnado y su implicación personal en la coherencia y veracidad de sus conclusiones. Será también objeto de evaluación la consulta de documentos escritos, la extracción de imágenes, gráficos y tablas estadísticas y la comprensión de los símbolos en una representación gráfica.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

La Educación Artística permite sentir, explorar, conocer y transformar la realidad a la vez que facilita el desarrollo integral y armónico de las cualidades humanas. La presencia del arte en la educación favorece la comprensión y expresión de la belleza. Su propósito, por tanto, es el desarrollo de la sensibilidad estética, el despertar de los procesos creadores y la ampliación de los potenciales personales, posibilitando profundizar en el papel del arte como una esencial e irrenunciable forma de conocimiento. Toda obra de arte es portadora de gran cantidad de información codificada no verbalmente. Cada manifestación artística es una cristalización simbólica de la manera en la que se siente, se entiende y se desea expresar las vivencias al compartir, dialogar y hacer consciente quiénes somos y cómo se interactúa en el mundo.

Si bien tanto la creatividad como la creación habrían de estar presentes en todos los ámbitos de la vida y en todas las áreas curriculares, también es cierto que las artes sonoras, visuales y del movimiento, de las que se nutre la Educación Artística, ayudan a experimentar, aprender y desarrollar gran número de destrezas, habilidades y estrategias creativas que luego pueden ser transferidas a otros contextos y campos. Es importante, en este sentido, recordar que la creatividad ha de ser entendida como una cualidad inherente al ser humano que contribuye a su felicidad. No se trata sólo de ser creativos en la resolución de problemas matemáticos o en la improvisación musical con un xilófono, sino de ser creativos en todas las facetas de la vida.

El arte humaniza al permitir a las personas avanzar socialmente. Éste es el enfoque principal que se propone en el currículo de Educación Artística para la etapa de Primaria. Pretende ser un espacio y un tiempo para que las niñas y niños encuentren, descubran y realicen procesos creativos que contribuyan de forma gradual a la construcción de su propia identidad, al establecimiento de relaciones afectivas, al desarrollo de sus competencias y a la apreciación de su entorno natural, social y cultural; una invitación a explorar el modo singular en el que se desea mostrarse al mundo; una oportunidad para la solidaridad y la tolerancia, para estar en contacto con las emociones, ideas, pensamientos, sensaciones e inquietudes, conscientes de los procesos personales y con voluntad crítica para mejorar permanentemente la relación con uno mismo y con los demás, propiciando una convivencia cada vez más democrática y participativa.

En línea con lo establecido en el currículo de Educación Infantil, en Primaria se habrá de ir progresando en las distintas formas de percepción, representación y comunicación que sirven de nexo entre el mundo exterior e interior de los niños y niñas. En esta etapa, tales formas se introducirán ya no sólo desde la mera expresión espontánea, sino mediante la participación en procesos de creación, cada vez más fluidos, efectivos, conscientes y bien organizados. Es aconsejable, por tal motivo, que el profesorado conozca todas las fases del proceso creador (experimentación, inspiración, procesamiento y consenso grupal, planificación, realización, comunicación y valoración) para poder acompañar adecuadamente al alumnado, enfatizando la importancia de la recepción activa, así como ayudándolo a emitir opiniones y críticas fundamentadas en hipótesis acerca de cómo se realizaron las creaciones, qué transmiten, qué sentían sus autores y qué sentimientos provocan en cada uno como espectador.

Los objetivos generales de área establecen cuatro direcciones fundamentales. En primer lugar, se describe un conjunto de capacidades conducentes a la educación de los sentidos, al desarrollo de la sensibilidad, a la percepción del mundo y del arte, así como

a la adquisición de las destrezas y habilidades relacionadas con la observación atenta. Por otro lado, quedan claramente definidas las capacidades que atañen a la creación artística, mostrando un especial protagonismo en la presente propuesta curricular la visión de las niñas y niños como verdaderos artistas. Asimismo, forman parte esencial del área todas aquellas capacidades que pretenden facilitar la adquisición de sus aprendizajes básicos: integración lúdica de los códigos artísticos, experimentación con materiales y técnicas, alfabetización en las tecnologías de la comunicación y la información, iniciación al conocimiento del patrimonio artístico y cultural de Canarias y otros pueblos, acercamiento a las profesiones vinculadas a la industria del arte y desarrollo de actitudes adecuadas para disfrutar, ampliar gustos, opinar y participar como un público sensible y atento en las comunicaciones artísticas. Por último, todas estas capacidades se sustentan, a su vez, en la consecución de aquellas habilidades y destrezas que inciden en la maduración, el crecimiento y el desarrollo personal.

Este currículo no ha de considerarse como un listado ordenado de contenidos sino como una propuesta de organización de ámbitos de conocimiento que deben ser dinamizados por el profesorado de muy diversas formas, dependiendo del grupo de alumnas y alumnos con el que se trabaje. Es necesario aclarar que los contenidos incluidos en el área de Educación Artística implican un trabajo que se basa en *el pensar, el hacer y el sentir*, y que el enunciado de cada contenido es únicamente una referencia para identificar ese ensamblaje. Se presentan cuatro bloques de contenidos organizados desde el eje estructural de los procesos comunicativos en el arte, pudiéndose observar un claro paralelismo entre el bloque I, «Percepción de las artes visuales» y el bloque III, «La escucha consciente», al integrar los contenidos relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque II, «Expresión y creación visual», y el IV, «Interpretación y creación musical», incluyen los contenidos relacionados con la expresión y creación en ambos lenguajes.

Los contenidos canarios deben ser llevados al aula de un modo fluido e integrado, recibiendo un tratamiento sistemático y no episódico. No sólo se trata de dedicar momentos concretos a estudiar, de modo específico, lo canario (aprender a bailar la Danza del Trigo o conocer la obra de César Manrique) sino, más bien, de partir de la propia realidad para explicar contenidos de carácter general (la Isa permite explicar el compás ternario o un cuadro de Millares estudiar el color). Una línea de trabajo primordial, en consecuencia, es la vivencia de otras culturas a través del arte. Mediante esa exploración surgirán los contrastes necesarios para que los alumnos y alumnas puedan llegar a identificar con más claridad los rasgos peculiares de la creación en Canarias y, a la vez, despertar su interés y respeto por la diversidad cultural. Se deberá favorecer un tratamiento equilibrado en la elección de los artistas objeto de estudio, asegurando una presencia significativa de mujeres artistas que permita valorar adecuadamente sus aportaciones. Por otra parte, de especial interés es el desarrollo de la conciencia medioambiental a través de la exploración de los paisajes visual y sonoro de Canarias, junto con la identificación de los problemas actuales en relación con la ecología sonora y la contaminación visual. Resulta también importante tener en cuenta el uso de los lenguajes artísticos en los medios audiovisuales para descubrir el modo en que éstos influyen en los fenómenos de consumo, así como para superar los estereotipos sociales vinculados con el mundo de la imagen.

El currículo de Educación Artística ha de entenderse como una propuesta didáctica globalizada, integrada y de gran versatilidad. En cualquier caso, sería adecuado valorar las siguientes consideraciones en el diseño de las sesiones de trabajo: presentar contenidos referidos a varios bloques; facilitar que los niños y niñas exploren diversas

formas de relacionarse con el arte (oyentes, intérpretes, compositores...); proponer procesos de enseñanza y aprendizaje coherentes; incluir técnicas de relajación, masajes y de disposición corporal; favorecer oportunidades para investigar, crear, componer y recrear aplicando los aprendizajes incluso en otros contextos; promover proyectos de creación individual y grupal; determinar qué se va a observar y/o evaluar; y, para concluir, propiciar la contemplación, el interés y disfrute de las comunicaciones artísticas de forma constante y progresiva.

Los criterios de evaluación guardan una relación directa con los objetivos generales del área al evaluar las capacidades expresadas en dichos objetivos. Por otra parte, la graduación de los criterios se plantea en espiral y se conecta directamente con la propia secuencia de contenidos de los diferentes ciclos. Cada criterio lleva asociada una explicación que, aunque carente de valor normativo, se convierte en un instrumento de apoyo y aclaración de las intenciones que se recogen en ellos. Las explicaciones orientan sobre qué aspectos evaluar, los procedimientos a utilizar y en qué grado de profundidad. En cualquier caso habrá de valorarse, sobre todo, el grado de progresión que realizan los alumnos y alumnas, ya que se trata de un área donde los procesos de maduración pueden ser muy desiguales y donde, además, el número de factores subjetivos que influyen puede ser muy alto.

Por último, para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, es importante considerar que aunque éstas están presentes en todos los elementos curriculares, será en las propuestas prácticas donde realmente deben cobrar entidad. Se debe valorar, por tanto, la aplicación de los procesos creativos del alumnado en diferentes situaciones y contextos que pongan de manifiesto sus competencias comunicativas: *competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia cultural y artística, y del tratamiento de la información y competencia digital*; las relacionadas con su desarrollo personal: *competencia para aprender a aprender y competencia en la autonomía e iniciativa personal*; y las vinculadas al ámbito de la relación y la interacción: *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y competencia social y ciudadana*.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación Artística contribuye a la adquisición de las distintas competencias básicas.

En lo que a la *competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico* se refiere, el área favorece la percepción activa de las cualidades sonoras (duración, intensidad, altura y timbre) y de las características visuales (formas, colores, líneas, texturas, luz o movimientos) presentes en los espacios naturales, en las obras artísticas y en las creaciones humanas. Saber orientarse mediante los sonidos o poder navegar al contemplar las estrellas son muestras de cómo el desarrollo de la escucha o la mirada atenta pueden convertirse en habilidades útiles para la vida. La iniciación sensible visual y sonora pone en contacto al observador con el mundo desde la contemplación de su belleza. El área se sirve entonces del medio como fuente para la creación artística al explorar, manipular e incorporar a las obras las inspiraciones y recursos creativos que le proporciona. Asimismo, hay que tener en cuenta otra contribución igualmente esencial: la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y sano. Este nivel de interiorización

de la ecología sonora y el cuidado medioambiental debe estar sustentado, sin duda, por la interiorización del propio cuerpo mediante el trabajo progresivo de hábitos saludables (relajación, postura, higiene de la voz), el desarrollo de una actitud crítica ante los estereotipos de la imagen y la conciencia de su valor como el elemento de mayor relevancia expresiva que posee el ser humano.

Cuando se comparte un dibujo, una danza o una canción pueden aflorar sensaciones, emociones, vivencias y pensamientos que hacen posible sentir como propio lo que otro ser comunica. Las experiencias artísticas se convierten entonces en oportunidades para entrenar la empatía, facultad humana imprescindible en la construcción social. Por otra parte, para improvisar en grupo se hacen necesarios el silencio atento, la respiración conjunta y la sincronía de movimientos, ya que sólo a partir de ese clima relacional se podrá establecer una correcta comunicación entre los intérpretes. La creación artística supone, igualmente, un trabajo en equipo que implica cooperar, comprometerse, asumir responsabilidades y funciones diferentes, así como negociar y lograr un producto fruto del consenso. Éstas son, por tanto, las tres aportaciones más destacables que el área de Educación Artística brinda a la *competencia social y ciudadana*: la sensibilidad hacia los demás, la sinergia social y la construcción de valores democráticos.

Al viajar a un lugar donde no hay posibilidad de compartir una misma lengua, los procesos comunicativos que surgen de manera espontánea se basan en el gesto, la expresión dramática, las imágenes y algunos sonidos y entonaciones. La Educación Artística se presenta entonces como un pilar fundamental para el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* al hacer uso de los lenguajes no verbales y al desarrollar la atención, la audición y visión interior, la memoria musical y fotográfica, así como la conciencia comunicativa. En la propuesta de contenidos se ven reflejadas, además, otras habilidades y destrezas relacionadas con el comportamiento sonoro del código verbal (su musicalidad) y el comportamiento visual del código escrito: emisión sonora (respiración, fonación, articulación, acentuación, entonación, ritmo y melodía), expresión oral (voz hablada, voz pregonada, voz cantada) y expresión gráfica (la letra como dibujo, la página como espacio plástico, el texto como forma, la lectura como entrenamiento de la mirada y la poesía visual). La Educación Artística ayuda a escuchar, mirar y sentir un mundo al que con posterioridad se le pondrán palabras.

La creatividad existe en todos los ámbitos de la actividad humana: al modificar una herramienta de trabajo para obtener mejores resultados, al improvisar una canción de cuna para un bebé, al escribir una dedicatoria, o al buscar una forma segura de evitar un obstáculo. El área promueve la competencia en *la autonomía e iniciativa personal* al hacer de los proyectos de creación artística uno de sus ejes principales. El proceso creador potencia la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, prever, planificar y realizar las propias producciones. En el bloque II, «Expresión y creación visual», y en el bloque IV, «Interpretación y creación musical», se plantea un recorrido que transcurre desde la expresión espontánea hasta el entrenamiento y desarrollo de las diferentes fases que todo proyecto requiere. Tales contenidos, vinculados directamente a la realización y comunicación artística, hacen del área una invitación para favorecer a personas con iniciativa y espíritu de superación, capaces de buscar soluciones diversas y originales.

Calcular si una tormenta se aleja o se acerca al contar el tiempo que transcurre entre el relámpago y el trueno, estimar lo que tardará en llenarse una botella o visualizar con la mente la trayectoria que va a seguir una pelota, requieren el uso de destrezas básicas que se apoyan en principios lógico-matemáticos imprescindibles para desenvolverse de forma eficaz. El área de Educación Artística contribuye a la *competencia matemática* al

vertebrar de forma sistemática las nociones de espacio y tiempo: la música es un tipo de codificación temporal, la creación plástica se construye sobre todo mediante relaciones espaciales, y la danza resulta de la integración a través del movimiento de ambos parámetros. Aspectos tales como duración, velocidad, métrica musical, repetición-variación-retorno, forma, proporcionalidad, volumen, escala, uso estético de la geometría, visión y representación espacial, interpretación de bailes y danzas y creación de secuencias de movimiento, atañen directamente a los aprendizajes artísticos, a la vez que logran una integración natural e intuitiva de leyes y modelos matemáticos.

No todos los violines suenan igual. Cada luter imprime características especiales a los instrumentos que crea, por eso se puede llegar a diferenciar, sólo al escucharlo, un *Stradivarius* de un violín hecho en serie. La construcción de instrumentos es un claro ejemplo de cómo el aprendizaje autónomo que va realizando el artesano a medida que los construye, va sugiriendo la introducción, por propia iniciativa, de mejoras y modificaciones que afectan directamente a la calidad y personalidad del instrumento. A la *competencia para aprender a aprender* se contribuye desde el área en la medida en que se favorece que el alumnado amplíe de forma progresiva su saber hacer desde la reflexión práctica, la tolerancia a la frustración, la valoración de las dificultades y errores como claves para el avance, la satisfacción con los propios logros, el interés por la búsqueda de soluciones versátiles y originales, y la capacidad para autoevaluarse y cooperar. Estas aportaciones del área surgen al poner en contacto a las niñas y niños con sus propios procesos creativos. Tales procesos creativos dinamizan eficazmente los procedimientos de sensibilización, indagación, creación, comunicación y retroalimentación imprescindibles para aprender a aprender.

En la actualidad el arte usa los recursos que los medios digitales ofrecen para ampliar sus posibilidades expresivas y técnicas. La visión del artista tradicional se ha visto modificada gracias a nuevas necesidades profesionales que han ido surgiendo en las últimas décadas. Personas relacionadas con los siguientes ámbitos profesionales: maquetación, publicidad, edición, sonido, imagen, producción o realización trabajan y desarrollan su labor junto a otras vinculadas a la composición, dirección, danza, música y escultura. El arte, por tanto, ha sabido integrar de forma inmediata el avance digital y tecnológico en todas sus facetas. Al *tratamiento de la información y la competencia digital* se contribuye desde el área de Educación Artística, porque emplea, además, la tecnología y programas informáticos para la creación, grabación y comunicación artística; porque se ocupa del análisis del uso simultáneo de los códigos artísticos en los diferentes medios (cine, televisión, publicidad, prensa, radio, Internet...); porque se vale de la búsqueda y procesamiento de la información, desarrollando una actitud crítica hacia las posibilidades que la red ofrece; y, finalmente, porque inicia a los alumnos y alumnas en las diversas formas de acceso a la oferta cultural, para poder disfrutar y participar como un público formado, cívico y sensible.

A la *competencia cultural y artística* el área contribuye directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en las formas de entender el mundo vinculando las observaciones a las experiencias mediante la expresión creativa. Cuando se contempla un paisaje, las percepciones físicas se ven superadas por la asociación in situ de rasgos personales y culturales que influyen directamente en las formas de mirar y escuchar, tomar consciencia de ello, valorando lo diferente como un estímulo para el encuentro, es un referente para ampliar las posibilidades y gustos propios. Ser capaz de mostrar sensibilidad, de comunicar sentimientos, emociones y pensamientos con diversos lenguajes, de aprender a conocerse mediante las vivencias artísticas, de cultivar la propia capacidad estética y creadora, de apreciar con interés lo

que otros seres humanos crean, de indagar y saber disfrutar con el arte, de experimentar y sentir el diálogo del mundo sonoro con el silencio, el mundo visual con la luz y el mundo del movimiento con la quietud será la vía fundamental para lograr la armonía existencial.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en los procesos de la percepción sensorial activa y en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento para la comprensión del ser humano y su interacción con el entorno natural, artístico y cultural.
2. Expresar y comunicar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones mediante el conocimiento de los lenguajes artísticos y el uso de técnicas, materiales, instrumentos y objetos, valorando el cuerpo como fuente fundamental de expresión.
3. Aplicar los conocimientos y experiencias que aporta el arte para observar y analizar el entorno cotidiano, fomentando una actitud crítica ante las agresiones estéticas, visuales y sonoras.
4. Crear arte como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la consciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artísticas.
5. Participar en proyectos creativos grupales de forma cooperativa, democrática y responsable, asumiendo distintas funciones en el proceso de creación y comunicación de la obra, relacionando los lenguajes artísticos con otros códigos expresivos.
6. Utilizar de forma independiente o combinada los distintos medios digitales y tecnológicos para observar, buscar información y elaborar producciones artísticas, descubriendo y valorando críticamente los elementos de interés expresivo y estético.
7. Identificar y apreciar las manifestaciones más representativas del patrimonio cultural y artístico de Canarias, colaborando en su conservación y mejora al comprender los aspectos más significativos de la singularidad de nuestro Archipiélago.
8. Mostrar interés y curiosidad por la cultura y el arte de otros pueblos, descubriendo los elementos comunes existentes en la expresión creadora y entendiendo el encuentro entre culturas como una oportunidad para el enriquecimiento.
9. Conocer algunas de las profesiones vinculadas históricamente a los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y las nuevas posibilidades profesionales que se ofrecen en la actualidad.
10. Aprender a opinar, escuchar y generar críticas constructivas acerca del papel que el arte tiene en nuestra sociedad, ampliando las posibilidades y gustos estéticos al conocer manifestaciones de diferentes culturas, estilos, épocas y tendencias sociales.

11. Mostrar interés por participar en la vida cultural y artística de nuestros pueblos y localidades, aprendiendo a disfrutar de ésta como un público educado, respetuoso y sensible.

Primer Ciclo

Contenidos

I. Percepción de las artes visuales

1. Iniciación sensible al mundo visual: diferencia entre ver y mirar.
2. Exploración y observación sensitiva del cuerpo y del entorno.
 - 2.1. Reconocimiento de los elementos visuales: el punto, la línea, la forma y el color.
 - 2.2. Identificación de texturas: áspero, suave, pegajoso, caliente y frío.
 - 2.3. Descripción verbal y artística de sensaciones visuales.
3. Introducción en la visión y representación espacial.
4. Uso del vocabulario propio de las artes visuales en descripciones verbales.
5. Entrenamiento perceptivo empleando programas informáticos.
6. Descripción de imágenes en ilustraciones, fotografías, señales de tráfico y carteles.
7. Disfrute con la asistencia a exposiciones mostrando un comportamiento adecuado.
8. Contemplación de pinturas, esculturas y obras comentando las sensaciones que nos sugieren.
9. Interés por conocer algunas obras y artistas significativos de Canarias.
10. Observación de elementos plásticos en las fiestas y manifestaciones culturales de nuestro entorno inmediato.

II. Expresión y creación visual

1. Expresión espontánea: trazos, manchas, mezclas de color y modelado.
2. Iniciación a la experimentación expresiva:
 - 2.1. Entrenamiento a partir del empleo de los elementos visuales: el punto, la línea, la forma y el color.
 - 2.2. Elaboración básica de estampaciones, pinturas, *collages* y las letras como dibujo.
 - 2.3. Exploración de las posibilidades y cualidades de los materiales naturales y artificiales.
3. Desarrollo de la coordinación sensomotriz para el manejo y conservación de algunos utensilios del taller de plástica.
4. Introducción en el uso de recursos y medios digitales.

5. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
6. Empleo progresivo de algunas técnicas artesanales sencillas de Canarias.
7. Aplicación en producciones propias de algunos elementos observados en obras artísticas de Canarias.
8. Creación plástico-visual:
 - 8.1. Creación de composiciones visuales para ilustrar vivencias y cuentos.
 - 8.2. Interés por usar en las propias creaciones las ideas que surgen en las exploraciones artísticas.
 - 8.3. Participación y confianza en los procesos grupales de creación visual.

III. La escucha consciente

1. Iniciación sensible al mundo sonoro: diferencia entre oír y escuchar.
2. Exploración y observación auditiva del cuerpo y del entorno:
 - 2.1. Reconocimiento de las cualidades del sonido.
 - 2.2. Audición y reconocimiento: el cuerpo, la voz, los instrumentos escolares, los objetos y los ambientes sonoros.
 - 2.3. Descripción verbal y artística de las sensaciones auditivas.
3. Análisis auditivo de la música: cambios de velocidad e intensidad y la forma musical por repetición (A-A) y contraste (A-B).
4. Uso del vocabulario propio de las artes sonoras en descripciones verbales.
5. Entrenamiento auditivo empleando programas informáticos sencillos.
6. Percepción del uso de la música para expresar ideas, sentimientos y emociones.
7. Interés en la audición de las músicas más significativas de Canarias.
8. Reconocimiento auditivo de algunas de las músicas más representativas del folclore de Canarias.
9. Disfrute de las comunicaciones musicales mostrando un comportamiento adecuado.

IV. Interpretación y creación musical

1. La expresión sonora espontánea mediante el uso de la voz, el cuerpo y los objetos.
2. Expresión vocal:
 - 2.1. Preparación de la voz: relajación, respiración y articulación sonora.
 - 2.2. La musicalidad del lenguaje oral: las onomatopeyas y el ritmo del lenguaje.
 - 2.3. Interés por conocer canciones y juegos infantiles de Canarias.
3. Expresión instrumental:
 - 3.1. Iniciación técnica a la percusión corporal y a los instrumentos escolares.

- 3.2. Construcción y uso de instrumentos sencillos a partir de objetos cotidianos.
4. Sensibilidad hacia el cuidado y la conservación de los instrumentos y materiales del taller de música.
5. Expresión corporal:
 - 5.1. Asociación del sonido como movimiento y del silencio como quietud.
 - 5.2. Imitación y expresión libre de movimientos como respuesta a diferentes estímulos musicales.
6. Iniciación a la interpretación musical:
 - 6.1. Acompañamiento de textos, canciones y danzas con la voz e instrumentos.
 - 6.2. Imitación e improvisaciones sencillas de cuatro pulsos.
 - 6.3. Lectura de partituras elementales con grafías no convencionales.
7. La grabación en el aula para narrar historias con secuencias de sonidos.
8. Creación musical:
 - 8.1. Dramatización y sonorización musical de cuentos.
 - 8.2. Interés por usar en las creaciones propias las ideas que surgen en las exploraciones musicales.
 - 8.3. Participación y disfrute en los procesos grupales de creación musical.

Criterios de evaluación

1. Percibir el entorno y el arte a partir de sus cualidades sonoras, visuales y táctiles.

Este criterio trata de comprobar, una vez realizada una exploración sensorial del entorno y de las obras artísticas, si el alumnado reconoce los elementos propios del paisaje visual y sonoro y de las obras artísticas, y comunica sus apreciaciones personales de forma oral. Se habrá de valorar los hábitos de observación, la memoria musical y la fotográfica.

2. Expresar y comunicar mediante la exploración de las posibilidades artísticas de los objetos, materiales y recursos.

Se pretende verificar si las niñas y niños emplean los procesos artísticos para expresar y comunicar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones utilizando su propio cuerpo, la voz y los diversos recursos artísticos (gestos y movimientos sencillos, objetos de uso cotidiano, instrumentos escolares, materiales del taller de plástica, medios audiovisuales...), con el fin de enriquecer sus posibilidades creativas.

3. Utilizar las experiencias artísticas como oportunidades para aprender a descubrir nuestras posibilidades corporales.

En este criterio se evaluará si las niñas y niños hacen uso de las experiencias artísticas como medio para favorecer su desarrollo integral. Habrá de valorarse la postura y relajación corporal, la escucha y mirada atentas, la sintonía y empatía

hacia los demás y la expresividad corporal. Tales elementos resultan fundamentales en la consecución paulatina del autoconocimiento y el equilibrio socio-afectivo.

4. Crear y realizar producciones artísticas de forma individual y grupal partiendo de la expresión espontánea y de las experiencias vivenciales desarrolladas en el aula.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para comunicarse mediante la creación y el desarrollo de obras artísticas. Se observará la sensibilidad expresiva ante diferentes situaciones de exploración, imitación y creación para enriquecer no sólo las propias producciones sino, además, para contribuir a las creaciones grupales, mostrando confianza, cooperación y autoría.

5. Explorar de forma lúdica el uso sencillo de los lenguajes artísticos.

Con este criterio se pretende observar cómo los niños y niñas van conociendo de forma progresiva los lenguajes artísticos a partir de juegos creativos, vivencias y experiencias lúdicas. En música habrá de valorarse la imitación y representación de la música mediante dibujos y movimientos. En la expresión plástica y visual se comprobarán las combinaciones de formas, texturas y colores empleadas en sus creaciones.

6. Experimentar con las posibilidades artísticas de los medios audiovisuales y digitales.

A través de este criterio se quiere evaluar si los alumnos y alumnas exploran los recursos digitales y audiovisuales percibiendo el uso del sonido y de la imagen. Mediante el acercamiento a programas informáticos, archivos sonoros, materiales visuales y sistemas de grabación, adaptados a su edad, se observará si juegan, perciben y experimentan con sus posibilidades para la creación artística.

7. Reconocer y acercarse al arte y patrimonio cultural de Canarias.

Con este criterio ha de verificarse el interés de los niños y niñas por jugar, cantar y bailar aquellas piezas vocales o instrumentales que forman parte del repertorio infantil tradicional canario, así como por identificar algunas de las obras y manifestaciones artísticas más representativas de Canarias, ya sea un cuadro, una escultura, una pieza artesanal o alguna manifestación plástica tradicional (alfombras de flores, decoración de carretas para una romería, máscaras, disfraces...).

8. Mostrar respeto y curiosidad por descubrir las oportunidades que nos ofrece el encuentro entre culturas.

Se tendrá en cuenta si los niños y niñas muestran interés por conocer bailes, juegos y canciones infantiles de otras culturas, así como por identificar algunas de sus obras y manifestaciones artísticas más representativas. De igual forma se comprobará si son capaces de observar las semejanzas y diferencias existentes con curiosidad y respeto.

9. Explorar las posibilidades creativas que brinda la combinación de lenguajes comunicativos.

Ha de comprobarse en este criterio si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, el alumnado explora las posibilidades de expresar una misma idea empleando sonidos, imágenes, movimientos, gestos y palabras. Se valorará además el reconocimiento de la combinación de los códigos que aparecen en los medios de comunicación.

10. Mostrar interés y atención como público en las comunicaciones artísticas.

Este criterio trata de evaluar la disposición hacia la escucha y la mirada atentas en las situaciones de comunicación artística en el aula, así como en festivales, actos y exposiciones tanto en el centro como fuera de éste. Se habrá de tener en cuenta si el alumnado ha interiorizado las normas de asistencia como público, y si muestra interés, atención y respeto hacia las obras artísticas de otras personas.

Segundo Ciclo

Contenidos

I. Percepción de las artes visuales

1. Acercamiento sensible al mundo visual:
 - 1.1. Actitud crítica ante las agresiones e impactos visuales en el entorno.
 - 1.2. Disfrute con la contemplación estética del entorno y las artes visuales.
2. Observación atenta del cuerpo, del entorno, los materiales y las obras plástico-visuales:
 - 2.1. Reconocimiento de los elementos visuales: el punto, la línea, el contorno, las formas naturales y artificiales, la luz, el color y los volúmenes.
 - 2.2. Clasificación de texturas táctiles y visuales, naturales y artificiales.
 - 2.3. Descripción verbal y artística de sensaciones y observaciones visuales.
3. Indagación en la percepción y representación espacial:
 - 3.1. Observación de los objetos y el espacio desde diferentes puntos de vista.
 - 3.2. Iniciación en las escalas y en la proporcionalidad entre objetos.
4. Uso del vocabulario propio de las artes visuales en descripciones orales y escritas.
5. Reconocimiento del empleo de las artes visuales en los medios audiovisuales y digitales.
6. Interpretación y comunicación de los mensajes que proporcionan las imágenes.
7. Disfrute con la asistencia a exposiciones mostrando receptividad y comportamiento adecuado.
8. Contemplación de pinturas, esculturas y obras formulando hipótesis sobre su realización, su contenido y las sensaciones que sugieren.
9. Interés por conocer información sobre algunas obras y artistas significativos de Canarias.
10. Identificación y valoración de algunas de las tradiciones y fiestas más representativas de las diferentes Islas.

II. Expresión y creación visual

1. Expresión espontánea: trazos, manchas, mezclas de color, modelado, plegado de papel y ensamblaje.
2. Experimentación expresiva:
 - 2.1. Entrenamiento a partir del empleo de los elementos visuales: trabajo con puntos, líneas, formas, contornos, combinaciones y tonalidades del color.
 - 2.2. Elaboración de cómics, *collages*, carteles, murales, mosaicos, tapices, impresiones, fotografías y las palabras como dibujo.
 - 2.3. Exploración de las posibilidades artísticas de los materiales naturales y artificiales para su adecuación a las intenciones creativas.
3. Desarrollo de la coordinación sensomotriz para el manejo y conservación de las herramientas y utensilios del taller de plástica.
4. Utilización de recursos digitales y programas informáticos sencillos para la elaboración de producciones artísticas.
5. Uso de creaciones plásticas como atrezzo en las representaciones teatrales.
6. Empleo progresivo de algunas técnicas artesanales de Canarias.
7. Aplicación en producciones propias de algunos elementos observados en obras artísticas de Canarias y otros lugares.
8. Creación plástico-visual:
 - 8.1. Creación de composiciones visuales para ilustrar historietas, cuentos y vivencias.
 - 8.2. Interés y participación en la planificación y el desarrollo del proceso de elaboración de obras plástico-visuales en todas sus fases: inspiración, previsión y selección de materiales, realización, comunicación y valoración.
 - 8.3. Confianza y búsqueda de soluciones diversas en la creación individual y grupal asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

III. La Escucha consciente

1. Acercamiento sensible al mundo sonoro:
 - 1.1. Niveles sonoros intensos y su influencia negativa en la serenidad personal.
 - 1.2. Apreciación del silencio y sensibilidad hacia la belleza de los sonidos.
 - 1.3. Valoración del silencio como hábito de mejora de las relaciones con uno mismo y con los demás.
2. Audición atenta del cuerpo, los instrumentos, el entorno y las obras musicales:
 - 2.1. Representación gráfica de las cualidades del sonido.
 - 2.2. Audición y reconocimiento: el cuerpo, la voz, los instrumentos de la orquesta y tradicionales de Canarias y los ambientes sonoros.

- 2.3. Descripción verbal y artística de las sensaciones y observaciones auditivas.
3. Análisis auditivo de la música: cambios de velocidad, intensidad y las formas musicales por repetición (A-A), contraste (A-B) y retorno (A-B-A) utilizando musicogramas, dibujos y grafías.
4. Empleo del vocabulario propio de las artes sonoras en descripciones verbales y escritas.
5. Observación del uso de la música en los medios audiovisuales y digitales.
6. Percepción de la utilización de la música para contar historias y describir diferentes situaciones de la vida cotidiana.
7. Interés en la audición de las músicas más significativas de Canarias y otras culturas.
8. Identificación y valoración del folclore más relevante de cada isla del Archipiélago siendo sensible en la búsqueda de las coincidencias y rasgos distintivos.
9. Disfrute de las comunicaciones musicales mostrando un comportamiento adecuado y una recepción atenta.

IV. Interpretación y creación musical

1. La expresión sonora espontánea mediante el uso de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos escolares.
2. Expresión vocal:
 - 2.1. Apreciación y cuidado de la voz: relajación corporal, respiración, fonación y articulación sonora.
 - 2.2. La musicalidad del lenguaje oral: exclamaciones, onomatopeyas, rimas, retahílas, adivinanzas y textos rítmicos de Canarias.
 - 2.3. Interés por conocer canciones y juegos infantiles de Canarias y otros lugares.
3. Expresión instrumental:
 - 3.1. Práctica de técnicas instrumentales básicas.
 - 3.2. El cuerpo como instrumento en diferentes culturas y estilos musicales.
 - 3.3. Construcción y uso de instrumentos a partir de la exploración de las posibilidades sonoras de los materiales y objetos.
4. Adquisición de hábitos de cuidado y conservación de los instrumentos y materiales del taller de música.
5. Expresión corporal:
 - 5.1. Invención de movimientos para acompañar obras musicales y visuales.
 - 5.2. Interpretación de bailes y danzas tradicionales de Canarias y otras culturas.
6. Iniciación a la interpretación musical:

- 6.1. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la práctica instrumental.
- 6.2. Imitación e improvisaciones de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro y tres pulsos.
- 6.3. Utilización de la lecto-escritura musical de forma elemental.
7. La grabación en el aula como recurso: puzles y *collages* sonoros.
8. Creación musical:
 - 8.1. Dramatización y sonorización musical de cuentos e imágenes.
 - 8.2. Interés y participación en la planificación y el desarrollo del proceso de elaboración de obras musicales en todas sus fases: inspiración, previsión y selección de materiales, realización, comunicación y valoración.
 - 8.3. Confianza y búsqueda de soluciones diversas en la creación individual y grupal asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

Criterios de evaluación

1. Percibir y describir el entorno y el arte a partir de las cualidades y características de los lenguajes artísticos.

Se trata de comprobar si el alumnado es capaz de reconocer los elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno, comunicando de forma oral sus apreciaciones y sensaciones personales. Se tendrán en cuenta la observación atenta, la memoria musical y fotográfica, la representación gráfica usando musicogramas, grafías sencillas y dibujos, así como la realización de clasificaciones elementales bien por semejanza, bien por oposición.

2. Expresarse y comunicarse a través del arte mediante el uso de los materiales, recursos y elementos básicos de los lenguajes artísticos.

El criterio pretende valorar si las niñas y niños emplean los procesos artísticos para expresar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones utilizando su propio cuerpo, la voz y diversos recursos artísticos (gestos, movimientos, objetos sonoros, instrumentos escolares y de autoconstrucción, materiales del taller de plástica y de reciclado, medios audiovisuales, selecciones de músicas, imágenes y otros elementos), combinándolos en función de sus intenciones creativas.

3. Utilizar las experiencias artísticas como oportunidades para el autoconocimiento y desarrollo personal.

En este criterio se evaluará si las niñas y niños hacen uso de las experiencias artísticas como medio para favorecer su desarrollo integral. Se tendrán en cuenta el cuidado de la voz, la postura corporal, la relajación, la sensibilidad y el reconocimiento de emociones básicas, la escucha y mirada atentas, las capacidades expresivas y comunicativas, la sintonía y la empatía grupal como elementos fundamentales para el autoconocimiento y el equilibrio socio-afectivo.

4. Crear y realizar producciones artísticas de forma individual y grupal planificando y desarrollando el proceso creativo a partir de las experiencias y vivencias desarrolladas en el aula.

Este criterio trata de verificar si el alumnado es capaz de comunicarse mediante la creación y el desarrollo de obras artísticas. Se observarán la sensibilidad y la capacidad expresivas ante diferentes situaciones de exploración, imitación y creación, si se contribuye a las creaciones grupales aportando confianza, planificación, previsión, cooperación, autoría y versatilidad.

5. Reconocer y utilizar algunos de los elementos más básicos de los lenguajes artísticos.

Con este criterio se pretende constatar el empleo de los códigos artísticos y sus técnicas para enriquecer las posibilidades expresivas en los procesos de creación. En música habrán de valorarse la imitación e interpretación de esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo, los instrumentos, graffas y musicogramas. En expresión plástica y visual se evaluarán el reconocimiento y uso de las combinaciones de puntos, líneas, formas, texturas, colores y las diferentes maneras de representar el espacio.

6. Reconocer y usar de forma sencilla las posibilidades artísticas que nos ofrecen los medios audiovisuales y digitales.

Este criterio comprobará si los alumnos y alumnas exploran los recursos digitales y audiovisuales reconociendo el uso del mundo sonoro, visual y del movimiento. Mediante el acercamiento a programas informáticos, archivos sonoros, materiales visuales y sistemas de grabación adaptados a su edad, se observará si los alumnos y alumnas juegan, crean y transmiten pequeñas composiciones artísticas.

7. Conocer, identificar y apreciar las principales manifestaciones del arte y el patrimonio cultural de Canarias.

Con este criterio ha de valorarse el interés por jugar, cantar y bailar aquellas piezas vocales o instrumentales que forman parte del folclore de Canarias, así como la disposición por identificar y recrear algunas de sus manifestaciones artísticas más representativas, ya sea un cuadro, una escultura, una pieza artesanal o alguna manifestación plástica tradicional (alfombras de flores, decoración de carretas para una romería, carnavales...) y vincularlas al calendario festivo anual de las Islas y al ciclo de la vida (nacimiento, desarrollo y plenitud).

8. Apreciar el encuentro de culturas, identificando los elementos comunes y entendiendo lo diferente como una oportunidad para el enriquecimiento.

Se tendrá en cuenta si los niños y niñas muestran interés por conocer algunos juegos, canciones y danzas tradicionales de otras culturas, así como por identificar algunas de sus manifestaciones artísticas más representativas vinculadas al ciclo de la vida (canciones de cuna, de trabajo, respeto a los mayores...). De igual forma se comprobará si son capaces de comparar y establecer nexos de unión, con curiosidad y respeto.

9. Reconocer y usar las posibilidades creativas que brinda la integración de las artes.

Pretende este criterio comprobar si en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, el alumnado se sirve no sólo del uso combinado de la música, las artes visuales, dramáticas y corporales para expresar una misma idea, sino, además, en función de las necesidades comunicativas, emplea de forma intuitiva otros códigos como el matemático y el verbal. Además se valorará si

reconoce la combinación de códigos que aparecen en los medios de comunicación, en especial su uso en el cine, la televisión y la publicidad.

10. Mostrar la sensibilidad estética y educacional como público emitiendo opiniones acerca de las comunicaciones artísticas.

El presente criterio evalúa el interés y la atención en las comunicaciones artísticas del aula, actos, festivales y exposiciones, tanto en el centro como fuera de él. Se constatará si han asumido las normas de asistencia como público, si muestran respeto hacia las obras artísticas de otras personas y si emiten opiniones constructivas utilizando algunos términos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones.

Tercer Ciclo

Contenidos

I. Percepción de las artes visuales

1. Desarrollo sensible hacia el mundo visual:
 - 1.1. Contemplación de la belleza visual del entorno y del arte contribuyendo a su conservación.
 - 1.2. Apreciación de las posibilidades estéticas del entorno y las obras artísticas como fuente de inspiración en los procesos de creación.
2. Indagación en las características visuales:
 - 2.1. Elaboración de guiones para la observación atenta de aspectos, cualidades y características de los elementos del entorno y de las obras de arte.
 - 2.2. Reconocimiento de diferentes elementos visuales: la luz, el color, la textura, las estructuras geométricas y volúmenes.
 - 2.3. Descripción oral, escrita y artística de sensaciones y observaciones visuales.
3. Percepción y representación espacial:
 - 3.1. Observación y representación de los objetos y el espacio desde diferentes puntos de vista.
 - 3.2. Manejo de escalas, proporcionalidad y simetrías a partir de técnicas bidimensionales y tridimensionales.
4. Utilización del vocabulario propio de las artes visuales en descripciones y proyectos artísticos de forma oral y escrita.
5. Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
6. Planificación de visitas a exposiciones dentro y fuera del contexto escolar.
7. Contemplación de obras visuales y plásticas formulando hipótesis acerca de su creación, su contenido y comentando con interés sus apreciaciones y opiniones de forma oral o escrita.

8. Búsqueda de información y valoración estética de obras y artistas relevantes de Canarias.
9. Identificación y apreciación de las formas artísticas y artesanales más representativas de Canarias y otras culturas.
10. Interés por conocer y buscar información sobre profesiones vinculadas al mundo artístico.

II. Expresión y creación visual

1. Expresión espontánea: trazos, manchas, mezclas de color, modelado, plegado de papel, ensamblaje y construcción.
2. Experimentación expresiva:
 - 2.1. Entrenamiento a partir del empleo de los elementos visuales: puntos, líneas, formas abiertas y cerradas, texturas, colores complementarios, opuestos y tonalidades.
 - 2.2. Elaboración de cómics, murales, mosaicos, tapices, impresiones, *collages*, fotografías, dibujos, pinturas, poesía visual y esculturas sencillas.
 - 2.3. Experimentación con distintos materiales pictóricos y plásticos sobre soportes de diferentes medidas y formatos.
3. Conocimiento técnico básico, manejo y conservación de materiales y utensilios propios del taller de plástica.
4. Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el diseño y tratamiento digital de imágenes.
5. Construcción de estructuras y transformación de espacios para realizar representaciones teatrales y *performances* sencillas.
6. Conocimiento y valoración de algunas técnicas artesanales sencillas de Canarias, otros pueblos y tendencias sociales.
7. Recreación y aplicación de algunos elementos observados en obras artísticas de Canarias, otras culturas, estilos y tendencias sociales.
8. Creación plástico-visual:
 - 8.1. Creación de composiciones visuales para la ilustración y ambientación sensitiva de vivencias, cuentos, situaciones e historias.
 - 8.2. Disposición a la originalidad y a la cooperación en la planificación y desarrollo del proceso de elaboración de obras plástico-visuales en grupo.
 - 8.3. Creación de obras utilizando técnicas mixtas y la combinación de diferentes lenguajes artísticos.
9. Preparación de documentos propios de la comunicación artística: carteles, guías, invitaciones y trípticos.

III. La escucha consciente

1. Desarrollo sensible hacia el mundo sonoro:
 - 1.1. Contemplación de la belleza sonora del entorno y de la música contribuyendo a su conservación.
 - 1.2. Apreciación de las posibilidades sonoras del entorno y de las obras musicales para los procesos de creación artística.
 - 1.3. Valoración del silencio y de la escucha conscientes como hábitos que contribuyen a la mejora de las relaciones con uno mismo y con los demás.
2. Indagación acerca de las características sonoras:
 - 2.1. Reconocimiento, identificación y representación del sonido mediante el uso elemental del lenguaje musical.
 - 2.2. Identificación visual y sonora de grupos vocales, paisajes sonoros e instrumentos: escolares, de la orquesta, electrónicos y tradicionales de Canarias y otras culturas.
 - 2.3. Descripción oral, escrita y artística de sensaciones y observaciones auditivas.
3. Análisis auditivo de la música: cambios de velocidad, intensidad y las formas musicales por repetición (A-A), contraste (A-B), retorno (A-B-A) y tema con variaciones, utilizando musicogramas, dibujos y grafías.
4. Utilización del vocabulario propio de las artes sonoras en descripciones y proyectos artísticos de forma oral y escrita.
5. La música en los medios audiovisuales y digitales:
 - 5.1. Utilización de la música en la televisión, la publicidad, el cine, los videojuegos y programas informáticos.
 - 5.2. Búsqueda de información en Internet sobre instrumentos, compositores, intérpretes, eventos y estilos musicales.
6. Percepción del uso de la música para intensificar situaciones emocionales en narraciones de historias, el cine y otros medios.
7. Audición activa y comentario de músicas de Canarias, otras culturas, estilos y tendencias sociales.
8. Identificación y valoración del folclore de las Islas y de otros pueblos siendo sensibles en la búsqueda de las coincidencias y los rasgos distintivos.
9. Disfrute, escucha atenta, comentario y valoración de conciertos y comunicaciones musicales, mostrando un comportamiento adecuado.
10. Interés por conocer y buscar información sobre profesiones vinculadas al mundo de la música.

IV. Interpretación y creación musical

1. La expresión espontánea mediante el uso de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
2. Expresión vocal:
 - 2.1. Apreciación e integración de la voz: relajación corporal, hábitos vocales saludables, respiración, fonación, articulación y entonación sonora.
 - 2.2. La musicalidad del lenguaje oral: exclamaciones, onomatopeyas, rimas, retahílas, adivinanzas y juegos sonoros de Canarias y otras culturas.
 - 2.3. Interés por enriquecer el repertorio con canciones al unísono y a distintas voces.
3. Expresión instrumental:
 - 3.1. Adquisición progresiva del conocimiento de técnicas instrumentales escolares.
 - 3.2. Preparación, relajación y disposición del cuerpo en la expresión instrumental.
 - 3.3. Construcción y uso de instrumentos a partir de la exploración sonora y resonancia de los materiales y objetos.
4. Consciencia del cuidado y conservación de los instrumentos y materiales del taller de música.
5. Expresión corporal:
 - 5.1. Creación de secuencias de movimientos para acompañar obras musicales, visuales y textos.
 - 5.2. Interpretación de bailes y danzas tradicionales de Canarias, otras culturas, estilos y tendencias sociales.
6. Interpretación musical:
 - 6.1. Coordinación, sincronización grupal y gestos sencillos de dirección en la práctica musical.
 - 6.2. Imitación e improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de dos, tres y cuatro pulsos.
 - 6.3. Lectura e interpretación de piezas instrumentales y canciones utilizando de forma progresiva el lenguaje musical.
7. Utilización de la grabación y de los recursos informáticos para la creación de piezas musicales.
8. Creación musical:
 - 8.1. Dramatización y sonorización musical para ambientar imágenes, cuentos e historias.

8.2. Interés en la planificación y desarrollo del proceso de elaboración de obras musicales en grupo mostrando tolerancia y cooperación.

8.3. Confianza en las competencias personales para crear música.

Criterios de evaluación

1. Percibir, describir y analizar conscientemente el entorno y el arte atendiendo al uso de las cualidades, características y elementos de los lenguajes artísticos.

Se pretende comprobar si el alumnado es capaz de interiorizar, a través de procesos perceptivos, experiencias sonoras y visuales del entorno natural y artístico, comunicando sus percepciones mediante procedimientos de comparación, descripción y representación. Los estímulos, las sensaciones y las ideas observadas deben servir como recursos para la improvisación, recreación y creación artística a partir de la expresión musical, corporal y visual. El uso de diversos medios de grabación y el análisis de las propias creaciones pueden ser un procedimiento de evaluación del grado de consecución de este criterio.

2. Expresarse y comunicarse mediante el uso combinado de los códigos artísticos, materiales, recursos, elementos y técnicas de composición de forma autónoma y original.

Se pretende valorar si las niñas y niños emplean los procesos artísticos para expresar y realizar ambientaciones sensitivas de historias, cuentos, vivencias, pensamientos, emociones y situaciones, reales o imaginadas, utilizando la voz, el cuerpo y los recursos artísticos (secuencias de movimientos corporales, dramatizaciones, objetos sonoros, instrumentos, materiales del taller de plástica y de reciclado, medios audiovisuales, selecciones de músicas, imágenes, vídeos, y otros elementos). Este criterio servirá, además, para comprobar el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al experimentar, seleccionar y combinar las posibilidades creativas de materiales y técnicas artísticas en función de las intenciones estéticas y comunicativas.

3. Utilizar las experiencias artísticas como oportunidades para el autoconocimiento y consciencia de nuestro desarrollo integral como seres humanos.

En este criterio se evaluará si las niñas y niños hacen uso de las experiencias artísticas como medio para favorecer su desarrollo integral. Se valorarán el cuidado de la voz, el cuerpo, la postura y disposición corporal, la relajación, la sensibilidad, el reconocimiento de emociones, la escucha y mirada consciente, las capacidades expresivas y comunicativas, la sintonía y la empatía grupal como elementos fundamentales para el autoconocimiento y el equilibrio socio-afectivo. Habrá que estimar la integración progresiva de estos elementos, comprobando su reconocimiento en la percepción en los demás y en su aplicación consciente en las creaciones personales y grupales, así como en el transcurso de otras acciones cotidianas del medio escolar como recreos y actividades complementarias.

4. Crear y realizar producciones artísticas de forma individual y grupal buscando la originalidad, flexibilidad, coordinación, sinergia e interés por el encuentro creativo durante todo el proceso.

Este criterio trata de constatar si el alumnado es capaz de comunicarse mediante la creación y el desarrollo de obras artísticas. Se observarán la sensibilidad y capacidad expresivas ante diferentes situaciones de exploración, imitación y creación para enriquecer no sólo las propias producciones sino, asimismo, para contribuir con confianza, autoría, planificación y cooperación en las creaciones grupales mostrando interés por buscar soluciones diversas, originales y versátiles ante su uso en diferentes contextos. Igualmente se evaluará la flexibilidad en los argumentos, la tolerancia a la frustración y la disposición para asumir y reconstruir las opiniones e ideas personales en todas las fases del proceso creativo grupal: inspiración, procesamiento y consenso grupal, previsión, realización, comunicación y valoración de la obra.

5. Identificar, interpretar y recrear el arte usando de forma elemental las posibilidades expresivas que nos ofrecen los lenguajes artísticos.

Con este criterio se pretende verificar si el alumnado utiliza los códigos artísticos y sus técnicas para enriquecer sus posibilidades expresivas. En música se tendrá en cuenta si es capaz de imitar, interpretar y experimentar con esquemas rítmicos y melódicos, canciones; piezas instrumentales y danzas sencillas, la notación musical elemental y los musicogramas. En la expresión plástica y visual se evaluará si combina puntos, líneas, formas, texturas, colores, imágenes, símbolos y diferentes formas de representar el espacio.

6. Reconocer, analizar y usar las posibilidades artísticas, comunicativas y estéticas que nos ofrecen los medios audiovisuales y digitales.

A través de este criterio se comprobará si los alumnos y alumnas emplean los recursos digitales y audiovisuales reconociendo y analizando el uso del mundo sonoro, visual y del movimiento. Se observará si manejan, de manera funcional, algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación, creación y comunicación de las propias obras artísticas, siendo capaces de realizar pequeños análisis de su uso en la contemplación de las obras de los demás.

7. Conocer, interpretar, recrear y apreciar algunas de las manifestaciones artísticas relevantes presentes en Canarias.

Con este criterio se evaluará si los niños y niñas juegan, cantan, tocan, bailan y recrean las manifestaciones artísticas más representativas de Canarias. Se comprobará, de igual manera, si reconocen intuitivamente las singularidades de la expresión musical, artesanal, visual, coreográfica y festiva de las Islas, no sólo desde la observación, sino también desde la iniciación interpretativa y la recreación artística referidas al contexto familiar, a las manifestaciones propias del juego, del ciclo de la vida y del calendario festivo anual (fiestas populares, romerías, ferias, carnavales...).

8. Reconocer, interpretar y recrear algunas de las manifestaciones artísticas de otras culturas identificando los elementos comunes y apreciando las diferencias como una oportunidad para el enriquecimiento.

Se tendrá en cuenta si el alumnado muestra interés por jugar, cantar, tocar, bailar y recrear algunas de las manifestaciones artísticas más representativas del patrimonio de la Humanidad. Se pretende constatar si reconoce la identidad canaria mediante la comparación de instrumentos, canciones, juegos infantiles, bailes y expresiones plásticas con los de otras culturas, identificando las coincidencias y valorando las diferencias como oportunidades de construcción, intercambio y avance social.

9. Reconocer y usar creativamente la complementariedad y la transferencia de diferentes lenguajes en función de las intenciones expresivas.

Mediante este criterio ha de comprobarse si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades creativas, las alumnas y alumnos combinan la música, las artes visuales, dramáticas y corporales de forma complementaria para comunicar una misma idea, y si son capaces, incluso, de transferirla (convertir una música en un cuento, hacer una imagen de una partitura, transformar una poesía en movimiento, aprender operaciones matemáticas con el cuerpo...). También, se evaluará si perciben dicha combinación y transferencia de lenguajes en los medios de comunicación, en especial la televisión, la publicidad, los videojuegos e Internet.

10. Desarrollar la sensibilidad estética y educacional como público al mostrar interés por conocer profesiones vinculadas a los ámbitos artísticos y opinar sobre el arte actual, de otras épocas, estilos y tendencias sociales.

Se comprobará a través de este criterio la disposición de los niños y niñas hacia la escucha y la mirada consciente en las situaciones de comunicación artística en el aula, así como en festivales, actos, exposiciones tanto en el centro como fuera de él. Se tendrá en cuenta si han interiorizado las normas de asistencia como público. Asimismo, se evaluará si investigan y conocen algunas de las nuevas profesiones surgidas en las últimas décadas en torno al mundo del arte: maquetación, publicidad, iluminación y sonido... De igual manera, se valorará si muestran interés por emitir opiniones empleando algunos términos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones del arte, entendido en su sentido más amplio. Para finalizar, será conveniente contextualizar las visitas y hechos artísticos dentro del entorno, valorando la búsqueda de información y la preparación previa a la contemplación como público y poder así aprender y disfrutar con el arte.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

El movimiento en el ser humano ha estado vinculado a la supervivencia, la relación con los otros o a la interacción con el medio. El cuerpo y el movimiento, además, han contribuido a configurar el pensamiento en las diferentes épocas. Así, los juegos, las danzas, la utilización del ejercicio para la higiene postural, la salud o el deporte constituyen referentes históricos que dan lugar a las grandes Escuelas gimnásticas y movimientos de finales del siglo XIX, abriendo definitivamente el campo escolar de la motricidad.

La conducta motriz integra la implicación cognitiva, motriz y afectivo-social del ser humano. Esta propiedad integrada demanda una intervención educativa que ha de tomar como eje la realidad corporal y el movimiento.

El estudio del cuerpo y del movimiento se ha ido nutriendo de diferentes campos del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico, constituyendo un conjunto de contenidos que han dado lugar, desde diversos enfoques y funciones, a la Educación Física actual. Como área de conocimiento incorporada al ámbito educativo, la Educación Física ha experimentado cambios que responden a distintas demandas sociales y que se han concretado en diferentes programas educativos según las épocas.

La sociedad del siglo XXI plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el cuerpo y el movimiento, contribuyendo al desarrollo integral de la persona, a su realización y a la mejora de su competencia motriz y de su calidad de vida. Asimismo, capacita al alumnado en su realización personal y en el ejercicio activo de la ciudadanía. Para ello, en el currículo que se propone se identifican las capacidades y conocimientos básicos de la Educación Física desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los aprendizajes adquiridos a diferentes situaciones y contextos cotidianos. La Educación Física persigue, entre otros fines, formar individuos competentes en su motricidad, entendiendo la competencia motriz como el conjunto de capacidades, conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que las personas realizan en su medio y con las demás, permitiéndoles resolver diferentes problemas que requieren de una habilidad motriz adecuada y, a través de la transferencia de la motricidad a distintas situaciones de la vida cotidiana, alcanzar otros objetivos no exclusivos del ámbito motor.

El área de Educación Física contribuye a conseguir, fundamentalmente, el objetivo de la etapa «Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social». También colabora en el desarrollo de capacidades relacionadas con la afectividad, los hábitos de trabajo individual y colectivo, las relaciones equilibradas con los demás, la adquisición de actitudes y valores referentes al reconocimiento y el cuidado de su entorno natural, social y cultural, así como con la adquisición de habilidades para la lectura, del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y con el uso de representaciones y expresiones artísticas.

De idéntico modo, en los objetivos de área se toman en consideración capacidades relacionadas con el conocimiento del cuerpo y del movimiento, con la práctica de actividades físicas y sus efectos sobre el organismo, con la adquisición de hábitos responsables para la salud individual y colectiva, con el desarrollo de las capacidades

físicas y de las habilidades motrices básicas en diferentes medios y situaciones para la mejora de su competencia motriz y la resolución de problemas motores, así como con la aplicación de la motricidad como medio de disfrute, expresión, relación y comunicación.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso del lenguaje corporal para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

El cuerpo y el movimiento constituyen, en la acción motriz, una unidad funcional indisociable. En la Educación Física, esta acción se desarrolla en una situación motriz que le confiere significado como conducta, adquiriendo sentido formativo en la tarea motriz, en la que se definen: el objetivo perseguido, las condiciones de realización y las habilidades motrices que se demandan, entendidas éstas como capacidades que se desarrollan por medio del aprendizaje. Por eso, no basta con aprenderlas, sino que requieren su aplicación a situaciones concretas del ámbito del área.

Desde este planteamiento, se han dispuesto dos grandes bloques de contenidos que constituyen referencias de los componentes de la conducta motriz y que no pueden considerarse como compartimentos estancos, porque uno no existe sin el otro. Dichos contenidos mantienen una gradación en cada ciclo que sigue los principios de vivenciar, percibir y representar tanto su cuerpo como su movimiento, constituyendo guías de acuerdo con los momentos evolutivos del alumnado para que el profesorado pueda incidir en los aspectos que configuran la motricidad humana. El bloque I, «El cuerpo: imagen y percepción», agrupa los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo, incidiendo en los hábitos posturales, la tensión, la relajación y la respiración, que resultan determinantes tanto para el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores que permitirán al alumnado desenvolverse espacial y temporalmente. Además, se incorporan contenidos para la aplicación autónoma de hábitos de actividad física a lo largo de la vida como fuente de bienestar y salud, de ocupación del tiempo libre y de desarrollo responsable de las capacidades cognitivas, motrices, emocionales y relacionales. La coordinación dinámica general se percibe en este bloque como la integración de los componentes neuromotrices del movimiento.

La salud referida a los aspectos psicológicos, biológicos y sociales está implícita en la Educación Física en relación con el sujeto y la sociedad, procurando que el alumnado, a lo largo de los ciclos, adquiera de forma cada vez más autónoma los conocimientos y los hábitos necesarios para hacerse responsable de mantener un cuerpo saludable, accediendo, por otro lado, a una actitud reflexiva y crítica ante los estereotipos sociales relacionados con el cuerpo y las prácticas motrices. Para que la práctica sea saludable, debe desarrollarse con una intervención preventiva y acordes con el momento de desarrollo.

El bloque II, «El movimiento: habilidad y situación motriz», reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado aprender a moverse con eficacia en diferentes contextos y situaciones, y que le ayudarán a adquirir un amplio repertorio motor transferible y perdurable a lo largo de la vida. Se trata de los contenidos relativos al dominio y control

motor: patrones de movimiento y habilidades básicas, genéricas y específicas. Destacan, por un lado, los contenidos que promueven la toma de decisiones, individuales y colectivas, la resolución de problemas motores y la ejecución adecuada mediante el dominio y el control del cuerpo, y, por otro, las manifestaciones culturales de la motricidad humana, como los juegos, deportes, actividades rítmicas y expresivas, de las que Canarias posee un importante patrimonio. En este sentido, las actitudes van dirigidas al fomento del esfuerzo personal en el desarrollo de las habilidades motrices, la equilibrada relación interpersonal, el respeto a las diferencias individuales y las normas, la valoración de la actividad física como forma de gestión constructiva del tiempo libre y la seguridad en la práctica.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento. Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven al alumnado y contribuyan a su formación desde la perspectiva de espectador, practicante y consumidor de aspectos publicitarios relacionados con el deporte.

Los contenidos básicos de la Educación Física seleccionados para esta etapa educativa priorizan la práctica por medio de la cual se adquieren los conocimientos y las actitudes sobre el cuerpo y el movimiento. El refuerzo del esquema corporal es el aspecto básico para el desarrollo de la motricidad en el primer ciclo de la etapa; la exploración de las posibilidades del movimiento, de las habilidades motrices básicas en situaciones lúdicas, expresivas y recreativas, la resolución de problemas motores sencillos, el reconocimiento y aceptación de las normas, el control de conductas agresivas y la práctica de normas de limpieza personal deben ser la tónica general.

Durante el segundo ciclo se produce el descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. La vivencia del cuerpo en el espacio y el tiempo conduce el desarrollo y adaptación de las habilidades motrices en las situaciones motrices, lo que permite dar respuestas más eficaces. Se estabilizan diversos hábitos (higiénicos, de cooperación, de aceptación de reglas, de control de la agresividad, etc.).

En el tercer ciclo se introduce al alumnado en la adquisición de habilidades motrices aplicables a diferentes situaciones que deben conducir hacia la eficacia del gesto y del movimiento, debido al desarrollo de la conciencia y control corporal y a la estructuración espacio-temporal. Adquirirá especial relevancia la autonomía en los hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarios relacionados con la actividad física y la valoración del esfuerzo personal para mejorar las posibilidades del alumnado y superar sus limitaciones.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que el alumnado llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y conocer y adquirir un número significativo de habilidades motrices. A partir de estos elementos básicos para la competencia motriz debe fomentarse especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el estudio y los efectos de la motricidad y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados al cuidado del cuerpo y a la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. A ello contribuye, por ejemplo, la resolución de problemas motores con dominio y control corporal a partir de un planteamiento previo a la acción. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de

experimentación de nuevas posibilidades motrices puede orientar al establecimiento de una educación para el ocio frente al sedentarismo de la vida cotidiana en general e inclinarse hacia la adquisición de conductas motrices vivenciadas, fundamentales para el desarrollo global de la persona, como son la realización de actividades físicas, deportivas, expresivas, lúdicas y recreativas.

Se trata de desarrollar correctamente las capacidades físicas y las habilidades motrices básicas. De ahí la importancia de activar los mecanismos cognitivos, motrices y expresivos mediante la exploración de sus posibilidades corporales y plantear la educación por el movimiento como un proceso de resolución de situaciones por medio de la exploración y valoración de las propias posibilidades corporales y la toma de decisiones individuales o colectivas.

La adquisición de los aprendizajes y su progreso debe vincularse a la experiencia motriz de cada persona y no estar al margen de la aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás. El profesorado ha de ofrecer situaciones motrices alternativas y variadas para que los niños y las niñas amplíen sus posibilidades de acción y puedan incorporarlas a su experiencia motriz. Para ello, se debe partir de lo que ya saben hacer y no desde su déficit, siguiendo una secuencia de adquisición en la que prime el criterio de diversidad y variabilidad sobre el de especialización. Las tareas integrarán los fines de la acción motriz, las condiciones para su desarrollo, la habilidad requerida y el contexto en que tiene efecto.

Las actividades y tareas tendrán un carácter eminentemente recreativo propio de la utilización del juego y las formas jugadas, sin que pierdan su función prioritaria de formación. El juego motor, del que nuestra Comunidad dispone de un legado que conviene reconocer, vivenciar, valorar y conservar es, asimismo, un recurso metodológico imprescindible en la Educación Primaria. De esta manera, se configura como un medio óptimo para que se adquieran gran parte de los contenidos del área. A través del juego se hace posible la activación de los mecanismos de percepción y decisión, el desarrollo de las capacidades de ejecución, se accede a la adquisición de nuevas habilidades motrices, se contrastan conceptos, etc., y se experimentan los efectos del ejercicio y del esfuerzo físico. El conflicto de intereses y las reglas propias de los juegos contribuyen, además, a que el alumnado pueda descentrarse del punto de vista propio, se incorpore a actividades de grupo, adopte diferentes papeles o funciones en situaciones de cooperación y competición, y establezca estrategias de equipo. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural.

Por otro lado, el deporte, considerado como un subconjunto específico de conductas motrices, tiene un valor social derivado de ser la forma más común de entender y practicar la actividad física en nuestra sociedad. Sin embargo, la práctica deportiva en la Educación Física debe tener un carácter abierto, polivalente y no discriminatorio, y realizarse con fines centrados en la mejora de la experiencia motriz de la persona a través de su esfuerzo, en el fomento de actitudes y valores de inserción social y como medio de ocupación del tiempo libre. A este respecto, adquiere especial relevancia el creciente fenómeno del inicio de la práctica deportiva en edades cada vez más tempranas. Estas prácticas deportivas externas no siempre se organizan en torno a presupuestos formativos y su influencia puede ser contradictoria con los objetivos educativos y, por tanto, requerirán respuestas adecuadas para reconducir las conductas que el alumnado pueda tener.

La Educación Física ha de integrarse con las restantes áreas y configurar un espacio singular de interdisciplinariedad, sin perder el carácter globalizador de las enseñanzas, entendido éste como la combinación de los aspectos motor, cognitivo, afectivo y social-relacional de la persona.

De similar forma se contempla el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para establecer relaciones entre contenidos, compartir experiencias y ajustarse a las demandas que exige una sociedad moderna.

La evaluación atenderá a un doble cometido: orientar el aprendizaje y reorientar la enseñanza. Para que las actividades de evaluación cumplan una función formativa, deben incardinarse en las propias sesiones. Así, los criterios de cada ciclo contienen una explicación relacionada con aquellas competencias y contenidos sobre los que se aplicarían las capacidades presentes en los objetivos. Ocurre con la aplicación de las habilidades básicas, que van desde su adaptación a distintas situaciones expresivas y de juego en el primer ciclo; su adecuación en los pases, lanzamientos, conducciones y golpes a los objetivos motores de las tareas en el segundo ciclo; y, en el tercero, a la transferencia a situaciones motrices cada vez más complejas, a partir de la mejora en las capacidades coordinativas, el dominio en el manejo de objetos, el control y orientación corporal y la anticipación a trayectorias y velocidades; se incide, para ello, en la toma de decisiones como criterio para favorecer una mejora de la ejecución motriz.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El cuerpo y el movimiento constituyen una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno. La Educación Física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un ambiente saludable. La contribución del área a todas las competencias favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos.

El área contribuye al desarrollo de la competencia en el *conocimiento e interacción con el mundo físico* mediante la percepción, organización y estructuración del cuerpo en el espacio y en el tiempo. La interacción con el mundo físico demandará del alumnado un repertorio motriz que le permita adaptarse de forma cada vez más autónoma a las condiciones cambiantes del medio.

Del mismo modo se favorece el posicionamiento de los escolares con relación a sí mismos, a los objetos y a la interacción con los demás, promoviéndose un conjunto variado de conductas motrices que permitirán la observación, identificación y comprensión de hechos y sucesos mediante la interiorización de su propio movimiento.

Además, el conocimiento y comprensión del funcionamiento del cuerpo, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud, la prevención de riesgos derivados del sedentarismo y la reflexión sobre el efecto que determinadas prácticas tienen en el organismo y en el entorno donde se desarrollan, reforzarán el logro de esta competencia.

Por medio de la adquisición de competencias motrices que permitan al alumnado desenvolverse con soltura en cualquier ámbito de la actividad humana (laboral, deportivo, artístico, expresivo, lúdico-recreativo y de ocio), se favorecerá el desarrollo de esta competencia.

El área contribuye al desarrollo de la competencia *social y ciudadana*, tomando en consideración las interacciones sociales que se producen en el grupo de clase, como

contexto de aprendizaje, en la propia estructura y dinámica de las tareas, los espacios, recursos y entornos que se utilizan en el desarrollo de las sesiones. Igualmente, con la realización de actividades físicas sociomotrices que hagan más significativa la relación social y el respeto a los demás, a la vez que se propicie el desarrollo de habilidades sociales y de actitudes inclusivas.

A partir de la elaboración y aceptación de reglas para la actuación individual y colectiva, se asumen tanto las diferencias como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas, incorporándose el diálogo y la mediación en la resolución de conflictos partiendo del respeto a la autonomía personal y la participación en igualdad de oportunidades. Se favorece el logro de esta competencia analizando y valorando, reflexiva y críticamente, el fenómeno social del deporte como hecho cultural que ofrece diversas opciones de intervención social (participante, espectador y consumidor).

El área contribuye al desarrollo de la competencia *cultural y artística* a través de la expresión creativa de ideas, sentimientos, emociones y vivencias, por medio de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. Se logra, asimismo, mediante la práctica, la valoración crítica y la aceptación de diferentes manifestaciones sociales de la motricidad (actividades expresivas, lúdicas y deportivas). La práctica, comprensión y valoración de las diferentes manifestaciones culturales motrices de Canarias también coadyuvan al desarrollo de esta competencia, manifestándose en sus deportes, juegos tradicionales y actividades expresivas.

La aportación del área al desarrollo de la *autonomía e iniciativa personal* se produce emplazando al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía sobre aspectos de ejecución y de organización de las distintas tareas motrices, promoviendo actitudes de autosuperación y perseverancia para la consecución de sus propios logros. A través de tareas que impliquen resolución de problemas motrices y que incidan sobre los mecanismos de percepción y de decisión, se contribuye al desarrollo de la creatividad, afrontando la búsqueda de soluciones de forma individual o colectiva.

No es ajena tampoco el área al desarrollo de la competencia de *aprender a aprender*, haciendo consciente al alumnado de sus capacidades y limitaciones, como punto de partida para su progreso, y favoreciendo la comprensión de la funcionalidad y de las posibilidades de transferencia de sus aprendizajes motrices. Se favorece el desarrollo de esta competencia a través de la toma de conciencia sobre los efectos que la actividad física tiene en la salud individual y colectiva, propiciando la reflexión sobre los cambios de nuestro cuerpo a lo largo de nuestra vida y requiriendo un trabajo basado en la motivación, el esfuerzo personal y la voluntad. Tal reflexión promoverá la realización de tareas motrices con diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta tanto la maduración como el establecimiento de metas alcanzables que generen autoconfianza y un progresivo desarrollo de una actitud responsable y autónoma en el alumnado hacia su propio aprendizaje.

El área contribuye al desarrollo del *tratamiento de la información y competencia digital* gracias al acercamiento a sus propios referentes culturales (manifestaciones deportivas, artísticas...) a través de diferentes medios de comunicación o su tratamiento desde las tecnologías de la información, valorando críticamente los mensajes referidos al cuerpo procedentes de los medios de información y comunicación, y que pueden distorsionar la propia imagen corporal.

La indagación, selección, análisis e integración de información y experiencias relacionadas con los distintos entornos tecnológicos de enseñanza y aprendizaje y su

transferencia al ámbito motor constituyen indicadores que favorecen el desarrollo de esta competencia.

El área contribuye al desarrollo de la competencia en *comunicación lingüística* ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos y uso de las normas que los rigen, además del vocabulario específico que el área aporta; y se pone de manifiesto en la resolución de conflictos mediante el diálogo, en esta competencia saber escuchar y ser escuchado son elementos esenciales. La utilización de opciones metodológicas basadas en la interactividad verbal entre los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje favorecen la construcción colaborativa de significados. La decodificación de mensajes provenientes del ámbito de la motricidad (conductas motrices en los juegos, en los deportes o en la expresión corporal) pone en orden las ideas y el pensamiento sobre la ejecución motriz, produciéndose un proceso de interpretación lingüística en la transformación de un código verbal en otro motriz y viceversa.

Finalmente, el área contribuye al desarrollo de la competencia *matemática* reconociendo en el desarrollo de la conducta motriz aspectos relacionados con el orden y las secuencias de las acciones, las dimensiones, las trayectorias espaciales y formas geométricas, las velocidades y la interpretación del comportamiento motor a través de diversas unidades de medida.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer, utilizar y valorar su cuerpo y el movimiento como medio de exploración, descubrimiento y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con las demás personas y como recurso para organizar su tiempo libre.
2. Comprender y valorar los efectos que la práctica de actividades físicas, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales tienen sobre la salud, manifestando hábitos de actitud responsable hacia su propio cuerpo y el de los demás.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y el conocimiento del cuerpo para adaptar el movimiento a cada situación motriz.
4. Resolver problemas motores en entornos habituales y naturales, seleccionando y aplicando principios y reglas en la práctica de actividades físicas, lúdicas, deportivas y expresivas.
5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea motriz.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para comunicarse con las demás personas, aplicándolos también a distintas manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas, con especial atención a las de Canarias.
7. Participar con respeto y tolerancia en distintas actividades físicas, evitando discriminaciones y aceptando las reglas establecidas, resolviendo los conflictos mediante el diálogo y la mediación.
8. Conocer, vivenciar y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, con especial atención a las manifestaciones motrices de Canarias, mostrando una actitud reflexiva, crítica y responsable desde la perspectiva de participante, espectador y consumidor.

Primer ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
2. Identificación de las partes del cuerpo en sí mismo y en los demás.
3. Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
4. Experimentación de posturas corporales diferentes.
5. Lateralidad corporal. Experimentación y reconocimiento en sí mismo y con respecto a los objetos del entorno.
6. Exploración de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
7. Percepción espacio-temporal. Nociones asociadas a relaciones espaciales (topológicas, sentido, dirección, orientación) y temporales (ritmo, duración, secuencia).
8. Exploración y descubrimiento de la coordinación dinámica general y segmentaria.
9. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física y la salud.
10. Identificación de los efectos positivos de la actividad física en el bienestar personal.
11. Respeto a las normas básicas de seguridad y prevención de accidentes en el uso de materiales y espacios en la práctica de actividades físicas.
12. Descubrimiento de sus posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
2. Aplicación de las habilidades motrices básicas a distintas situaciones lúdicas, expresivas y recreativas.
3. Resolución de problemas motores sencillos.
4. Participación en juegos motores simbólicos y de reglas, con diversas estructuras (individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición).
5. Reconocimiento y aceptación de las normas, reglas y roles en el juego motor.
6. Realización de juegos infantiles populares y tradicionales de Canarias.
7. Adecuación del movimiento a estructuras rítmicas sencillas.
8. Conocimiento y práctica de algunas manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.

9. Descubrimiento, exploración y disfrute de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
10. Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
11. Desinhibición en el uso de la comunicación corporal en diferentes situaciones expresivas.
12. Representación de personajes, objetos y situaciones motrices diversas.
13. Realización de actividades lúdicas y recreativas en el medio natural.
14. Reconocimiento y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo.
15. Reconocimiento y respeto hacia las personas en la realización de las actividades.
16. Uso y valoración del juego motor como medio de disfrute y de relación con los demás.
17. Disposición favorable a participar en tareas motrices diversas, reconociendo los diferentes niveles de habilidad motriz.

Criterios evaluación

- 1. Reconocer las partes del cuerpo y utilizar la lateralidad dominante, manteniendo el control postural mediante la autorregulación de la tensión y la relajación muscular y la respiración.**

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de identificar las partes del propio cuerpo y las de los demás, como aspecto esencial para el desarrollo del esquema corporal. Asimismo, se comprobará un cierto grado de control y ajuste del tono muscular, aplicando las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse, permitiendo verificar su adaptación a los estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado para adoptar posturas diferentes. De igual modo, se comprobará el ajuste y control de la respiración y la relajación a las condiciones de la tarea motriz, así como el uso de la dominancia lateral en el progreso de su motricidad básica, permitiendo, además, discriminar los movimientos segmentarios y progresar hacia la autonomía personal y la espontaneidad en la ejecución motriz.

- 2. Resolver problemas motores a partir de estímulos perceptivos de carácter visual, auditivo y táctil, de acuerdo con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea motriz.**

Este criterio propone evaluar la respuesta discriminada del alumnado a estímulos que pueden condicionar la conducta motriz. Se comprobará que sepa reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que pueda descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos en la práctica motriz, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual, como medio para discriminar la propia conducta motriz.

3. Emplear las normas básicas para el cuidado del cuerpo relacionadas con la higiene, postura, alimentación, la conciencia del riesgo en la actividad física y el cuidado del entorno.

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar guiará este criterio. Se trata de constatar si los escolares son conscientes de la necesidad de alimentarse antes de realizar actividad física, de mantener la higiene del cuerpo, de utilizar un calzado adecuado, etc. También es preciso que identifiquen y tengan presentes los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas, empleando medidas de seguridad básicas en el uso de los distintos materiales y espacios, mostrando actitudes de cuidado y respeto hacia estos.

4. Adaptar las habilidades motrices básicas a distintas situaciones motrices lúdicas y expresivas, con coordinación y adecuada orientación en el espacio.

Con la aplicación del criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de adaptar por sí mismo sus habilidades motrices básicas (desplazarse, saltar, girar, lanzar y recibir objetos) a las distintas situaciones expresivas y de juego libre y organizado, con y sin objetos, en entornos habituales y en el medio natural, cuidándolos y respetándolos. Se constatará si el alumnado se orienta y utiliza el espacio próximo, explorando y reconociendo las nociones topológicas básicas respecto a sí mismo. Es importante observar que perciba, decida y ejecute la habilidad que mejor se adapte a cada situación motriz o problema motor que se le presente. Frente a los aspectos cuantitativos de la ejecución (tiempos, distancias, etc.), interesa valorar más sus aspectos cualitativos (calidad y eficiencia de las conductas motrices habituales), que se manifiestan en la mejora de la coordinación dinámica general y segmentaria.

5. Participar en los juegos motores ajustando su actuación a los objetivos del juego y respetando tanto sus normas y reglas como el resultado, adoptando conductas que favorezcan la relación con las demás personas.

El criterio deberá constatar si el alumnado es capaz de adecuar sus conductas motrices a las situaciones de juego. Se comprobará su participación activa en lo que se refiere a los desplazamientos, cambios de dirección, orientación y ocupación de espacios, discriminación de estímulos, adopción de distintos roles (colaborador, oponente, perseguidor, perseguido...), y a la aplicación de estrategias sencillas, etc. Además, se pondrá especial énfasis en observar conductas que favorezcan la convivencia (respeto por las normas y resultados) y eviten discriminaciones, valorando la resolución de conflictos a través del diálogo y la mediación.

6. Mostrar interés y espontaneidad en la práctica de diferentes juegos infantiles y tradicionales de Canarias, identificando sus valores fundamentales.

El alumnado, en transición de un juego más espontáneo a otro más reglado, ha de ser capaz de reconocer y desarrollar valores como: la tolerancia, la solidaridad, el trabajo en equipo, la necesidad de respetar normas y reglas, la creatividad, el placer de satisfacer necesidades propias, etc. En este sentido, los juegos populares constituyen un referente en la valoración de nuestro propio acervo cultural y de respeto por las propias tradiciones. Se trata de verificar si el alumnado participa con naturalidad en diferentes prácticas lúdicas de Canarias, reconociéndolas como portadoras de los valores que son propios de la cultura en la que se inserta.

- 7. Utilizar las diferentes formas de expresión corporal de forma creativa y espontánea, identificando el ritmo, el gesto y el movimiento como instrumento de expresión y comunicación, reconociendo su aplicación a diferentes manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.**

Este criterio verificará si el alumnado es capaz de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Asimismo, se trata de comprobar si identifica cadencias y reproduce estructuras rítmicas sencillas mediante el movimiento corporal. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo por encontrar nuevas formas expresivas, con especial atención a las manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.

Segundo Ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Posibilidades perceptivas. Exploración y discriminación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
2. Toma de conciencia y desarrollo de la coordinación dinámica general y segmentaria.
3. Organización espacio-temporal. Utilización y orientación del cuerpo en el espacio con relación a estructuras temporales básicas.
4. Representación y aceptación del propio cuerpo y el de los demás con independencia de los estereotipos sociales del mundo infantil.
5. Descubrimiento y control de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: respiración (inspiración-espирación), tono (tensión y laxitud muscular), relajación (global y segmentaria).
6. Adecuación de la postura a diferentes situaciones motrices que demanden diversos ajustes espacio-temporales.
7. Lateralidad corporal. Utilización y adecuación del propio cuerpo a los objetos del entorno y a los demás.
8. Equilibrio estático y dinámico. Adaptación del cuerpo y el movimiento a diferentes situaciones motrices.
9. Consolidación de los hábitos básicos de higiene corporal, posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Acondicionamiento general de las capacidades físicas orientado a la salud.
10. Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud y al bienestar corporal.
11. Adquisición de hábitos en el uso correcto de materiales y espacios para la prevención de accidentes en la actividad física.
12. Aceptación del esfuerzo personal para mejorar sus posibilidades y superar sus limitaciones en la realización de juegos y tareas motrices.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
2. Aplicación de las habilidades motrices básicas en entornos habituales y en el medio natural.
3. Resolución de problemas motores que requieran control motor y variabilidad en las respuestas.
4. Ajuste de las capacidades físicas básicas a diferentes situaciones motrices.
5. Interés por la mejora de la propia competencia motriz.
6. Participación activa en diversas tareas motrices, aceptando los diferentes niveles individuales de habilidad motriz.
7. El juego motor y el deporte como elementos de la realidad social.
8. Práctica de juegos motores tradicionales de Canarias.
9. Juegos deportivos modificados. Descubrimiento y aplicación de las estrategias básicas del juego motor relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
10. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas en el desarrollo de las tareas y actividades lúdicas.
11. Realización de actividades físicas, deportivas, lúdicas y recreativas en el medio natural.
12. Respeto hacia las personas que participan en el juego motor y rechazo de los comportamientos antisociales.
13. Valoración de la participación motriz en los juegos y actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y ocupación activa del tiempo libre.
14. Uso y disfrute del cuerpo, el gesto y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación corporal.
15. Representación motriz de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.
16. Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de coreografías y danzas simples, con especial atención a los bailes tradicionales de Canarias.
17. Participación en situaciones que supongan comunicación corporal y valoración de las diferentes propuestas expresivas.

Criterios de evaluación

1. **Equilibrar el cuerpo en situaciones estáticas y dinámicas regulando su control postural.**

Con este criterio se pretende constatar que el alumnado sea capaz de controlar su cuerpo cuando su acción motriz involucra diferentes planos y ejes, utilizando los elementos orgánico-funcionales implicados en el movimiento (tono, respiración y relajación). Este control postural adquiere especial relevancia en las acciones de

reequilibrio como salidas, frenadas, cambios de dirección y sentido en los desplazamientos, combinación de habilidades locomotoras y manipulativas.

2. Aplicación de las posibilidades de movimiento de los diferentes segmentos corporales a la consolidación de su lateralidad.

Es propósito del criterio, verificar que el alumnado sea capaz de reconocer y explorar posibilidades de movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo e interiorizar la imagen motriz en los tres planos del espacio, para ir consolidando su esquema corporal y utilizar el movimiento de los segmentos corporales dominantes y no dominantes con un fin concreto en diferentes situaciones motrices, para afianzar su propia lateralidad.

3. Aplicar las habilidades motrices básicas en distintas situaciones de forma coordinada y equilibrada

El criterio se propone evaluar el grado del dominio del escolar de las habilidades motrices básicas en las distintas situaciones motrices. Se prestará especial atención a las diferentes formas de desplazamientos y saltos con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueo de pequeños obstáculos y giros. Asimismo, se constatará la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones y golpes a los objetivos motores de las tareas.

4. Resolver problemas motores en situaciones individuales y colectivas, de forma coordinada y, en su caso, cooperativa, en diferentes entornos y participando en su conservación.

Con este criterio se determinará si el alumnado es capaz de actuar adecuadamente en las situaciones motrices realizadas en entornos habituales y en el medio natural, valorando las acciones que realiza para su cuidado. La resolución de problemas podrá ser tanto de manera individual como grupal, constatando, en cada caso, la adecuación de las respuestas motrices al problema planteado. En las situaciones colectivas o sociomotrices, será especialmente significativo verificar si el alumnado ocupa posiciones con intencionalidad estratégica en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, mostrando conductas de ayuda entre los miembros de un mismo equipo.

5. Participar en los juegos motores y deportivos, ajustando su actuación y respetando tanto las normas y reglas como el resultado, adoptando conductas que favorezcan la relación con los demás.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de participar en el juego motor y deportivo constatando el grado de eficiencia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar las posibilidades motrices para implicarse plenamente en el juego. Por otro lado, se constatará si el alumnado muestra habilidades sociales que favorecen las buenas relaciones entre los participantes (respetar las normas y reglas, tener en cuenta a los demás, resolver conflictos mediante la mediación y el diálogo, evitar comportamientos antisociales, etc.). Se verificará que el alumnado muestre actitudes de respeto hacia las diferencias individuales y colectivas en las distintas situaciones motrices.

6. Utilizar el cuerpo y el movimiento como medio de expresión y comunicación, de forma espontánea y creativa, a partir de estructuras rítmicas y expresivas sencillas, aplicándolas a diferentes manifestaciones culturales, en especial a las de Canarias.

Con este criterio se verificará la capacidad del alumnado para adecuar el cuerpo, el gesto y el movimiento a situaciones expresivas como el mimo, la dramatización o el baile. También se constatará si es capaz de crear y reproducir una estructura rítmica y expresiva sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos, con o sin soporte musical.

7. Practicar y vivenciar juegos motores infantiles y tradicionales de Canarias, reconociendo su valor lúdico y sociocultural.

Se trata de verificar si el alumnado, a través de la participación en diferentes manifestaciones lúdicas de Canarias, está en condiciones de conocerlas, practicarlas de manera autónoma y apreciarlas como transmisoras de valores socioculturales y como una forma de ocupar y organizar su tiempo de ocio.

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, regulando su esfuerzo con autoexigencia según sus posibilidades, mostrando interés y responsabilidad en el cuidado del cuerpo.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si el alumnado toma conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si mejora sus posibilidades motrices y su relación con la salud.

Tercer ciclo

Contenidos

I. El cuerpo: imagen y percepción

1. Aplicación de las capacidades perceptivas en diferentes situaciones motrices.
2. Aceptación y valoración de la propia imagen corporal y la de los demás.
3. Interiorización y regulación de los elementos orgánicos funcionales al movimiento: respiración (inspiración-espирación), tono (tensión y laxitud muscular), relajación (global y segmentaria).
4. Toma de conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración en reposo y en movimiento.
5. Coordinación de movimientos con los segmentos corporales dominantes y no dominantes.
6. Control del equilibrio en situaciones motrices complejas, con y sin objetos.
7. Mejora de la estructuración espacio-temporal en relación con el cuerpo y su aplicación a situaciones motrices complejas.
8. Toma de conciencia, práctica y regulación (control) de la coordinación dinámica general y segmentaria con relación al cuerpo y a los objetos.
9. Autonomía en los hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarios relacionados con la actividad física.
10. Identificación y utilización de las capacidades físicas básicas y su relación con la salud.

11. Asimilación de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
12. Prevención de accidentes en la práctica de actividades físicas y autonomía en el uso correcto de materiales y espacios.
13. Valoración del esfuerzo personal para mejorar las posibilidades propias y de los demás y superar las limitaciones en la realización de juegos y tareas motrices.

II. El movimiento: habilidad y situación motriz

1. Utilización de las habilidades motrices genéricas y específicas en distintas situaciones motrices.
2. Adecuación del movimiento a la toma de decisiones en las distintas situaciones motrices.
3. Resolución de problemas motores con dominio y control corporal desde un planteamiento previo a la acción.
4. Ajuste de las capacidades físicas básicas a la mejora de la ejecución motriz.
5. Autoexigencia en la mejora de su competencia motriz.
6. Autonomía y participación en diversas tareas motrices, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad motriz.
7. El juego motor y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
8. Realización de juegos motores y deportivos de Canarias.
9. Uso autónomo de las estrategias básicas de juego motor en juegos deportivos modificados individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición.
10. Realización de juegos deportivos modificados de diversas modalidades y de complejidad estructural creciente.
11. Valoración reflexiva, crítica y responsable de las situaciones conflictivas que surjan en la práctica de actividades físicas y deportivas.
12. Elaboración y cumplimiento de normas, reglas y estrategias, con especial énfasis en las que favorezcan el juego limpio.
13. Realización de actividades físicas, deportivas y lúdicas y recreativas en el medio natural, respetando su conservación.
14. Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
15. Valoración del juego motor y deportivo como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
16. Valoración del cuerpo y el movimiento como recurso de expresión y comunicación.
17. Participación y respeto en situaciones motrices que supongan comunicación corporal. Representación de situaciones reales y ficticias utilizando el lenguaje corporal y la improvisación, con y sin objetos.

18. Elaboración y ejecución de coreografías simples a partir de propuestas rítmicas y musicales, con especial atención a los bailes de Canarias.

Criterios evaluación

- 1. Ajustar el movimiento a distintas situaciones motrices de forma autónoma, controlando el cuerpo en reposo y en movimiento y teniendo en cuenta su duración y el espacio donde se realiza.**

Este criterio pretende valorar si el alumnado es capaz de mejorar su competencia motriz, realizando movimientos globales y segmentarios de forma coordinada y con equilibrio, adecuando la tensión, la relajación y la respiración y utilizando su lateralidad dominante y no dominante. Por ello, debe ser capaz de desarrollar su acción motriz ajustando los estímulos perceptivos a la elección y control del movimiento a partir de propuestas de tareas con distintos niveles de complejidad.

- 2. Aplicar las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas a situaciones motrices de moderada complejidad, considerando el nivel de desarrollo de sus capacidades físicas básicas y adaptando su ejecución a la toma de decisiones.**

Con el criterio se pretende constatar si el alumnado transfiere, de forma coordinada y autónoma, las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas, teniendo en cuenta el desarrollo de sus capacidades físicas básicas, a situaciones motrices cada vez más complejas, a partir de la mejora en las capacidades coordinativas, el dominio en el manejo de objetos, el control y orientación corporal y la anticipación respecto a trayectorias y velocidades; para ello se incide en la toma de decisiones como criterio de las tareas para favorecer una mejora de la ejecución motriz.

- 3. Resolver problemas motores en situaciones lúdicas y deportivas, individuales y colectivas, en entornos habituales y en el medio natural, seleccionando y aplicando estrategias y respetando las reglas, normas y roles establecidos.**

Este criterio pretende evaluar la eficiencia de los escolares en situaciones de juego, tanto en entornos habituales como naturales. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los participantes ocupan posiciones con intencionalidad estratégica en situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición. Finalmente, se pretende constatar si el alumnado acepta las normas, reglas y roles establecidos para cada situación motriz.

- 4. Participar con respeto y tolerancia en distintas situaciones motrices, evitando discriminaciones y aceptando las reglas establecidas, resolviendo los conflictos mediante el diálogo y la mediación.**

La aplicación del criterio verificará si el escolar es capaz de participar en diferentes juegos motores y deportivos, respetando a los demás y colaborando con ellos, a la vez que mostrando el cumplimiento de las normas, las reglas y la disposición al diálogo como medio para la resolución de conflictos de forma pacífica.

- 5. Utilizar, de forma creativa, los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar ideas, sentimientos, vivencias y emociones con desinhibición, aplicándolas a diferentes manifestaciones culturales, en especial a las de Canarias.**

El criterio se propone valorar la capacidad para trabajar en grupo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sentimientos, vivencias, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio. Asimismo, la constatación de la mejora en las posibilidades expresivas y el incremento de la calidad de movimientos permitirá valorar sus recursos expresivos y los aportados por los demás. Por último, se verificará si el alumnado practica y reconoce bailes populares, en especial los de Canarias.

6. **Participar en juegos y deportes, incluidos los tradicionales de Canarias, reconociendo su valor lúdico-motriz, social y cultural y mostrando una actitud crítica y responsable como participante, espectador y consumidor.**

La aplicación del criterio verificará si el alumnado, a través de la práctica en diferentes manifestaciones lúdicas y deportivas, considerando en ellas las de Canarias, está en condiciones de conocerlas y apreciarlas como transmisoras de valores socioculturales y como una forma de ocupar y organizar su tiempo de ocio, además de mostrar una postura crítica y reflexiva ante ellos.

7. **Identificar las repercusiones que la práctica habitual de actividades físicas, lúdicas y deportivas tienen sobre la salud individual y colectiva, aceptando las diferencias individuales y las propias posibilidades y limitaciones.**

Este criterio trata de comprobar si el alumnado sabe establecer conexiones coherentes entre los conocimientos y las actitudes relacionadas con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la disposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas adecuadas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos. De igual modo, se pretende valorar la capacidad para dosificar el esfuerzo y participar con autoexigencia en las tareas motrices propuestas, aceptando las diferencias individuales y ajustando el ejercicio a tales diferencias.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se incorpora como área por primera vez en el currículo, aunque sus objetivos y contenidos conectan con la preocupación presente de manera tradicional en los programas educativos de los países de nuestro entorno por la educación de los niños y niñas como personas para que participen en la sociedad de manera decidida, autónoma, responsable y solidaria.

Educación para la ciudadanía significa apoyar los procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de capacitarlas para ejercer como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática; es decir, para que los alumnos y alumnas actúen como personas que conocen los derechos individuales y los deberes públicos, comprendan que los problemas sociales les atañen y, además, se animen no sólo a construir una opinión propia sino también a participar de forma responsable en los asuntos comunitarios.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos enlaza con líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación vial, la educación para la paz, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medioambiente, para la igualdad de género, etc.

La introducción de esta área permite la configuración de un ámbito privilegiado para el tratamiento en el entorno educativo de aquellos valores compartidos que vertebran nuestra convivencia y posibilitan la libre construcción de proyectos personales de vida. Se plantea, como aspiración, el respeto hacia las ideas y creencias de las demás personas y colectivos, pero no se trata de un relativismo cultural y ético, pues hay valores y comportamientos que no son tolerables en una sociedad democrática y existen unos mínimos éticos irrenunciables que fundamentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

Si bien la adquisición de la conciencia y de los hábitos cívicos constituye un proceso que se desarrolla a lo largo de los años de formación y maduración de las personas, es preciso destacar la incidencia que tienen los aprendizajes de los primeros años en la futura constitución de la condición ciudadana. La presencia de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el tercer ciclo de la Educación Primaria brinda la oportunidad no sólo de abordar desde una edad temprana y de forma sistemática las habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la ciudadanía responsable y la convivencia democrática, sino también de apoyar actuaciones anteriores realizadas en la primera infancia en los ámbitos doméstico, escolar y social.

Este currículo permite ir más allá del horario propio del área y del aula concreta y puede constituir un marco de referencia para todo el centro, para la participación y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, potenciando la coherencia de las actuaciones dentro y fuera del aula.

Algunos de sus contenidos son objeto de trabajo durante la etapa en las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y de Lengua Castellana y Literatura, aunque con diferente organización y un enfoque distinto. Esa coincidencia puede favorecer la interdisciplinariedad e impulsar la coordinación entre diferentes áreas. En Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los contenidos se sistematizan como el paso inicial de un eje de trabajo que apoya fundamentalmente la adquisición de la competencia social y ciudadana, con continuidad en una materia de igual

denominación en uno de los tres primeros cursos de la ESO, en la materia Educación Ético-Cívica en 4.º curso de esta etapa y, ya en la Educación Secundaria postobligatoria, en la materia Filosofía y Ciudadanía de 1.º de Bachillerato. Por un lado, los contenidos del currículo, que ha de ser adaptado y concretado en cada centro educativo, se han organizado teniendo en cuenta los ámbitos cercanos de convivencia (la familia, la escuela, los amigos...) como apoyo efectivo para una más adecuada adquisición de las competencias básicas. Por otro, están estructurados en un recorrido que va de lo individual a lo social, distribuyéndose en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada, aunque destacan los aspectos actitudinales y procedimentales.

El bloque 1, «Contenidos comunes», se centra en la práctica de procedimientos como la comprensión y el tratamiento de la información, el uso del diálogo, la participación, la toma de decisiones y la comunicación de ideas. De igual modo, se tratarán actitudes como el rechazo de la discriminación, la violencia, los estereotipos y los prejuicios.

El bloque 2, «Individuos y relaciones interpersonales y sociales», incluye los contenidos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, la asunción de las propias responsabilidades. Se presenta un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad, de la diversidad y del respeto a las otras personas aunque manifiesten opiniones y creencias distintas a las propias. A partir de situaciones cotidianas, se considera la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. De idéntico modo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las personas en cuanto a derechos y deberes, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y los modos de vida distintos al propio y se facilita un contexto idóneo para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

El bloque 3, «La vida en comunidad», trata de la convivencia en el entorno, de la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia presentes en la Constitución, de los valores cívicos fundamentales de la sociedad democrática (respeto, tolerancia, actitud dialogante, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de la forma de plantear la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, asociaciones, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, valorando la participación y sus cauces. Además se aborda la identificación y el aprecio de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones y de los ciudadanos y ciudadanas para su mantenimiento. Algunos de esos servicios y bienes presentan un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado; es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial. También se hace referencia a los medios de comunicación y su influencia en la creación de la opinión pública, al consumo responsable de la información y el ocio digital y a las estrategias para el análisis y difusión de información. En última instancia, se mencionan los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación por su influencia general y en la sociedad canaria.

Desde un punto de vista metodológico podría recomendarse el aprovechamiento de las posibilidades que el área ofrece para la práctica del lenguaje oral mediante el diálogo, la realización de pequeños foros, la defensa argumentada de opiniones e ideas... En la misma línea, ya que uno de los objetivos del área es el fomento de la participación, este es un ámbito propicio para el trabajo cooperativo. En ese marco cabrían instrumentos y

actividades como el uso de fichas o cuestionarios de autoevaluación, el empleo de planillas de observación, el estudio de casos reales o simulados, la realización de pequeñas investigaciones, trabajos, entrevistas o encuestas, el estudio y la resolución individual y colectiva de problemas cotidianos, la creación de carteles, etc.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona principalmente con la *competencia social y ciudadana*.

Respecto a esta competencia, el área estudia el ámbito personal y el público y propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, así como favorecer un espíritu crítico que ayude a la participación en el entorno social próximo y a la libre construcción de proyectos personales de vida.

El área también contribuye a dicha competencia en la medida que favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo. Con esa finalidad, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, a la participación y al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia.

Así mismo, el área inicia en el conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, y apoya la valoración de la conquista de los derechos humanos y el rechazo de las situaciones de injusticia y de los conflictos entre los grupos humanos. Se colabora, en definitiva, a construir la conciencia de ser ciudadanos y ciudadanas con derechos y deberes.

Al desarrollo de la competencia para *aprender a aprender* se contribuye en cuanto que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación, y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. Favorecen también los aprendizajes posteriores la síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio, la valoración de la otra persona como interlocutora, la aceptación de los juicios razonables de ésta y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión, todo ello acorde con el nivel y características del alumnado de esta etapa.

Desde el área se promueve la competencia de *autonomía e iniciativa personal* al desarrollarse iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades adecuadas a la edad de los niños y niñas. El área entrena en el diálogo y el debate, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la actitud crítica respecto a estas diferencias. El currículo atiende desde la argumentación a los rudimentos de la construcción libre de un pensamiento propio y a la adopción de opiniones fundadas sobre problemas y posibles soluciones. Con ello se fortalece la autonomía del alumnado, así como la disposición a tomar iniciativas y asumir compromisos.

A la competencia en *comunicación lingüística* se coadyuva a partir del conocimiento y uso de términos y conceptos propios del área. Además, la iniciación en la búsqueda de información en distintas fuentes, la comprensión de mensajes o el recurso sistemático al

debate, procedimiento imprescindible en esta área, inciden específicamente en esta competencia, porque exigen ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

También se colabora al *tratamiento de la información y competencia digital*, pues de tal modo se fomentan las bases para el acercamiento a la relación entre la ciudadanía y los medios de comunicación social. El área favorece, de acuerdo con las posibilidades de la etapa, la autonomía, la eficacia, la responsabilidad y la iniciación en el sentido crítico y reflexivo al introducirse en la selección, utilización y comparación de la información, de sus fuentes, así como en el aprendizaje de los distintos medios tecnológicos con los que se transmite.

Objetivos

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud y un comportamiento contrario a la violencia, los estereotipos y los prejuicios.
2. Adquirir habilidades emocionales, comunicativas, organizativas y sociales para actuar con autonomía y responsabilidad en la vida cotidiana y participar en las relaciones de grupo, mostrando conductas abiertas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y cobrar conciencia de los cauces que permiten su modificación.
4. Reconocer en la diversidad elementos enriquecedores para la convivencia y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de otras personas y de poblaciones distintas a la propia.
5. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución española.
6. Iniciarse en el conocimiento de los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, cumplir con los deberes cívicos y reflexionar sobre el papel y la eficacia de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y sobre la obligación ciudadana de contribuir a su mantenimiento.
7. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios.
8. Sensibilizarse ante la situación del medioambiente y mostrar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.
9. Iniciarse en el conocimiento de la importancia que tienen los medios de comunicación social y los soportes audiovisuales y desarrollar una conducta responsable, reflexiva y crítica ante ellos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias de la situación geográfica del Archipiélago canario para las personas y la sociedad canaria y sobre las posibilidades de los transportes y de las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Comprensión de mensajes orales, escritos e icónicos.
2. Búsqueda y elaboración de información de diversas fuentes.
3. Práctica del diálogo, exposición y defensa de las propias ideas con argumentos fundados y razonables y con espíritu constructivo.
4. Participación en la toma y en el cumplimiento de acuerdos en sus contextos cotidianos. Técnicas y recursos para la toma de decisiones.
5. Comunicación de ideas e información en diferentes formatos, en especial en lenguaje oral y escrito, así como mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Identificación y rechazo de estereotipos, prejuicios (sociales, racistas, xenófobos, sexistas, homófobos, etc.) y cualquier tipo de discriminación o violencia.

II. Individuos y relaciones interpersonales y sociales

1. Conocimiento personal y autoestima. Valoración y respeto de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de las demás personas. Desarrollo de la empatía.
2. Autorregulación de sentimientos y emociones. Tolerancia a la frustración y asunción y aprendizaje de los errores.
3. Autonomía y responsabilidad. Estrategias de organización individual. Compromiso con las tareas personales, familiares y escolares.
4. La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales como miembros de grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos...).
5. Sexo y género. Derecho a la diferencia y a la no discriminación entre hombres y mujeres. Violencia contra las mujeres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.
6. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación y rechazo de las situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

III. La vida en comunidad

1. Necesidad de normas e instituciones para la convivencia. Elaboración, cumplimiento y revisión de las normas en sus ámbitos cercanos. Los principios de convivencia de la Constitución española.
2. Valores cívicos para la convivencia democrática: respeto, tolerancia, actitud dialogante, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz. Su aplicación en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, asociaciones, localidad).

3. El derecho y el deber de participar. Conocimiento y valoración de diferentes cauces de participación y decisión (Juntas de delegados y delegadas, Consejo escolar...).
4. Identificación, cuidado y análisis de la eficacia de los servicios públicos de las distintas administraciones (Ayuntamiento, Cabildo, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado). Toma de conciencia de la importancia de la contribución a su mantenimiento a través de los impuestos.
5. Hábitos cívicos. El cuidado del medioambiente, del patrimonio y de los bienes comunes. Respeto a las normas de movilidad vial y de transporte (peatones, viajeros, ciclistas, etc.). El voluntariado. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral. La defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.
6. La opinión pública. Algunos procedimientos de análisis de los medios de información. Adquisición de hábitos razonables de consumo de información y ocio, especialmente en formatos audiovisuales.
7. Reflexión sobre las consecuencias individuales y sociales de la situación y configuración geográfica del Archipiélago canario. Posibilidades de contacto con el exterior con los avances en los transportes y en las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

1. **Mostrar interés y estima por las características personales propias, así como respeto por las diferencias con las demás personas, manifestando empatía, y sopesar las consecuencias de las propias acciones, responsabilizándose de ellas.**

A través de este criterio de evaluación se trata de constatar si el alumnado manifiesta en sus comportamientos cotidianos curiosidad y conocimiento sobre sus características propias, si comienza a tomar conciencia de los puntos débiles y fuertes de su personalidad, si acepta las diferencias interpersonales y si ejerce una autorregulación de sus emociones y sentimientos.

Así mismo, se pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones en las personas que lo rodean, si los tiene en cuenta al anticipar las consecuencias de sus acciones y, en definitiva, si se responsabiliza de sus actuaciones y adopta actitudes constructivas y respetuosas, todo ello atendiendo especialmente a las circunstancias del ámbito escolar y de sus relaciones sociales más próximas.

2. **Argumentar y defender las propias opiniones, escuchando y considerando con actitud crítica las de las demás personas, y participar en la toma de decisiones del grupo utilizando el diálogo, asumiendo los acuerdos alcanzados e interviniendo, si procede, en su aplicación y en la evaluación del proceso seguido.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para formular, fundamentar y confrontar argumentos; para utilizar el diálogo al relacionarse y comunicarse con las demás personas; para tratar las divergencias con respeto empleando estrategias racionales; y para establecer acuerdos mediante procedimientos democráticos transparentes. También se verificará el grado de implicación del alumnado en su implementación, sobre todo en los contextos

cotidianos del grupo de clase y de sus relaciones sociales más próximas, así como la capacidad para realizar evaluaciones sencillas del proceso llevado a cabo.

- 3. Utilizar estrategias sencillas de organización individual, conocer y emplear la terminología propia del área, y usar algunos procedimientos para el tratamiento de la información.**

Con este criterio se pretende constatar si los alumnos y alumnas son capaces de adquirir hábitos para la planificación, la realización y la revisión de las tareas propias, especialmente en los ámbitos doméstico y escolar (por ejemplo: orden y puntualidad, higiene personal, cuidado de su material, realización de tareas...). De igual modo se comprobará si usan, de acuerdo con su nivel, los términos específicos del área y buscan, comprenden, seleccionan y reelaboran información procedente de diversas fuentes.

- 4. Aceptar y practicar las normas de convivencia, colaborando en su cumplimiento colectivo, y mostrar una actitud de respeto a las personas e instituciones, iniciándose en la evaluación del sistema normativo y formulando propuestas para su mejora.**

Mediante este criterio se constatará si el alumnado asume y practica las normas de convivencia en las relaciones personales con sus iguales y con las personas adultas, y si muestra respeto, en su conducta habitual y en su lenguaje, a las instituciones, a las personas y a los grupos sociales, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

- 5. Identificar y aceptar la pluralidad en la sociedad circundante, y reconocer en esa diversidad elementos enriquecedores para la convivencia y el progreso de la sociedad, mostrando respeto crítico por otros modos de vida.**

Se pretende evaluar que el alumnado conoce la realidad plural de la sociedad que lo rodea y el respeto a los derechos y libertades de las otras personas. También se persigue verificar si el alumnado evita los estereotipos y prejuicios, si manifiesta tolerancia ante la pluralidad y la diversidad cultural, religiosa, política y étnica, y si es capaz de considerar con actitud crítica tanto las costumbres y modos de vida propios como los de otras personas y sociedades.

- 6. Conocer algunos de los derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como los principios de convivencia que recoge la Constitución española, apreciando su importancia e identificando los deberes más relevantes asociados a ellos en relación con el entorno cercano al alumnado.**

Este criterio persigue constatar si el alumnado conoce y valora, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, de forma que reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia y reflexione sobre su presencia real en el entorno más cercano. Naturalmente, no se trata de que reproduzca el texto de ninguna norma, sino de que sepa explicar algunos de los derechos y deberes más significativos, su contribución a una mejor convivencia y su posible vigencia en el entorno inmediato.

7. Identificar los principios e instituciones básicas de las sociedades democráticas, reconocer y valorar los procedimientos democráticos y participar en ellos.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos y las alumnas conocen los fundamentos y la organización de las sociedades democráticas, en especial peculiaridades de estos procedimientos en sus propios entornos de convivencia, reconociendo la importancia del respeto a los derechos y libertades para el disfrute de una vida digna y una convivencia pacífica. También se valorará la participación del alumnado en los procedimientos y situaciones que lo impliquen directamente (asambleas de aula, elección de delegados y delegadas, Consejo escolar...).

8. Explicar el papel de algunos servicios públicos en la vida ciudadana, valorando la importancia de su eficaz funcionamiento y reconociendo la obligación de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos y de su uso responsable.

El criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de indicar ejemplos de servicios públicos prestados por las Administraciones (Ayuntamiento, Cabildo, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado), apreciando la importancia que tiene su eficaz funcionamiento para la vida de las personas. Además se persigue comprobar si es consciente de que dichos servicios no son gratuitos ni ilimitados, y de que los ciudadanos y ciudadanas deben ofrecer su contrapartida, colaborando a través de los impuestos en su mantenimiento y haciendo un uso responsable de ellos.

9. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia, e identificar las causas sociales, económicas, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las originan.

Se trata de verificar con este criterio si el alumnado ha desarrollado la capacidad de reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información proporcionada por los medios de comunicación. Así mismo, se constatará si identifica, mediante ejemplos razonados, las causas que producen las marginaciones o discriminaciones y si rechaza sus consecuencias, mostrando una actitud solidaria.

10. Mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la protección del medioambiente y del patrimonio, a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de la ciudadanía.

A partir de este criterio se evaluará si el alumnado asume, en coherencia con su edad, la responsabilidad que le corresponde como miembro de la colectividad en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, si muestra actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medioambiente, del entorno y de los bienes comunitarios (en el aula, el centro escolar, el barrio, los medios de transporte...), así como si reconoce las actuaciones de las personas e instituciones al servicio de la paz, la cooperación y la seguridad.

11. Adquirir hábitos razonables de consumo de información y algunos procedimientos para su análisis y difusión.

Este criterio pretende verificar si adquiere buenos hábitos de consumo de información, como el uso comedido de la televisión, los videojuegos, el teléfono móvil, Internet, etc. De igual modo se constatará si es capaz de reconocer el concepto «opinión pública», de efectuar análisis sencillos de la información recibida (diferencia entre información y opinión, reflexión sobre algunos mensajes publicitarios...) y de utilizar diferentes soportes para la difusión de información, tanto personal como ligada a sus núcleos de interés (por ejemplo, carteles, trabajos, páginas webs, *blogs*, etc.).

12. Identificar consecuencias del aislamiento geográfico y cultural de Canarias y reconocer medios compensatorios de esas circunstancias, en particular los avances tecnológicos.

Con este criterio se quiere evaluar si el alumnado reconoce algunas dificultades derivadas de la fragmentación y ubicación del Archipiélago canario y si aprecia las posibilidades formativas, personales y profesionales que ofrece el contacto con el exterior gracias a los avances tecnológicos, tales como Internet, la telefonía, los transportes, etc.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

Si el fin básico de la enseñanza en general es construir el conocimiento, ésta ha de orientarse a la adquisición de las destrezas que garanticen el dominio de las habilidades de comprensión y expresión. Todos los profesionales de la enseñanza, de cualquier área y nivel, lo son también de expresión y comprensión. Incluso los que consideran que no es su cometido prioritario, de manera directa o indirecta influyen para que el alumnado llegue a dominarlas o presente dificultades. La comprensión y expresión oral y escrita, núcleos también del resto de las áreas, se convierten en el motor de la formación personal, de la adquisición de conocimientos, de la autonomía para aprendizajes futuros y para el desarrollo integral de los seres humanos. Los aprendizajes lingüísticos tienen como función principal garantizar la comunicación en los distintos contextos de situación. La lengua se adquiere desde el uso, en situaciones comunicativas que a diario se presentan en la interacción social. También el aprendizaje y el conocimiento se construyen con el intercambio, el contraste y la relación.

La Educación Infantil supone el comienzo del aprendizaje con la iniciación sistemática a la lengua y la literatura. En Educación Primaria se asientan las bases de los rudimentos necesarios para la lectura y escritura y la educación literaria. En Educación Secundaria ha de continuarse y consolidarse el proceso para completar la formación. Esta gradación ha de enmarcar la enseñanza escolar, con todas las interrelaciones que han de ser consideradas. La enseñanza de la lengua a lo largo de la etapa debe mantener una relación coherente con la de las habilidades básicas de comunicación, objetivo central de los aprendizajes en la etapa previa. El desarrollo de la conciencia fonológica, de los formatos léxicos, de las estructuras sintácticas básicas, objetivos y contenidos de ésta y del resto de las etapas, han de tener continuidad. Expresarse y comprender son procesos que se perfeccionan con el uso, el entrenamiento y la reflexión. El tratamiento globalizador está requerido tanto por la capacidad comprensiva del alumnado de estas edades como por los mismos contenidos. Debemos evitar que se produzca una discontinuidad. La maduración es gradual.

De la misma manera ha de procederse entre el final de la etapa y la continuidad que supone la Educación Secundaria Obligatoria, sobre todo en los dos primeros años. El alumnado que finaliza la formación primaria lo hace sin dominar las destrezas necesarias para el uso de la lengua, por lo que no parece prudente la ruptura en la metodología ni en los contenidos. Las competencias que han debido ser atendidas en los seis años de la etapa requieren la atención necesaria para ser consolidadas en los años de adolescencia y madurez, y de ahí que haya de perfeccionarse el dominio de las herramientas de comunicación. El peso dado a los cuatro componentes (escuchar, hablar, leer y escribir) debe ser igual. Esta continuidad y coordinación aportarán beneficios a la enseñanza y al aprendizaje de la lengua como instrumento de comunicación y de desarrollo personal.

El tratamiento y la adquisición de los contenidos del área se realizan de forma recurrente, pues la mayor parte de ellos se tratan en los tres ciclos de la etapa con distinto grado de amplitud y profundidad, permitiendo avanzar desde lo espontáneo, simple y concreto hacia lo más complejo y abstracto. A lo largo de los tres ciclos se desarrollará el conjunto de aprendizajes que conducirán a la adopción y uso del código escrito compartido por la comunidad de hablantes. El primer ciclo señala el comienzo

de una atención más sistemática a este complejo proceso que se prolongará, por su importancia, a lo largo de toda la vida escolar.

La mayor parte del tiempo de nuestro intercambio comunicativo se establece a través del uso del lenguaje oral, y este es el motivo por el que han de dedicarse el tiempo y la atención que permitan el dominio elemental de esta modalidad comunicativa –aunque en las sociedades urbanas, en la actualidad, se está extendiendo el recurso de la comunicación virtual digital–. Prestar atención a las diversas situaciones comunicativas (singulares, duales o plurales) no solo es básico por posibilitar el uso funcional y comunicativo de la lengua, sino que es la primera intervención en el aprendizaje para prevenir dificultades posteriores: las deficiencias del plano oral terminan por reflejarse en la lengua escrita. Estas consideraciones han de ser tenidas en cuenta para no confundirlas con las variedades prestigiadas del español de Canarias, que han de respetarse, mediante las estrategias necesarias para evitar que se produzcan interferencias entre habla y escritura. Incluso dentro de nuestra propia comunidad habrá que abordarlas de distinta forma en función de las variedades locales.

El conocimiento lingüístico se va configurando en relación con la diversidad de experiencias comunicativas que los escolares realizan en los diferentes contextos: el familiar, la escuela –uso de la lengua en situaciones formales–, el entorno cercano... En todo caso, el alumnado ha de llegar a identificar las diferencias existentes entre las lenguas del Estado, las variedades lingüísticas del castellano y las existentes en el español de Canarias. Si reconoce su polimorfismo puede llegar a valorar las funciones representativa y comunicativa dentro de un determinado medio social, y este reconocimiento le proporciona la posibilidad de cambiar de registro en el uso de la lengua propia. La diversidad lingüística y la multiculturalidad requieren acciones educativas conjuntas para favorecer el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Defender lo propio no debería excluir lo común. Frente a planteamientos que limiten debe abogarse por enriquecer la lengua, la expresión, la comprensión y la cultura.

El alumnado deberá ser capaz de expresar oralmente, ante sus iguales y ante los docentes, sus ocupaciones, preocupaciones o fantasías, empezando a tomar conciencia de la importancia de compartir y contrastar las ideas y sus vivencias con claridad y persuasión, explorando los usos formales en la lengua oral. Tanto el diálogo como la exposición individual fomentan el desarrollo comunicativo y ayudan a expresarse, relacionarse y aprender. En el primer ciclo basta con sentar las bases del intercambio comunicativo; en el segundo se empiezan a identificar las diferentes tipologías textuales; en el tercero ha de adquirirse un dominio elemental de las diferencias entre las tipologías más comunes, en beneficio de la expresión y la comprensión.

Es importante, desde el punto de vista didáctico, hacer que el alumnado reproduzca por escrito algún cuento o historia que el docente haya narrado previamente. Los dictados son un medio excelente para que los escolares adecuen los sonidos, las sílabas y las palabras a la escritura. El profesorado debe leer cuentos, recitar poemas, proponer trabalenguas, comentar refranes, etc., para ofrecer modelos de expresión y para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua. La recitación tiene además otro valor añadido: es una situación idónea para trabajar características prosódicas que influyen en la comprensión de la escucha y practicar el uso de marcadores prosódicos (entonación, pausas, espacios orales, matizaciones de voz...) y marcadores no verbales (gestos, mímica...).

La lectura, atendida de manera específica como descodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su

dominio: lectura en voz alta, lectura de gráficos y tablas, lectura de textos explicativos, descriptivos y narrativos, la lectura de cuentos (incluidos los de producción propia), leer en casa con la familia, hojear revistas, periódicos, o leer libros en la biblioteca del centro o en soporte informático, lectura de información en las situaciones matemáticas, consolidación de los mecanismos lectores en la correspondencia grafo-fónica..., por lo que deberá ser atendida con contenidos y textos diferentes y adecuados a cada modalidad. Las estrategias cognitivas y metacognitivas establecen diferencias en cuanto a la organización de la información y en cuanto a las habilidades necesarias. Ha de enseñarse a comprender diversidad de textos y de mensajes.

Respecto a la lectura oral, es fundamental que el alumnado de esta etapa aprenda a relacionar los distintos tipos de pausas con las inflexiones tonales correspondientes. Ha de adquirir las habilidades y estrategias que le permitan el desarrollo de esta destreza: leer con fluidez, claridad y expresividad, respetar la puntuación, hacer las matizaciones de voz y establecer los espacios orales que el texto demanda a menudo, dominar el campo visual-espacial, sin perderse entre líneas, sin titubear o dudar en palabras separadas por guión al final de línea, leer para sí y comprender parcial y totalmente, etc.

El alumnado de la etapa deberá ir mejorando de forma paulatina en la redacción de textos breves, y hacerlo con coherencia, cohesión, corrección y adecuación. Para conseguirlo deberá escribir de manera frecuente, pero siempre sobre aspectos que le interesen o inquieten. Estimular el deseo de escribir, de comunicarse por medio de este código, requiere hacer grata la actividad, para lo que ha de dejar de ser una tarea estrictamente escolar (contestar preguntas, escribir para evaluar aprendizajes, etc.) y convertirse en un medio personal de expresión y de comunicación. Las producciones escolares de primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos, actividades que deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en la clase. Y debe iniciarse en las fases de planificación, textualización y revisión de los escritos, hasta consolidar el dominio al final de la etapa.

Cuanto se haga en todo momento en la expresión escrita debe conducir a un fin. La introducción progresiva de la variedad de textos irá desarrollando destrezas socio-comunicativas que rigen unas u otras situaciones, usos de formas de hablar y de escribir según el ámbito de encuentro, reglas de escritura que hay que respetar (separación de palabras, concordancias, usos verbales, ortografía...), distribución del texto en el espacio, usos de diferentes tipos de letra, etc. La lectura y la escritura han de considerarse interrelacionadas, de manera especial en los dos primeros años. No se proponen aquí métodos de aprendizaje, pero sí han de ser tenidas en cuenta las consideraciones atinadas de globalización, comunicación, significación y sentido que deben tener los textos que se utilicen como inicio para el análisis de los elementos escritos y de la comprensión.

La escritura supone una enseñanza y un aprendizaje que ha de prestar atención al doble valor de los textos que se propongan al alumnado, en su vertiente expresiva y comprensiva: valor práctico y valor creativo. Tanto la producción escrita como la comprensión lectora han de ser atendidas con la seguridad de que al alumnado no se le ha de enseñar a escribir ni a leer de manera genérica, y sí a escribir y a leer atendiendo a la diversa tipología textual que forma parte del entorno social de la comunicación. Por lo tanto, se le ha de entrenar en la organización de la información de los textos narrativos, descriptivos, expositivos, instructivos, argumentativos..., tanto para su producción como para su comprensión, puesto que los procesos cognitivos y las estrategias son diferentes en cada tipología. Pero a la vez, el uso oral y escrito de la

lengua presenta caracteres comunes a ambos códigos: tema, planificación del mensaje, gramática, sujeción a la norma estándar. Tales elementos han de ser motivo de reflexión y análisis por parte de los escolares.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben tener el lugar que les corresponde en la enseñanza y el aprendizaje de estos niveles y en esta área, pero el desarrollo armónico e integral del ser humano requiere no convertir la educación en un proceso mimético de la sociedad. Las actitudes pragmáticas de las nuevas tecnologías no deben anular la enseñanza de la lengua y la literatura que se orienta a la sensibilización, a la reflexión, al conocimiento y a la cultura. Pero no por ello se debe quedar al margen del desarrollo tecnológico de nuestra sociedad actual. Es conveniente que en los contenidos de Lengua Castellana y Literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje, contexto habitual y medio de comunicación. Los objetivos fundamentales que han de plantearse en la educación lectora y en la formación de usuarios de las nuevas tecnologías deben orientar estas enseñanzas a que el alumnado adquiera un espíritu crítico y disponga de los elementos idóneos para seleccionar los textos y las informaciones. La lectura y escritura así consideradas han de plantearse como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad. La lectura en papel o en pantalla habrá de simultanearse para seleccionar y ser crítico con el caudal de «ruido» que envuelve las informaciones y con los mensajes y vías de acceso a estos.

Los programas educativos informáticos, los programas de gestión (procesadores de texto y gestores de correo) e Internet, deben servir de complemento a la construcción del conocimiento y facilitar la integración de contenidos, procedimientos y actitudes; y pueden ser herramientas motivadoras en la elaboración de tareas de creación, investigación, análisis, selección y reelaboración de información. La utilización de estas tecnologías reafirma el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales..., todo ello dentro de un marco ameno y variado pero riguroso. El hecho de sentir el placer estético ante una novela o un poema debe armonizarse y propugnarse de manera simultánea con el uso instrumental de las herramientas técnicas de la comunicación. Su iniciación sistemática ha de programarse en el primer ciclo, su desarrollo práctico en el segundo, hasta llegar a un uso recurrente en las diferentes tareas de expresión escrita y comprensión lectora.

La creatividad, la imaginación, la sensibilidad... se alimentan indirectamente de las lecturas que se reciben, siendo responsabilidad del profesorado de estos niveles disponer de elementos de juicio atinados para proponer una selección de lecturas que atraigan, animen, ilusionen, eduquen, formen, enseñen... Los textos proporcionan claves y valores lingüísticos y literarios sin que el objetivo prioritario sea la enseñanza que se desprende de ellos. Este convencimiento evitará convertir la literatura en un instrumento de autoayuda o de solución vital. El enriquecimiento del caudal léxico, de los referentes culturales, de las estructuras de la lengua, de la construcción literaria, de diferentes medios de análisis..., son objetivos y contenidos que han de anteponerse en estos aprendizajes. Con seguridad, la mejor animación a la lectura en toda la etapa consiste en leer de manera gratuita y enseñar a comprender. Implicar a la familia y a la sociedad en esta educación lectora producirá más y mejores efectos. Pero la lectura es una afición, y las aficiones deben ser educadas para uso personal. Se trata de favorecer la libertad y autonomía lectora contando con todos los elementos de juicio necesarios.

La construcción del propio conocimiento debe constituirse como el eje central de todos los aprendizajes del área. Ni la memorización ni la reproducción deberían considerarse

los referentes nucleares de las enseñanzas en el área. La imitación de modelos sí. El compuesto enseñanza-aprendizaje da sentido a la perspectiva integradora de todos los contenidos, procedimientos y actitudes que habrán de perseguirse. Es responsabilidad de los docentes proporcionar la corrección y variedad en los elementos y modelos lingüísticos y literarios, pero es el alumnado el que realiza el acto de aprender. Este criterio deberá dar unidad a toda la programación de actividades en esta etapa. En tal sentido ha de favorecerse un uso racional, utilitario, dinámico y abierto de la biblioteca como centro de recursos, consulta, reflexión, conocimiento..., y para la lectura individual por placer y para la búsqueda de información. El conocimiento de la organización de una biblioteca y el uso de diversas fuentes en distintos formatos favorecerán la búsqueda y el acceso a la información, siendo conveniente programar las actividades graduadas para su uso y aprovechamiento en cada uno de los tres ciclos.

En toda la etapa debe primar el uso funcional del lenguaje, para llegar en la adolescencia a la reflexión, pues ni ésta es lo primordial en la enseñanza de la lengua ni el alumnado de estas edades dispone de los recursos y capacidad necesarios para empezar la reflexión teórica abstracta del funcionamiento de los elementos gramaticales. En relación con la gramática, serán el vocabulario y la morfología los elementos fundamentales del aprendizaje en la etapa, ya que no es aconsejable en la Educación Primaria la reflexión sintáctica, salvo la referida a nociones básicas como las de oración, sujeto y predicado y la concordancia correspondiente. Además, el alumnado debe aumentar sustancialmente su caudal léxico durante la etapa, tanto en su variedad activa como en la pasiva, sin olvidar la ampliación del conocimiento del léxico canario a través de la tradición oral y de lecturas de cuentos cortos o relatos adecuados a sus edades. El diccionario debe ser en estos momentos una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe conocerse y crear el hábito de su consulta, en distintos tipos y en diferentes soportes.

El concepto prescriptivo y normativo de la lengua lleva en ocasiones a sancionar determinados usos orales o escritos y, con ellos, formas específicas de organizar y concebir la realidad de una comunidad lingüística. La adecuación o no de los términos léxicos y estructuras sintácticas vendrá dada por el ámbito de uso y el registro que en él se utilicen. Cualquier hecho lingüístico es legítimo, pero no en cualquier situación comunicativa. Además, la lengua escrita exige más propiedad, precisión y corrección, frente a la lengua oral, que es más permisiva.

Al final de cada uno de los criterios de evaluación propuestos en los diferentes ciclos, se añade una explicación que, junto con el enunciado del criterio, gradúa los contenidos. En el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar. En este sentido, los criterios de evaluación determinan los aprendizajes indispensables que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias básicas, los objetivos y contenidos del área. El planteamiento de la secuenciación de estos criterios pretende mantener la coherencia. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar lo oral y lo escrito, la comprensión y la expresión, el uso y la reflexión.

Como se puede observar, existe una ausencia intencionada de criterios de evaluación referidos a la gramática en sentido estricto; esto se debe a que a lo largo de la Educación Primaria lo importante es que el alumnado consiga estructurar bien la palabra, la frase y, por supuesto, el texto. El aprendizaje gramatical está implícito en su uso correcto. Sólo debe evaluarse lo que se enseña. El entrenamiento específico en las habilidades de expresión y comprensión no es producto de la inercia del sistema, por lo que éstas han

de ser prioritarias en todo el proceso y así puede hacerse objetivo el sistema de evaluación empleado.

La metodología que debe armonizar los aprendizajes de la etapa no significa estructurar todas las actividades en torno a un tratamiento lúdico. Ha de ponerse especial cuidado en la motivación y la utilidad de los aprendizajes, junto al desarrollo de la creatividad, pero con una enseñanza y una metodología variada y atrayente. Tal continuidad en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria podrá garantizar aprendizajes más firmes. Ni las actividades de lectura han de convertirse en ejercicios descifradores, ni las prácticas de escritura en demolidoras sesiones de análisis de textos. Si el recuerdo de estos aprendizajes es afectivo, podrán ser más eficaces y duraderos.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El profesorado debe abordar el área con una perspectiva integradora, procurando vincularla al tratamiento de las cuestiones capitales en la sociedad. A través de la educación lingüística se ha de promover el conocimiento de las normas de convivencia y de los valores, el desarrollo de una actitud de responsabilidad, el respeto por los demás y el fomento de hábitos de esfuerzo. La atención a estos ámbitos y otros similares desde el área de lengua estará vinculada al trabajo sobre los textos, tanto orales como escritos, aproximando al alumnado hacia temas sociales, analizando la intencionalidad de los mensajes, fomentando la interpretación de los elementos implícitos, despertando actitudes críticas, enseñando y transmitiendo un lenguaje no sexista, evitando estereotipos..., y a la vez debe trabajarse sobre recursos lingüísticos alternativos que propicien un mejor conocimiento de la realidad y un equilibrio en la comunicación.

La lengua es un espacio de gran valor metodológico para el entrenamiento en las habilidades y estrategias de lectura y escritura, se enmarca como un ámbito común, compensador de desigualdades, y nos acerca, a la vez, a las fuentes de información. Adquirir las competencias necesarias en las destrezas citadas es un trabajo, y una responsabilidad, interdisciplinar, y tal es la consideración del área: la lengua ha de ser el instrumento para expresarse, hablar, comunicar, escuchar, relacionar, comprender, redactar, aprender... que son, en síntesis, los objetivos en la enseñanza y aprendizaje de la lengua. A lo largo de toda la Educación Primaria la comunicación oral y escrita ha de abordarse de forma interrelacionada. Aunque en determinados momentos prima una sobre otra, no ha de haber una división temporal. Quien debe tener claro y programado cuándo van a trabajarse aspectos orales o escritos es el profesorado, pero el alumnado debe integrar como un todo el proceso de la comunicación, la expresión y la comprensión. El dominio elemental de las destrezas básicas ha de ser el objetivo prioritario de la educación lingüística en esta etapa.

La lengua es un instrumento fundamental para cualquier experiencia de aprendizaje y conocimiento de la realidad. La comunicación oral y escrita se inscribe en todas las actividades de la clase, no sólo en aquellas que se refieren a las áreas propiamente curriculares, sino también en las que tratan una serie de contenidos transversales que están en su contexto e inciden e interactúan en las restantes. En consecuencia, la lengua ha de favorecer la formación integral del alumnado, atendiendo no sólo a aspectos cognitivos sino también afectivos, sociales y motrices. El aprendizaje colaborativo y compartido también ayuda a la construcción de conocimientos personales.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace patente su contribución directa al

desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en *comunicación lingüística*. La lengua se aprende desde el uso, en situaciones comunicativas, en el entrenamiento y la reflexión que a diario se presentan en la interacción social; por eso es tan importante para el desarrollo de esta competencia que los textos que se manejan y se producen en la escuela tengan una funcionalidad socialmente reconocida, para que el alumnado descubra la necesidad de leer y escribir con un objetivo específico de comunicación. Las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se limitan de manera exclusiva a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico es de singular importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al de otras, y este conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. El conocimiento lingüístico se va incrementando, de manera gradual, en relación con las experiencias comunicativas que realiza el alumnado en los diferentes contextos (familiar, escolar...). En todo caso, los alumnos y alumnas han de llegar a reconocer, de manera elemental, las diferencias existentes entre las lenguas.

La lengua refuerza la competencia para *aprender a aprender* a partir de la comprensión. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona de manera directa con esta competencia básica. El aprendizaje se produce en la medida en que somos capaces de elaborar una representación personal sobre un objeto de la realidad aproximándonos desde experiencias, intereses y conocimientos previos; tal construcción puede dar cuenta de la novedad, modificando lo que poseíamos e interpretando lo nuevo de forma singular, para que podamos integrarlo y hacerlo nuestro; se produce así un aprendizaje auténtico.

El dominio de la lengua consolida *la autonomía e iniciativa personal* desde la creatividad. A través del análisis de situaciones, experiencias o ideas que nos llevan a modificar nuestro pensamiento, reelaborar planteamientos previos, buscar soluciones y crear nuevas ideas para conseguir avanzar en el proceso de aprendizaje..., estamos realizando una acción autónoma que comporta además una actitud positiva hacia el cambio. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, pues permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y tomar decisiones. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones..., y a favorecer así el desarrollo de diferentes competencias.

El área reconstruye y organiza la información por medio de la competencia *digital* en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección o tratamiento de la información y comunicación; en especial, para la comprensión de dicha información, su estructura y organización textual y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de medios electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de ésta. Por tal causa, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que siguen apareciendo implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que significa concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua ayuda a madurar en la competencia *social y ciudadana* desde el conocimiento y el respeto, entendidas como integración de habilidades y destrezas para la convivencia y el entendimiento entre las personas, dado que su adquisición supone el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprenderla es, ante todo, aprender a comunicarse, a comprender lo que otros transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás. Por otra parte, en tanto que una educación lingüística coherente reconoce todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, tal educación analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo. La diversidad lingüística y la multiculturalidad han de asumirse como enriquecimiento y pluralidad, pues aportan visiones, valores y diferencias que favorecen el desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, la lectura, la comprensión y la valoración crítica de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia *artística y cultural* basándose en la interpretación y la integración. De igual manera, las creaciones propias son manifestación de ideas, experiencias o sentimientos personales y favorecen el deseo y voluntad de cultivar la capacidad estética y creadora; refuerzan, a la vez, el interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico propio y ajeno. El conocimiento genera así respeto y enriquecimiento individual.

La lengua, en fin, articula el aprendizaje de otras lenguas y refuerza los procesos de abstracción y de operaciones matemáticas y de pensamiento. Como materia instrumental es el núcleo de las áreas del currículo. Tal es su decisiva contribución al saber, a los conocimientos y a los aprendizajes.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de la actividad social y cultural.
2. Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la lengua oral de manera conveniente en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y atendiendo a las normas que regulan el intercambio comunicativo.
4. Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación e incorporar los aspectos formales requeridos.
5. Recurrir a los medios de comunicación social, las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos.
7. Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje, de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, incluyendo

muestras de la literatura canaria, para desarrollar habilidades lectoras y hábitos de lectura.

8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario.
9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.
10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor de todo tipo.
11. Iniciarse en el conocimiento y en el respeto de los rasgos lingüísticos del español de Canarias.

Primer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o exposiciones de hechos vitales y sentimientos, experiencias de la vida cotidiana, etc.), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz, mantenimiento del tema, ritmo, posturas y apoyos gestuales).
2. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión y tradición oral para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
3. Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los utilizados en situaciones cotidianas de comunicación (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
4. Comprensión de textos adecuados a la edad en diferentes soportes (audiovisuales, impresos, digitales, etc.) identificando, clasificando y comparando las informaciones transmitidas.
5. Actitud de cooperación y de aceptación en situaciones de aprendizaje compartido.
6. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, palabras, frases y expresiones de uso frecuente).
7. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como

- invitaciones, felicitaciones, notas y avisos, distinguiendo función y destinatario
- 1.2. Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos que constituyen vivencias propias de la edad en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
 - 1.3. Interpretación de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
 - 1.4. Uso guiado de estrategias básicas de comprensión lectora mediante la utilización de elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema, el tipo o clase de texto, la situación...
 - 1.5. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
 - 1.6. Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
 - 1.7. Aprecio por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
 - 1.8. Iniciación en el desarrollo de habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa y elección)
2. Construcción de textos escritos
- 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos textos.
 - 2.2. Producción de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pie de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos que tengan relación con la vida del alumnado en soportes habituales en el ámbito escolar.
 - 2.3. Redacción de textos sencillos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (definiciones, listas, descripciones, cuestionarios, explicaciones elementales, fichas, etc.).
 - 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).
 - 2.5. Adquisición de las convenciones del código escrito (destinatario, finalidad...) e iniciación en la organización del texto (función, generación de ideas, escritura, revisión y reescritura).
 - 2.6. Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto y juegos didácticos.
 - 2.7. Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por las convenciones ortográficas.

III. Educación literaria

1. Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
2. Introducción a los textos populares de tradición oral canaria (cuentos, leyendas, romances, dichos populares, refranes...) propios de la edad y valoración adecuada.
3. Interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales y apreciación del texto literario como disfrute personal.
4. Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura, en general, y canaria, en particular, adecuados al nivel.
5. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo y la pronunciación y la entonación adecuados.
6. Análisis y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), para que puedan ser utilizados como modelos de recreación oral y escrita.
7. Dramatización de situaciones y de textos literarios.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Inicio en el reconocimiento de la diversidad de situaciones sociales que condicionan los intercambios comunicativos.
2. Identificación de los contextos en los que se produce la comunicación mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
3. Reconocimiento de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
4. Observación de los elementos singulares que caracterizan la lengua oral y escrita.
5. Distinción de las diferencias entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
6. Inicio en el reconocimiento de léxico y de rasgos fónicos más relevantes del español de Canarias.
7. Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
8. Conocimiento y uso pertinente de las normas ortográficas más sencillas: de la palabra (ortografía preventiva de las palabras de uso frecuente, uso de mayúsculas tras el punto y en el nombre propio), de la frase (separación de las palabras en la frase) y de puntuación (la coma en las enumeraciones, el punto y la interrogación).
9. Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados, así

como para considerar las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido total del mensaje y adquirir nuevos recursos.

10. Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos en actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; género y número.
11. Iniciación en el uso del diccionario para afianzar el conocimiento del abecedario, el orden alfabético, aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario, con especial atención a los sinónimos, antónimos y familias de palabras.

Criterios de evaluación

1. **Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Para ello es preciso que conozca las normas que rigen estas funciones (turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema) y que sea capaz de respetarlas para una comunicación más rica y fluida. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...– así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera pertinente.

2. **Expresarse de forma oral con un vocabulario adecuado, no discriminatorio, reconociendo algunas peculiaridades relevantes del español de Canarias.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el vocabulario, las fórmulas lingüísticas, la entonación, y considerando algunas particularidades léxicas y rasgos fónicos más significativos del español de Canarias.

3. **Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, reconociendo las informaciones más relevantes.**

El criterio hace referencia a la capacidad de los niños y niñas para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo (cuentos, instrucciones, canciones...). Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

También pretende evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de manera muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

4. **Localizar información concreta y realizar inferencias directas a partir de la lectura de textos, de materiales audiovisuales en distintos soportes y de los elementos formales de los textos.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los escolares para extraer informaciones diversas: ideas, datos, inferencias, elementos gráficos y

tipográficos... Se debe evaluar, asimismo, el desarrollo de esta destreza para determinados aspectos paratextuales en la estructuración de la información (imágenes, distribución del texto o tipografía).

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio...).

5. **Dar sentido a los textos escritos próximos a la experiencia infantil, relacionando la información contenida en ellos con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, iniciando el proceso con la lectura silenciosa para entrenarse en la oral y favorecer el hábito lector.**

Se pretende medir la capacidad del alumnado para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como su capacidad para analizar información procedente de textos de uso habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura oral de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toma la iniciativa para leer y si muestra interés al hacerlo.

6. **Planificar, redactar y revisar textos relacionados con la experiencia infantil a partir de modelos dados, teniendo en cuenta las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales propios del ciclo.**

Con este criterio se intenta evaluar si los niños y niñas van adquiriendo el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas–, de participar en actividades escolares en las que se intercambien informaciones escritas, y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos.

También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará asimismo el proceso de elaboración de los textos y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito, la coherencia, así como el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, uso de la mayúscula, el punto y la interrogación.

7. **Conocer y valorar textos literarios de la tradición oral canaria y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.**

Se trata de evaluar la capacidad de los escolares en el hábito de escuchar y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, romances, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), incorporando muestras relevantes de la tradición oral canaria, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, así como la estructura narrativa simple y la rima.

El conocimiento y la valoración de los textos citados deben partir de la recepción oral, el análisis, la comprensión y la interpretación de estos. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Iniciarse en el uso y organización de las bibliotecas y en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, descubrir sus posibilidades lúdicas y respetar las normas básicas de comportamiento.

A través de este criterio se trata de observar en el alumnado la adquisición de hábitos de uso de la biblioteca, su participación en actividades con finalidad lúdica e informativa, así como el conocimiento de algunos aspectos de organización y funcionamiento de la biblioteca (clasificación, reglas de uso, normas de comportamiento...).

Se valorará, por otra parte, si los escolares toman la iniciativa para leer y si muestran una actitud participativa en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Con este criterio también se trata de comprobar que el alumnado identifica nuevos soportes de comunicación y los utiliza en sus producciones.

9. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones.

El análisis de los elementos morfológicos y textuales permite mejorar la comprensión de las formas del lenguaje. La reflexión individual y colectiva construye el conocimiento lingüístico. Se trata ahora de evaluar en el alumnado las competencias adquiridas en este plano del lenguaje, y ver si va siendo posible la apropiación de las estructuras pertinentes en los planos oral y escrito, en la expresión y la comprensión.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (identificación de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino), en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

11. Iniciarse en el manejo del diccionario para afianzar el conocimiento del abecedario, el orden alfabético, aclarar significados, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Este criterio evalúa si los niños y niñas conocen el abecedario y lo emplean como manera de organizar el vocabulario.

También se trata de observar si usan diccionarios adaptados a su edad como herramienta para aclarar dudas sobre la escritura o el significado de algunas palabras y para incorporar nuevo vocabulario, con especial atención a los sinónimos, antónimos y familias de palabras.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, ritmo y apoyos gestuales).
2. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre acontecimientos de actualidad.
3. Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, fórmulas de cortesía y relación social) y otros más elaborados (las exposiciones de clase, entrevistas, introducción a la definición de conceptos).
4. Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
5. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido (opinión, propuesta de temas).
6. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, léxico...).
7. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
 - 1.2. Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles), con especial incidencia en la noticia y en las comunicaciones escritas formales, identificando datos destacados en titulares, entradillas, portadas...
 - 1.3. Comprensión de contenidos básicos en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
 - 1.4. Utilización, progresivamente más autónoma, de estrategias para resolver dudas en la comprensión de los textos (hipotetizar, anticipar, interpretar, releer, avanzar, consultar el diccionario, comprobar que el texto se entiende...).

- 1.5. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).
- 1.6. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas, sea para obtener información o modelos para la composición escrita.
- 1.7. Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- 1.8. Desarrollo de habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa y elección).
2. Construcción de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características de estas modalidades.
 - 2.2. Producción de textos de información y opinión imitando los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director o defensor del lector, en situaciones simuladas o reales.
 - 2.3. Elaboración de textos más propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...).
 - 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía),
 - 2.5. Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
 - 2.6. Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.
 - 2.7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos (orden, limpieza y caligrafía) y respeto por las convenciones ortográficas.
 - 2.8. Planificación del texto (función, destinatario, estructura, generación de ideas), escritura, revisión, mejora del texto y reescritura.

III. Educación literaria

1. Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras próximas al interés del alumnado.
2. Lectura guiada de textos de tradición oral, textos populares, literatura infantil, incluyendo textos representativos canarios adecuados al nivel, adaptaciones de obras clásicas y de otras literaturas en diferentes soportes.
3. Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y comunicación de las preferencias personales.
4. Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento, información de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.

5. Conocimiento de la organización, funcionamiento y uso de la biblioteca de aula y de centro y participación en actividades literarias (libro-fórum, encuentros con autores, representaciones de obras de teatro...).
6. Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
7. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos de referencia.
8. Dramatización de situaciones y textos literarios adaptados a la edad.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo (destinatario, función y mensaje) como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
2. Identificación de las tipologías narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para reforzar la comprensión y la composición.
3. Análisis de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
4. Conocimiento de las normas ortográficas: reglas ortográficas para palabras de uso frecuente, reglas de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas) y principales signos de puntuación (el punto, la coma, la interrogación y la exclamación), apreciando su valor social y el uso correcto en los escritos.
5. Conocimiento de la diversidad lingüística de España y la reconocida en el contexto, valoración de las diferencias, así como identificación de rasgos fónicos y de variedades léxicas canarias prestigiadas.
6. Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
7. Uso y reflexión a partir de la definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes: artículo, cuantificadores; tiempo verbal (presente, pasado y futuro de indicativo).
8. Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.
9. Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado, uso de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa e inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
10. Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la comprensión y la composición de textos.

11. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado a partir de situaciones de comunicación y de textos concretos.
12. Uso del diccionario para aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada en cada contexto.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente ideas, hechos y vivencias, empleando un vocabulario adecuado, no discriminatorio, identificando algunas peculiaridades del español de Canarias.**

Este criterio debe evaluar la competencia de los niños y las niñas para expresarse de forma coherente en diversas situaciones para comunicar conocimientos y opiniones, usando el vocabulario, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados y reconociendo algunos rasgos fónicos y muestras representativas del léxico del español de Canarias.

Se trata de valorar si los escolares son capaces de comunicar oralmente y con coherencia hechos y conocimientos relacionados con la vida del aula, así como la capacidad para relacionarse de forma armónica con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

- 3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.**

Con este criterio se quiere evaluar la competencia del alumnado para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...).

Se quiere también comprobar si ha desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

- 4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas a partir de la lectura de textos y de la identificación de elementos no verbales (imágenes, estructura del texto, tipografía...) que facilitan su comprensión.**

Se pretende valorar si los escolares son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares– así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el

texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones derivadas del texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas –cuando están indicadas expresamente–, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias –cuando no aparecen de manera explícita– o la anticipación de algunos acontecimientos.

También se evalúan las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; etc.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, favoreciendo el hábito lector.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser conscientes del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario o buscar información complementaria).

Se evalúa a la par la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

Se tendrá en cuenta si toman la iniciativa para leer y si muestran interés por la lectura de textos diversos.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes–, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas.

Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valora la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente, acentuación (agudas, llanas y

esdrújulas), principales signos de puntuación, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para elaborar y la presentar textos.

- 7. Conocer y valorar textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil, incluyendo textos canarios adecuados al ciclo, así como las características básicas de la narración y de la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.**

Este criterio evalúa la capacidad de las niñas y los niños para disfrutar, de forma cada vez más autónoma, con textos literarios, incorporando textos canarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, y de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima.

Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana.

Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización y recreación.

- 8. Usar las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento, y las posibilidades que ofrecen.**

Este criterio debe evaluar la participación de los escolares en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrecen cada uno de ellos.

También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y su actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Con este criterio también se pretende comprobar que el alumnado es capaz de utilizar procesadores de texto, aplicando las normas de la lengua, para realizar producciones con diferentes finalidades. Se debe valorar la disposición del texto en un documento y el orden en la presentación.

- 9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.**

Se trata de evaluar la habilidad del alumnado para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Tales procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre su contenido y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y la perspectiva del autor o autora.

- 10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.**

Este criterio trata de comprobar que los escolares han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo –presente, futuro y pasado de indicativo–, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.).

Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Recurrir al diccionario para resolver dudas, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de localizar en el diccionario palabras para resolver dudas sobre el significado, sobre la ortografía y como medio para enriquecer el vocabulario.

También se evaluará el manejo del diccionario como herramienta de apoyo al trabajo y la expresión escrita. Se valorará, por otra parte, si los escolares toman la iniciativa para usarlo.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social, en especial las destinadas a favorecer la convivencia (debates o discusiones), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, apoyos gestuales).
2. Comprensión y producción de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje o los debates y comentarios de actualidad (simulados o reales), para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, diferenciando información de opinión.
3. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias ajenas.
4. Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y otros de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).
5. Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
6. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido (opinión, propuesta de temas, formulación de preguntas).

7. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, léxico, fraseología).
8. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
 - 1.2. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director o defensor del lector, para obtener información general, localizando ideas y datos destacados.
 - 1.3. Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, textos literarios).
 - 1.4. Uso de estrategias para resolver dudas en la comprensión de textos (hipotetizar, anticipar, inferir, interpretar, recapitular, resumir, consultar diccionarios, buscar información complementaria...).
 - 1.5. Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
 - 1.6. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación), con especial atención a los textos que se elaboran mediante gráficos, esquemas y otros elementos.
 - 1.7. Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
 - 1.8. Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
 - 1.9. Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
 - 1.10. Desarrollo de las habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa, elección, crítica, sugerencia).
2. Construcción de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características de estas modalidades.

- 2.2. Redacción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista o la reseña, en situaciones simuladas o reales.
- 2.3. Elaboración de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...).
- 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).
- 2.5. Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- 2.6. Utilización, progresivamente autónoma, de programas informáticos de procesamiento de texto, búsqueda de información en Internet, correo electrónico...
- 2.7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos (orden, limpieza y caligrafía) y respeto por las convenciones ortográficas.
- 2.8. Planificación del texto (función, destinatario, estructura, generación de ideas), escritura, revisión, mejora del texto y reescritura.

III. Educación literaria

1. Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos y obras adecuados a la edad e intereses del alumnado.
2. Lectura cada vez más autónoma de textos de tradición oral, textos populares, literatura infantil y juvenil, incluyendo textos significativos de la literatura canaria apropiados a la edad, adaptaciones de obras clásicas y de otras literaturas en diferentes soportes.
3. Lectura comentada y compartida de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de temas y motivos recurrentes, incorporando textos relevantes de la literatura canaria adecuados al nivel.
4. Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y comunicación crítica de las preferencias personales.
5. Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento, información de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
6. Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias que se realicen en su ámbito (libro-fórum, encuentros con autores, representaciones teatrales y otras) y en tareas de organización.
7. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
8. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos de referencia.

9. Lectura dramatizada y dramatización de textos literarios.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
2. Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para mejorar la comprensión y composición.
3. Conocimiento de las normas ortográficas (de la palabra, de acentuación y signos de puntuación) apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos generalizando los procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para comprobar la corrección de las palabras.
4. Reconocimiento y localización de las lenguas de España y valoración de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
5. Reconocimiento y aprecio de los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos más significativos de la variedad del español hablado en Canarias.
6. Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
7. Uso y reflexión a partir de la definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; el sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo; enlaces: preposición y conjunción.
8. Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado e inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
9. Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición y comprensión de textos.
10. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado, y del papel semántico del sujeto (agente, paciente) a partir de textos concretos en las producciones orales y escritas.
11. Iniciación en el reconocimiento y transformación de oraciones de activa a pasiva y viceversa e identificación del estilo directo e indirecto en la narración para la comprensión de determinados textos.
12. Uso del diccionario, de manera cada vez más autónoma, para aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad de las niñas y niños para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada en cada contexto.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones, empleando un vocabulario adecuado, no discriminatorio, reconociendo las peculiaridades más significativas del español de Canarias.**

Este criterio debe evaluar si el alumnado se expresa de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Ha de ser capaz de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz y apoyos gestuales apropiados, e incorporando los rasgos lingüísticos más relevantes del español de Canarias.

Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

Debe ser también objeto de valoración el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones entre iguales.

- 3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.**

Se trata de evaluar la competencia de los escolares para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente se pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

- 4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.**

Este criterio quiere evaluar si las niñas y niños son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo– actuando de modo

acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos, o anticipar determinados acontecimientos.

- 5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, favoreciendo el hábito lector.**

Con este criterio se pretende constatar que alumnos y alumnas son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios o buscar información complementaria.

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Se tendrá en cuenta si toman la iniciativa para leer y si muestran interés por la lectura de textos diversos (literarios, periodísticos...).

- 6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí; utilizar de manera habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos, así como las normas gramaticales y ortográficas, cuidando los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.**

Se trata de verificar que los escolares son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos–, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia – noticia, entrevista, reseña de libros o de música, carta al director o defensor del lector–, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje.

De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones. En el ámbito literario se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...) así como la presentación clara, limpia y ordenada.

7. **Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil y juvenil, incluyendo textos relevantes de la literatura canaria adecuados al ciclo, así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.**

Este criterio evalúa la capacidad de los niños y niñas de disfrutar, de forma autónoma, con los textos literarios, incorporando muestras significativas de la literatura canaria adecuadas a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora.

Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura como actividad común en la vida cotidiana, como fuente de recursos que estimulan la imaginación, la fantasía y el conocimiento del mundo que le rodea.

Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. **Utilizar las bibliotecas, videotecas y otras tecnologías de la información y la comunicación, comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.**

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si ha desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas.

También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer y de conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

Con este criterio, por último, se pretende comprobar que los escolares son capaces de utilizar procesadores de texto, aplicando las normas de la lengua, para realizar producciones con diferentes finalidades. Se debe valorar la disposición del texto en un documento y el orden en la presentación.

9. **Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.**

Se trata de evaluar la habilidad de las niñas y niños para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Tales procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su

estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor o autora.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado ha adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Se pretende constatar que emplea estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

De igual manera, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.).

11. Utilizar, de manera espontánea, el diccionario para resolver dudas, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Se pretende evaluar en el alumnado el manejo espontáneo de los diccionarios como apoyo al trabajo y la expresión escrita.

También se pretende constatar que emplea el diccionario como recurso para resolver dudas (ortográficas o semánticas) que surgen en la producción y comprensión de textos.

De igual manera ha de valorarse la utilización de este recurso para ampliar su vocabulario, emplear la palabra más adecuada, evitar repeticiones...

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

La adquisición de la competencia comunicativa en una o varias lenguas extranjeras supone una exigencia en la sociedad del siglo XXI, caracterizada por el desarrollo constante de las tecnologías de la comunicación y de la información, la eliminación de fronteras, tanto físicas como virtuales y unas relaciones económicas internacionales cada vez más crecientes e imprescindibles, que han potenciado la movilidad de las personas y el contacto entre culturas.

La escuela debe asumir esta situación y satisfacer las necesidades generadas ante tales demandas. Por ello es preciso capacitar al alumnado para desenvolverse en la actual sociedad del conocimiento, caracterizada por ser diversa y cambiante, donde el capital cultural de cada individuo es la herramienta fundamental para el desarrollo afectivo, social y profesional.

La Comunidad Autónoma de Canarias es un claro ejemplo de esta realidad. Históricamente ha sido un puente entre diversos continentes y, a su vez, receptora de diferentes culturas e idiomas que han influido en el desarrollo de su idiosincrasia. Hoy en día, Canarias continúa manteniendo unas relaciones económicas y culturales privilegiadas con la mayoría de los países de la Unión Europea, siendo un destino turístico habitual de sus habitantes y destino migratorio para otras personas de distintas procedencias. Sus centros educativos son, cada día más, un crisol de lenguas y culturas. La multiculturalidad y el multilingüismo constituyen, pues, una realidad en expansión, y de ahí que el aprendizaje de lenguas extranjeras sea en la actualidad más necesario que nunca. Asimismo, el estudio de idiomas contribuye a la consolidación de la lengua materna y coopera al desarrollo de los contenidos de otras áreas, mediante tareas globalizadoras. El conocimiento de lenguas extranjeras potencia el enriquecimiento cultural y lingüístico del alumnado.

La Unión Europea, con el objetivo de promover la conciencia ciudadana europea, ha impulsado una serie de acciones entre las que se encuentra el acuerdo y concreción de una política lingüística común para fomentar el conocimiento de otras lenguas comunitarias. El *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* establece directrices con respecto al aprendizaje de lenguas y al establecimiento de los niveles del desarrollo de la competencia comunicativa en las diferentes lenguas de un hablante. Estas directrices han sido el eje fundamental del currículo de esta área.

El Consejo de Europa indica que el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir. Desde esta perspectiva, en la Educación Primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en el primer ciclo, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada. Los procedimientos constituyen el núcleo de este currículo dirigido a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva, en un contexto social tal que permita al alumnado expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

Junto al *Marco común europeo de referencia* adquiere especial relevancia el *Portfolio Europeo de las Lenguas*. Este documento promovido por el Consejo de Europa tiene

como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

En la Comunidad Autónoma de Canarias la primera lengua extranjera se enseña a partir del segundo ciclo de la Educación Infantil. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de esta etapa es el de iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en las actividades propias del aula, mostrando interés y disfrute por participar en sencillos intercambios comunicativos, el alumnado al acceder a la Educación Primaria presenta una cierta experiencia y familiarización con dicha lengua. Por ello, debería ser capaz de expresarse e interactuar utilizando la lengua extranjera tras su escolarización en Educación Primaria, tanto de forma oral como escrita, en un nivel sencillo, en situaciones cotidianas, reales o simuladas, con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas. Esta competencia debe continuar afianzándose en la Educación Secundaria Obligatoria, considerando, además, que el aprendizaje de lenguas ha de ser una tarea que habrá de desarrollarse a lo largo de toda la vida. Asimismo, las alumnas y alumnos de Canarias deberían ser capaces de valorar las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre las personas y los pueblos, apreciando la influencia de dichas lenguas y de sus culturas en el pasado y presente de la Comunidad.

A las áreas de la Educación Primaria se incorpora una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo. Considerando la experiencia en la generalización de la enseñanza de una segunda lengua extranjera en la Comunidad, el nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado de este ciclo, su experiencia en el aprendizaje de otras lenguas, y la motivación que supone para el grueso del alumnado la posibilidad de iniciarse en otro idioma, las estrategias comunicativas, de aprendizaje y de autoevaluación se adquieren más fácilmente al poder transferirlas desde otras áreas y desde las lenguas que conoce o estudia al nuevo idioma objeto de aprendizaje. Los contenidos corresponden, en líneas generales, al primer y segundo ciclo de la primera lengua extranjera. Se presentan unos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que el profesorado irá adaptando a las demandas del centro, de los escolares y de la lengua estudiada.

Los contenidos del currículo del área de Lengua Extranjera han sido redactados teniendo en cuenta aquéllos que más directamente contribuyen a la consecución de los objetivos generales de etapa y al desarrollo de las competencias básicas. Todos ellos reflejan los aspectos fundamentales para una correcta adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa y de sus correspondientes subcompetencias. Por este motivo, se han organizado en los siguientes bloques:

El bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», adquiere especial relevancia en esta etapa. Su finalidad es dotar al alumnado de estrategias y destrezas comunicativas necesarias para comprender e interactuar en contextos reales o simulados. Se procurará que los modelos lingüísticos provengan de un cierto número de hablantes para recoger las variaciones y matices que se dan en los contextos reales de comunicación, tanto en el aspecto fonético y prosódico, como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. Por este motivo, la utilización de recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación son imprescindibles para conseguir este propósito.

El bloque II, «Leer y escribir», pretende la competencia discursiva en el uso escrito.

Este bloque plantea el desarrollo y uso progresivo y autónomo de la lectura y la escritura, partiendo del afianzamiento de la expresión y comprensión oral. La adquisición de destrezas como leer y escribir refuerza las habilidades de búsqueda de información utilizando diversos tipos de textos. La lectura, a su vez, favorece la interpretación y comprensión del código escrito, y constituye fuente de aprendizaje, placer, fantasía y descubrimiento de otros entornos y culturas que contribuyen a la mejora de la competencia comunicativa.

El bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», incluye tanto conocimientos lingüísticos como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. Este bloque recoge no sólo la adquisición de los elementos y estructuras lingüísticas, sino además su puesta en práctica en las situaciones de comunicación creadas para tal fin y su uso como vehículo de interacción y entendimiento dentro el aula. La adquisición de estos conocimientos tiene como objetivo que el alumnado, en contacto con la lengua extranjera elabore un sistema conceptual elemental sobre el funcionamiento de la lengua y desarrolle, además, estrategias personales de aprendizaje. Se pretende de esta manera, que el alumnado interiorice estos conocimientos lingüísticos (pronunciación correcta, ritmo, entonación, realizaciones lingüísticas, léxico...) y reflexione sobre su propio aprendizaje con el objeto de que adquiera, de manera progresiva, confianza, y autonomía en el uso de la lengua extranjera.

El bloque IV, «Aspectos socioculturales y consciencia intercultural», plantea aspectos sociales y culturales tales como costumbres, tradiciones, formas de organización y de relación personal y social, rasgos y particularidades de los países donde se habla la lengua extranjera. La enseñanza de la lengua extranjera debería introducir a los niños y las niñas en las características más relevantes del contexto sociocultural de dichos países y en el conocimiento de la influencia que han tenido, y tienen, los referidos aspectos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este conocimiento contribuiría a promover el respeto y aceptación de las diferentes realidades sociales y culturales, acrecentar el interés por su conocimiento, incluida la propia, y a facilitar un enfoque intercultural. Por otro lado, ha de favorecer una actitud receptiva, de empatía y de valoración hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Este currículo evita decantarse por metodologías concretas, puesto que se considera que estas han de depender del contexto en el que se desarrolle el aprendizaje. Sin embargo, la metodología que se adopte ha de estar de acuerdo con los principios básicos que facilitan el aprendizaje y adquisición de una lengua y cultura extranjera a estas edades en el contexto escolar. En primer lugar, la lengua extranjera ha de convertirse en el vehículo fundamental de comunicación en el aula, tanto en las producciones de las maestras y maestros, como en cuanto al material real o didáctico utilizado. En segundo lugar, se ha de propiciar un entorno motivador en el que aparezcan elementos que los niños y las niñas conozcan. En tercer lugar, han de ofrecerse suficientes situaciones de interacción en la lengua de estudio sobre temas de interés para el alumnado y que supongan un objetivo asumible de acuerdo con sus capacidades. Por último, habrá de fomentarse el respeto y el conocimiento de la lengua y la cultura, la reflexión sobre su aprendizaje y la autoevaluación.

Según estos principios, en el diseño del trabajo del aula se debería perseguir la creación de un clima favorable que posibilite el aprendizaje y el desarrollo de rutinas básicas de trabajo de aula; el ofrecimiento de situaciones comunicativas suficientemente variadas y lúdicas que incluyan aspectos culturales y tradicionales de la lengua objeto de estudio y que estén diseñadas en contextos afectivamente seguros; un enfoque equilibrado entre

las cinco destrezas comunicativas que favorezca el trabajo en los distintos saberes que ellas comportan; un diseño de tareas de comunicación y aprendizaje, entre las que se encuentren un uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que posibilite la interacción oral y escrita; el fomento de la autonomía del alumnado, facilitando situaciones en las que éste tenga que planificar su trabajo y decidir y negociar aspectos relativos a la organización del aula o a la selección de las tareas; e inclusión de actividades de autoevaluación para potenciar la reflexión sobre los aprendizajes y marcarse metas.

Los materiales y recursos didácticos que habrá de utilizar el profesorado para la consecución de los objetivos de este currículo han de ser innovadores y adecuados al tipo de aprendizaje que se pretende, facilitarán las tareas que se quieren realizar y servirán para acercar al alumnado a la realidad de la lengua y de la cultura extranjera. También han de cumplir con la característica de la flexibilidad y adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, ya que así las niñas y los niños podrán trabajar a su ritmo, lo que les proporcionará experiencias que reforzarán su autoestima y, en consecuencia, una actitud favorable hacia el aprendizaje de la nueva lengua.

Teniendo en cuenta la importancia de las tecnologías de la comunicación y de la información, en este currículo se aboga por su aplicación, con criterios pedagógicos como herramienta de trabajo y como instrumento de aprendizaje, ya que favorecen el acceso a informaciones sobre otras culturas y sus costumbres, reafirman las destrezas orales y escritas, facilitan la adquisición de vocabulario y una ortografía correcta, potencian las relaciones con personas de otras culturas y estimulan el aprendizaje autónomo.

Los criterios de evaluación se presentan inmediatamente después de los bloques de contenidos del ciclo correspondiente. Su misión es concretar el grado de consecución de las capacidades indicadas en los objetivos generales de área y de la etapa. Cada criterio se acompaña de una serie de indicaciones que sirven de ayuda para comprobar el grado de desarrollo de las capacidades. Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración de los aprendizajes adquiridos, se convierten en un referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas. Su función es, ante todo, formativa puesto que la evaluación ha de ser un instrumento para observar, informar y valorar los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para poder orientarlo de forma adecuada. Los instrumentos de evaluación no se señalan explícitamente, pero se podrían utilizar, entre otros: documentos de registro de la observación directa, cuadernos de clase, trabajos realizados por el alumnado, cuestionarios... Un documento importante, y que se debería ir integrando paulatinamente en nuestras aulas, es el *Portfolio Europeo de las Lenguas*.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio y la práctica sistemática de lenguas extranjeras contribuyen de un modo directo al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística*. Esta contribución es especialmente significativa en la Educación Primaria, en la que la aportación del área a la competencia en cuestión resulta primordial debido a que esta es abordada de un modo eminentemente práctico, priorizando en todo momento la comprensión y la producción y la interacción oral.

La competencia comunicativa en una o varias lenguas extranjeras dentro del contexto escolar enriquece y amplía la capacidad comunicativa del alumnado de un modo global. Las edades de los alumnos y alumnas de la etapa de Primaria son propicias para el

aprendizaje de lenguas, pues es en estas edades del desarrollo personal en las que el individuo adquiere las herramientas indispensables y desarrolla las estrategias necesarias para comprender y comunicarse en dichas lenguas. El aprendizaje reglado de las lenguas extranjeras, así como el de la lengua materna, que tenga como sustento el desarrollo prioritario de las habilidades comunicativas, contribuye a la mejora de esta competencia.

El *Marco común de referencia* establece como objetivo principal que el alumnado adquiera una competencia comunicativa en uno o más idiomas. Logran, por ello, gran relevancia en esta competencia los bloques de contenidos I, «Escuchar, hablar y conversar», y II, «Leer y escribir». El bloque I favorece que los niños y las niñas, a través de tareas relacionadas con la escucha y comprensión de mensajes orales, producción de textos, interacción oral en situaciones cercanas y sencillas..., adquieran esta competencia. El bloque II permite al alumnado participar en actividades de lectura y comprensión de textos, ejercitar la escritura a través de la composición y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación en situaciones variadas, sencillas y diversas. El bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», logra que el alumnado, a través de la pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, así como la asociación de grafía, pronunciación y significado de modelos escritos, el uso de expresiones orales conocidas, la utilización de estrategias básicas de la producción de textos..., adquiera los conocimientos lingüísticos adecuados a la etapa.

De igual manera, el estudio de otras lenguas contribuye al desarrollo de *la competencia social y ciudadana*. Vivimos en una Comunidad Autónoma tradicionalmente cosmopolita que forma parte de una España y de una Europa pluricultural donde el conocimiento de uno o varios idiomas y el desarrollo de una efectiva habilidad comunicativa en ellos significan una correcta integración en el seno de dicha sociedad. La competencia comunicativa es, sin lugar a duda, una herramienta indispensable para las relaciones sociales y para el desarrollo de una ciudadanía solidaria y responsable. Todos los bloques de contenido en los que se estructura este currículo inciden en esta competencia. Por una parte, el bloque I, ya que a través de su desarrollo, el alumnado aprende no sólo a expresarse y a comprender en una lengua extranjera, sino lo que es aún más importante, a dialogar, intercambiando opiniones, consensuando normas, buscando soluciones comunes a las situaciones creadas para tal efecto y compartiendo ideas y sentimientos. El aula se convierte así en un entrenamiento lúdico y válido para la vida social del futuro ciudadano o ciudadana. Por otro lado, el bloque II permite al alumnado intercambiar ideas, sentimientos e información a través del código escrito con sus iguales de otras escuelas, localidades o países, al tiempo que ofrece todo un abanico de vivencias, experiencias e informaciones en general a través del mundo de los libros y la lectura. Por su parte, el bloque III permite desarrollar al alumnado un espíritu observador y crítico sobre sus propias actuaciones, que le permite ser consciente de las dificultades que existen en el continuo proceso de aprendizaje que es la propia vida, y a adoptar las soluciones pertinentes. Por último, el bloque IV, «Aspectos socioculturales y conciencia intercultural», muestra al alumnado una serie de realidades diferentes e igual de válidas, que incluyen aspectos culturales y sociales de las distintas zonas en las que se habla la lengua extranjera, y que fomentan, ya desde estas tempranas edades, la tolerancia y el respeto hacia realidades diferentes a la propia. En Canarias en concreto, el desarrollo de estas habilidades sociales es esencial para la correcta integración social y laboral de todos sus habitantes.

El lenguaje es el vehículo primordial del pensamiento humano y por ello la principal herramienta para la representación mental de la realidad que nos rodea, convirtiéndose

por tal motivo en el instrumento de aprendizaje más valioso. A través del lenguaje la persona adquiere los conceptos básicos e interpreta los fenómenos que acaecen a su alrededor. Debido a esta importante característica, el área contribuye al desarrollo de *la competencia básica de aprender a aprender*. Las lenguas extranjeras aportan elementos nuevos a esta competencia en la medida en que el aprendizaje de éstas fomenta la reflexión sobre el propio aprendizaje, a través de la cual el alumnado aprende a aprender, experimentando con distintas estrategias individuales y eligiendo aquellas que le resulten más eficaces. Es por ello por lo que el currículo de Lengua Extranjera incluye en el bloque III contenidos relacionados con la reflexión sobre el aprendizaje. Con este bloque se pretende que el alumnado vaya tomando conciencia de sus aptitudes y desarrollándolas, en concreto, para el aprendizaje y uso de la lengua extranjera, aptitudes que se desarrollarán a través del uso de estrategias dirigidas a mantener la atención, la concentración y la motivación. Asimismo, ha de desarrollar los procedimientos que le ayuden a la adquisición del léxico, formas, estructuras y pronunciación de la nueva lengua. El alumnado trabajará actitudes tales como el esfuerzo, la responsabilidad, la iniciativa, la confianza, así como la valoración del trabajo individual y cooperativo y la aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, llegando a ser consciente de su importancia.

Al mismo tiempo, requiere un desarrollo paulatino en su autonomía para ser capaz de marcarse sus metas, asumir riesgos, aprender de los errores y reconocer sus logros, al tiempo que se hace consciente de las estrategias que utiliza, discriminando aquéllas con las que consigue mayores éxitos y que transfiere de las que utiliza en la vida diaria. El aprendizaje de una lengua, su puesta en práctica en los contextos pluriculturales de nuestras aulas y su reflexión fomentan un comportamiento autónomo en las alumnas y los alumnos, que desarrollan actitudes autocríticas e independientes en su interacción con el medio. De esta manera, el área de las Lengua Extranjera contribuye en cierta medida al desarrollo de *la competencia en autonomía e iniciativa personal*.

El uso progresivo de las tecnologías de la información y la comunicación, como recurso didáctico para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera, favorece el desarrollo de *la competencia en tratamiento de la información y competencia digital*. La competencia comunicativa en una o varias lenguas ofrece la posibilidad de interactuar e informarse utilizando dichas lenguas a través de las tecnologías de la información y la comunicación que, además de eficaces, son atractivas para el alumnado. Por ello, el uso de estas tecnologías está presente en tres de los bloques de contenido. Así, el bloque I contribuye a que el alumnado mantenga interacciones orales o escritas a través de grabaciones multimedia y recursos informáticos y comprenda léxico y mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos; el bloque II posibilita al alumnado la utilización de programas informáticos educativos para leer, entender y escribir mensajes sencillos y facilita la escritura, el envío y la recepción de mensajes electrónicos, empleando programas gestores de correo; por último, el bloque IV permite el uso de Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación para buscar información sobre aspectos geográficos, culturales, lingüísticos, etc., tanto de los países donde se habla la lengua extranjera como de la Comunidad Autónoma de Canarias y faculta para la consciencia de las similitudes y diferencias y la comunicación con hablantes de diferentes países.

Finalmente, en estas edades se trabajan de modo sistemático documentos gráficos y auditivos de tipo artístico y cultural propios de la lengua extranjera que se está estudiando. Con el alumnado de esta etapa se hace uso frecuente de retahílas, poemas, canciones, trabalenguas, cuentos infantiles..., producciones lingüísticas que no sólo van

a servir para facilitarles el aprendizaje y uso de la lengua extranjera sino para interpretar y valorar otro tipo de lenguaje: el lenguaje artístico. En este sentido, y aunque en menor medida, el área contribuye al desarrollo *de la competencia artística y cultural*.

Por medio del desarrollo de los contenidos del bloque I, y mediante actividades de representación o repetición de diálogos o simplemente a través de la comunicación en lengua extranjera dentro del aula, el alumnado interioriza una forma de expresarse no sólo con las palabras, sino, además, con el gesto y la expresión; en definitiva, desarrolla la expresividad y el sentido artístico. De forma paralela, a través de las actividades de escucha y atención llevadas a cabo con modelos reales, generalmente en soporte multimedia, el alumnado aprende a disfrutar con la expresión musical típica de la cultura propia de la lengua de estudio, conociendo y valorando de este modo manifestaciones culturales y artísticas propias de las zonas en las que se habla la lengua extranjera.

El bloque II coadyuva, a través de la lectura, a la sensibilización del alumnado hacia expresiones artísticas populares y literarias de la lengua estudiada, invitándole a conocer con mayor profundidad dicha cultura y a interesarse por ella en etapas posteriores de su escolaridad o de su vida. Por último, el bloque IV presenta al alumnado una serie de contenidos culturales tales como lugares, monumentos u obras de arte, etc., que lo sensibilizan hacia la cultura y el arte en general, y que le permite desarrollar una *competencia artística y cultural* necesaria para el desarrollo integral de su personalidad.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas relacionadas con las experiencias del alumnado.
2. Expresarse e interactuar oralmente en la lengua extranjera con el profesorado y entre sí en las actividades de clase y en situaciones de comunicación sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales, atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva diferentes tipos de textos sencillos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía los recursos humanos y materiales a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, para obtener información, comunicarse en la lengua extranjera y realizar tareas determinadas.
6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje.
7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas adquiridos en el contacto con otras lenguas para un aprendizaje eficaz y autónomo de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas, aspectos léxicos y socioculturales habituales de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.
10. Desarrollar estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa de la lengua extranjera, adquiriendo de forma progresiva actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.
11. Apreciar la influencia de las culturas transmitidas por la lengua extranjera en el pasado y en el presente en Canarias, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre la cultura propia y las de la lengua objeto de estudio, valorando la riqueza de una sociedad pluricultural.

Primer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de mensajes orales sencillos (instrucciones, saludos, despedidas, identificación personal...) propios de la realización de tareas y de la comunicación en el aula.
2. Escucha y comprensión de mensajes sencillos sobre temas familiares al alumnado procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
3. Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por las necesidades de comunicación habituales en el aula.
4. Incorporación progresiva de la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula y de realización de tareas individuales o de grupo, haciendo uso de las normas básicas de interacción oral.
5. Producción de textos orales conocidos mediante la participación en las rutinas de aula, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones...
6. Desarrollo de estrategias básicas favorecedoras de la comprensión y la expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos que el alumnado tenga sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas conocidas a la lengua extranjera.
7. Aprecio de la lengua extranjera como instrumento de comunicación, especialmente, en un contexto históricamente multicultural y plurilingüístico como Canarias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de instrucciones básicas relacionadas con el desarrollo de las actividades en el aula.
2. Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales y escritas tanto reales como simuladas.

3. Iniciación al uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal, de los conocimientos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce y desde otras áreas a la lengua extranjera.
4. Escritura de palabras y frases conocidas previamente en interacciones orales o escritas y lectura posterior con intención lúdica o para transmitir y compartir información.
5. Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos de carácter básico y lúdico, para leer y escribir mensajes sencillos relacionados con las actividades del aula y con las experiencias e intereses del alumnado.
6. Interés y gusto por la lectura y por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos
 - 1.1. Iniciación a algunos aspectos fonéticos, rítmicos, de acentuación y de entonación de la lengua extranjera y su uso para la comprensión y para la producción oral.
 - 1.2. Identificación y uso del léxico, y de las estructuras elementales propios de la lengua extranjera, previamente utilizados y relacionados con los siguientes temas y situaciones: saludos y despedidas, cifras, miembros de la familia próxima, animales, objetos del aula, colores, tamaños, formas, estados de ánimo, tiempo atmosférico, calendario, comida, juguetes y festividades...
 - 1.3. Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos representativos de expresiones orales conocidas.
 - 1.4. Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
 - 1.5. Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas tanto dentro como fuera del aula.
2. Reflexión sobre el aprendizaje
 - 2.1. Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico, estructuras elementales de la lengua, pronunciación y pautas de ritmo y entonación.
 - 2.2. Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las diversas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 2.3. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.
 - 2.4. Iniciación al uso de estrategias de aprendizaje: organización del trabajo individual y de grupo (cuaderno de clase, reparto de tareas, colaboración, distribución del tiempo de estudio, etc.).

- 2.5. Desarrollo de estrategias que favorezcan la autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa de la lengua extranjera y de actitudes de iniciativa y confianza en este proceso.

IV. Aspectos socioculturales y consciencia intercultural

1. Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
2. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
3. Reconocimiento de aspectos culturales y de civilización tales como algunas de las festividades más características de los países donde se habla la lengua extranjera.
4. Familiarización con los aspectos socioculturales transmitidos por las situaciones de comunicación trabajadas en clase.
5. Observación y valoración de la existencia de distintas lenguas y culturas en Canarias.

Criterios de evaluación

1. **Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles, iniciándose en las normas básicas de la comunicación, como escuchar y mirar a quien habla, adoptando una actitud valorativa ante la producción propia y la de otras personas.**

Con este criterio se constata la capacidad del alumnado para participar en intercambios orales muy sencillos que versarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos..., en situaciones de comunicación frecuentes en el aula.

Asimismo, se valora el respeto a las normas, los recursos y estrategias de la interacción: atención y escucha, turno de palabra y la participación en las actividades de aula.

2. **Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales muy breves, sencillos y contextualizados, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos.**

Este criterio nos permitirá verificar si el alumnado en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico, cuando se le habla despacio y con claridad y con las repeticiones necesarias del mensaje, es capaz de comprender globalmente textos orales sencillos en los que aparezcan elementos lingüísticos previamente trabajados. De la misma manera, se comprobará si reconoce y comprende palabras clave y expresiones básicas relacionadas consigo mismo, su familia, su entorno inmediato, y con las actividades de aula o del contexto escolar.

Se valorará el esfuerzo e interés del alumnado por entender, utilizando estrategias de comprensión (deducción de palabras por el contexto, por el título, por las imágenes...). También se tendrá en cuenta el desarrollo de la autoconfianza de modo que sea capaz de suplir sus deficiencias lingüísticas utilizando estrategias de compensación que hagan posible la comprensión (mímica, gestos, sonidos, dibujos...).

3. Leer e identificar palabras y frases sencillas, presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares o de interés para el alumnado.

Con este criterio se evalúa si los alumnos y las alumnas leen de forma comprensiva, y también en voz alta, palabras, expresiones y frases sencillas contextualizadas, trabajadas en el aula de forma oral y escrita con anterioridad y, por lo tanto, conocidas. Esta lectura, que será otra actividad lúdica y comunicativa dentro del aula, se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en el que aparecen estas palabras, expresiones o frases.

También se valorará su actitud ante la capacidad de entender palabras o frases sencillas. De igual forma, por último, se tendrá en cuenta el reconocimiento, interpretación y uso que hace de indicadores externos que acompañen a los textos escritos (dibujos, gráficos, tipos de letra, título...).

4. Escribir palabras, expresiones familiares y frases sencillas con una finalidad específica a partir de modelos conocidos y trabajados previamente.

Se pretende constatar con este criterio si los escolares son capaces de escribir palabras y mensajes sencillos ya utilizados oralmente y de forma escrita, de manera frecuente y repetitiva en actividades variadas, partiendo de la observación de un modelo y formando parte de la realización de una tarea concreta y con una funcionalidad determinada (escribir una nota, rellenar un impreso muy simple con su información personal, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños, completar una canción...).

Se tendrán en cuenta el interés y el esfuerzo desplegados por la presentación de textos escritos (limpieza, márgenes...) así como la actitud positiva para expresarse por escrito, aplicando los conocimientos adquiridos hasta el momento.

5. Reconocer aspectos sonoros, rítmicos, de acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales y reproducirlos de forma inteligible.

Se evalúa con este criterio el uso que hace el alumnado de las pautas básicas de ritmo, acentuación y entonación en expresiones orales, tanto cuando aparezcan en el contexto real de la lengua (dar o recibir órdenes, realizar o contestar preguntas, hacer peticiones...), como cuando aparezcan en actividades lúdicas tales como la memorización y reproducción de rimas, canciones, poemas, frases repetitivas de un cuento...

Se comprobarán también las relaciones que establezca entre el significado y la pronunciación, reconociendo y reproduciendo los sonidos de la lengua extranjera.

6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como solicitar ayuda, utilizar el lenguaje gestual, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Con este criterio se verifica si el alumnado es capaz de utilizar estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera (utilización de recursos visuales y gestuales, solicitud de ayuda y de aclaraciones, el uso de diccionarios visuales...). También evaluaremos con este criterio, aunque de forma muy elemental, las valoraciones que haga el alumnado de su propio aprendizaje, así como los progresos en cuanto a su autonomía en el uso espontáneo de realizaciones lingüísticas.

7. Mostrar interés y curiosidad por aprender a comunicarse en la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor en sociedades multiculturales como la canaria.

Con este criterio se evalúa el esfuerzo y el interés del alumnado en aprender la lengua extranjera. Asimismo, se tendrá en cuenta su interés por otras lenguas y aspectos de otras culturas presentes en Canarias. Del mismo modo se evaluará su iniciativa para resolver tareas sencillas, siempre ofreciéndole las ayudas y los recursos necesarios, y para comunicarse con hablantes de otras lenguas.

8. Utilizar la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula.

Se pretende evaluar con este criterio la utilización que hace el alumnado de la lengua extranjera para expresarse e interactuar con el profesorado y entre sí en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación que se creen para tal fin. Asimismo se evaluará el uso que haga de las normas básicas de la comunicación interpersonal y su actitud de respeto y colaboración.

9. Identificar aspectos básicos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Con este criterio se quiere constatar si el alumnado identifica algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el propio.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Obtención de información global y localización de alguna específica a través de la escucha y comprensión de mensajes orales, sobre temas conocidos y de interés para el alumnado, de progresiva complejidad como instrucciones, explicaciones, intercambios orales dirigidos o grabaciones en soporte multimedia.
2. Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos habituales progresivamente menos dirigidos.
3. Utilización progresiva de la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula haciendo uso de fórmulas de relación social, normas de cortesía o frases hechas, con el fin de facilitar la comunicación.
4. Producción de textos orales breves conocidos con anterioridad o trabajados previamente con ayudas y modelos mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas..., mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
5. Desarrollo de estrategias básicas favorecedoras de la comprensión y de la expresión oral: uso del contexto visual y gestual y de los conocimientos

previos sobre el tema o la situación transferidos de las lenguas conocidas a la extranjera, petición de ayuda o aclaraciones, imitación y repetición.

6. Valoración y aprecio de la lengua extranjera como instrumento comunicativo en un contexto históricamente multicultural y plurilingüístico como Canarias.

II. Leer y escribir

1. Lectura y comprensión de textos breves, sencillos, de diversa tipología, presentados en diversos soportes y adaptados a la competencia lingüística e intereses del alumnado, para extraer información global y alguna específica, y utilizarlas en el desarrollo de una tarea o simplemente para disfrutar de la lectura.
2. Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual, y de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas conocidas y desde otras áreas a la lengua extranjera), deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, e identificando la información más importante.
3. Lectura y escritura de textos referidos a situaciones cotidianas próximas a la experiencia personal como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...
4. Composición, a partir de modelos trabajados previamente, de distintos tipos de textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para dar respuesta a las distintas intenciones comunicativas.
5. Interés y gusto por la lectura y por el cuidado y presentación de los textos elaborados atendiendo a las normas básicas de la lengua escrita.
6. Utilización progresiva de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir, transmitir información y comunicarse.
7. Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos escritos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados y conocidos previamente.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos
 - 1.1. Reconocimiento de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso para la comprensión y producción de breves textos orales.
 - 1.2. Reconocimiento y uso de léxico y de realizaciones lingüísticas sencillas, previamente trabajadas en el aula, relativos a temas y situaciones concretos y cotidianos como saludos y despedidas, miembros de la familia, animales, objetos del aula, partes del día, características físicas, acciones cotidianas, números (cardinales y ordinales), posesión, localización espacial, calendario, las horas en punto y medias, habilidades, estados de ánimo, el tiempo atmosférico, rutinas diarias, prendas de vestir, medios de transporte, estado físico, salud, alimentos, deportes, la casa y festividades.

- 1.3. Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones grafía-sonido.
- 1.4. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones de comunicación variadas dentro y fuera del aula.
2. Reflexión sobre el aprendizaje
 - 2.1. Uso progresivamente más autónomo de habilidades, estrategias de aprendizaje (repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales), y procedimientos (observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia...) para la adquisición de nuevo léxico y de realizaciones lingüísticas de la lengua extranjera.
 - 2.2. Utilización progresiva y responsable de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación (Internet, correo electrónico, chats, etc.) para el aprendizaje y uso de la lengua extranjera.
 - 2.3. Desarrollo de estrategias favorecedoras de la autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa de la lengua extranjera y de actitudes de iniciativa y confianza en este proceso.
 - 2.4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo individual y cooperativo.
 - 2.5. Reflexión sobre el propio aprendizaje, aceptación del error como parte del proceso y actitud positiva para superarlo.

IV. Aspectos socioculturales y consciencia intercultural

1. Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
2. Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el propio.
3. Actitud receptiva y de empatía hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
4. Reconocimiento y uso de elementos lingüísticos propios, típicos de la cultura de los países en que se habla la lengua extranjera (juegos, rimas...), como recursos lúdicos de aprendizaje y de interrelación.
5. Identificación de costumbres y tradiciones más relevantes de los países en que se habla la lengua extranjera y su influencia en la sociedad canaria.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla, adoptando una actitud respetuosa ante las producciones propias y las de los demás.

Se pretende constatar con este criterio si el alumnado es capaz de participar activamente en intercambios orales sencillos en situaciones cotidianas (pedir permiso, pedir en préstamo objetos de clase, localizar cosas o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades...) o en simulaciones como representaciones, canciones, recitaciones..., usando elementos paralingüísticos (gestos, mímica, tono de voz...) así como elementos lingüísticos apropiados a la situación comunicativa.

Se valorará el interés y entusiasmo por participar en intercambios orales en el aula, verificando si el niño o la niña actúa de forma planificada y colaborativa, respetando los turnos de palabra y escuchando con atención las intervenciones del resto de las personas. Se tendrá en cuenta la utilización de recursos no verbales para suplir carencias lingüísticas, así como la participación y la corrección de sus respuestas (lingüísticas y no lingüísticas) a la hora de manifestar la comprensión.

2. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales breves y contextualizados sobre temas familiares o de interés personal.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de comprender globalmente un texto sencillo y extraer la información específica solicitada haciendo uso de las ayudas necesarias (apoyos visuales, lingüísticos o contextuales).

Se valorará la atención y el interés por escuchar y comprender el texto que se está trabajando, así como el uso de estrategias de asociación, discriminación y deducción.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos y breves, sobre temas familiares y de interés para el alumnado, con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si los escolares son capaces de leer, también en voz alta, diferentes tipos de textos sencillos (notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos) presentados en diversos soportes y adecuados a su competencia comunicativa con el fin de captar el sentido global y extraer alguna información específica.

Se valorará su entusiasmo por la lectura y su interés por comprender lo que lee (búsqueda de ayuda cuando no entiende, relación de expresiones ya aprendidas, atención a los dibujos, identificación de personajes...).

4. Escribir, tanto en soporte papel como digital, a partir de modelos trabajados previamente y con una finalidad y formato determinados, frases y textos cortos de interés en situaciones cotidianas.

Con este criterio se pretende valorar si los niños y las niñas son capaces de escribir en diferentes soportes, ya sean digitales o en papel, y a partir de modelos variados y sencillos y en situaciones de la vida cotidiana, diversos tipos de textos (notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics, o descripciones sencillas).

Se verificará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, con coherencia en la información, cohesión y uso apropiado del léxico; asimismo, se tendrán en cuenta la adecuación del formato al tipo de texto, al soporte y al canal, la corrección ortográfica, la organización de la página y su presentación.

5. Usar progresivamente realizaciones lingüísticas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación, de forma adecuada y en diferentes contextos comunicativos.

Se pretende constatar con este criterio si el alumnado es capaz de reconocer y de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participa activamente en la escucha, la repetición y anticipación de expresiones en actividades de lectura en voz alta, en contextos de uso real de la lengua (órdenes, preguntas, frases enunciativas, peticiones, etc.), así como en la memorización de rimas, canciones, poemas, dramatizaciones, frases repetitivas...

Se trata de comprobar si el alumnado establece relaciones entre el significado y la pronunciación, reconociendo y reproduciendo los sonidos característicos de la lengua extranjera.

Se tendrán en cuenta su entusiasmo por aprender a pronunciar correctamente, su interés por expresarse en una lengua extranjera y su actitud ante la propia capacidad para expresarse en dicha lengua.

- 6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, utilizar el lenguaje gestual, iniciarse en el uso de diccionarios bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes, e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.**

Se verifica con este criterio si el escolar está en condiciones de utilizar estrategias básicas favorecedoras del proceso de aprendizaje como el empleo de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de constatar progresivamente sus propios avances y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas, así como la consolidación de las estrategias de aprendizaje (de memoria, cognitivas, metacognitivas, de compensación, afectivas y sociales).

- 7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera, reconociendo la diversidad lingüística como elemento enriquecedor en sociedades multiculturales como la canaria.**

Este criterio pretende verificar la capacidad del alumnado para valorar la diversidad lingüística y cultural de su entorno más inmediato e interesarse por ella, tomando progresivamente conciencia de la riqueza personal y de las oportunidades de comunicación en la lengua extranjera que supone formar parte de una sociedad multilingüe y pluricultural como la canaria.

- 8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.**

Se evalúa con este criterio la capacidad del alumnado para identificar y respetar algunas diferencias y similitudes de los aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera, en lo referido a horarios, costumbres, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse con las personas y de desenvolverse en su entorno, comparándolos con los propios.

- 9. Utilizar la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula, utilizando las normas básicas de interacción y prescindiendo gradualmente de los apoyos no lingüísticos.**

La aplicación de este criterio permite evaluar la utilización que hace el alumnado de la lengua extranjera para expresarse e interactuar con el profesorado y entre sí en las

actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación que se creen para tal fin. Asimismo se evaluará el uso de las normas básicas de la comunicación interpersonal y su actitud de respeto y colaboración.

A su vez, se valorará el interés por comunicarse en la lengua extranjera, de forma sencilla y adecuada a su edad, sin recurrir a la lengua materna y prescindiendo gradualmente de los apoyos no verbales.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Obtención de información global y específica a través de la escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad como instrucciones, explicaciones, intercambios orales dirigidos o grabaciones en soporte multimedia.
2. Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
3. Utilización de la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula haciendo uso de fórmulas de relación social, normas de cortesía o frases hechas, propias de dicha lengua con el fin de facilitar la interacción oral.
4. Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones..., mostrando interés por expresarse oralmente en tareas individuales o de grupo.
5. Desarrollo y ampliación de estrategias de aprendizaje favorecedoras de la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y gestual y de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce y desde otras áreas a la lengua extranjera.
6. Valoración y aprecio de la lengua extranjera como instrumento comunicativo en un contexto históricamente multicultural y plurilingüístico como Canarias.
7. Disposición favorable para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando estrategias de comunicación de las lenguas conocidas.

II. Leer y escribir

1. Lectura y comprensión de textos de progresiva complejidad, de tipología y contenidos diversos, presentados en diferentes soportes y adaptados a la competencia lingüística e intereses del alumnado, para extraer información global y específica, y utilizarlas en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
2. Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas conocidas y desde otras áreas),

identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.

3. Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
4. Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.
5. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones, para transmitir información y para comunicarse.
6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos elaborados, atendiendo a las normas básicas de la lengua escrita, y valoración del papel que estos desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.
7. Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos conocidos.
8. Uso de las pautas de ritmo, entonación, pronunciación y acentuación de la lengua extranjera, en caso de la lectura en voz alta, e interés y gusto por la lectura autónoma.
9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación, de información y de aprendizaje.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos
 - 1.1. Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
 - 1.2. Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas, relativas a contextos concretos y cotidianos como: saludos y despedidas, países y nacionalidades, las horas, descripciones, asignaturas, actividades de tiempo libre, acciones, la ciudad, localización espacial, medios de transportes, profesiones y lugares de trabajo y festividades.
 - 1.3. Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos o expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
 - 1.4. Interés por usar de forma correcta la lengua extranjera en situaciones de comunicación variadas y de progresiva dificultad, atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones utilizadas.
 - 1.5. Reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas conocidas y su comparación.
2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- 2.2. Reflexión y toma de conciencia sobre el propio proceso de aprendizaje, detectando posibles dificultades y aplicando estrategias de autoevaluación, de corrección de errores, considerándolos como parte del proceso y proponiéndose nuevas metas.
- 2.3. Utilización progresivamente autónoma de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías (participación en situaciones de comunicación propuestas en programas educativos informáticos, correo electrónico, *blogs*, chats, y otros medios y recursos audiovisuales) para el aprendizaje y uso de la lengua extranjera.
- 2.4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como medio para comunicarse y relacionarse con escolares de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y modos de vida diferentes y enriquecedores, a partir del contraste y la valoración de la propia cultura.
2. Conocimiento y comparación de aspectos culturales, peculiaridades, costumbres cotidianas, valores, tradiciones, formas de relación social... propios de los países donde se habla la lengua extranjera con los de la sociedad canaria.
3. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y su valoración.
4. Conocimiento y uso de elementos lingüísticos propios de la cultura de los países en los que se habla la lengua extranjera (juegos, rimas, canciones, cuentos...) como recursos lúdicos y de interrelación.
5. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación y de la información (usos del correo electrónico, chats, *blogs*, videoconferencia...).
6. Optimización de los recursos que ofrece Canarias para relacionarse e interactuar con hablantes de la lengua extranjera y para escuchar y leer mensajes en esta lengua.

Criterios de evaluación

1. **Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio como escuchar y mirar a quien habla, adoptando una actitud respetuosa ante las producciones propias y las de las otras personas.**

Con este criterio se valora si el alumnado tiene competencia para intervenir en situaciones comunicativas reales (con interlocutores nativos o no), o simuladas, expresándose con espontaneidad y comodidad, desarrollando una creciente fluidez y respetando los modelos de estructura de la frase en el uso de fórmulas de relación social, a la hora de preguntar, demandar ayuda, solicitar permiso, pedir algo, hablar de rutinas o planes para un futuro inmediato, hacer sugerencias o responderlas, establecer comparaciones, manifestar sus gustos, preferencias, habilidades, participar en entrevistas..., utilizando lenguaje verbal y no verbal y respetando las normas del intercambio comunicativo: atención, contacto visual escucha activa y turno de palabra. Se valora también el respeto a las normas, los recursos y estrategias de la interacción: atención y escucha, turno de palabra y la participación en las tareas del aula.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y de las alumnas para comprender la información esencial en un discurso claro producido en comunicación directa procedente de diferentes fuentes, articulado con claridad y que trate temas cotidianos y familiares.

Se evalúa igualmente la capacidad del alumnado para comprender detalles concretos, previamente requeridos, de textos orales sobre temas conocidos, aunque no se comprenda con exactitud la totalidad del mensaje.

Por otro lado, se tendrá en cuenta el desarrollo de estrategias específicas atendiendo a la información concreta requerida (tono de voz, gestos...), así como la capacidad para comprender mensajes procedentes de diferentes fuentes (profesora o profesor, compañeros o compañeras, vídeos, material «auténtico» sencillo, textos adaptados, CD, radio...).

3. Leer de forma comprensiva y autónoma textos escritos sencillos (descriptivos, informativos, de instrucciones o narrativos) relacionados con temas cercanos a sus intereses y en formatos variados, para obtener una información específica o realizar una tarea concreta, o vinculados con una finalidad lúdica (canciones, rimas, narraciones, leyendas, libros de lecturas graduadas), y aplicar sus conocimientos para inferir significado y predecir contenido.

Se pretende con este criterio evaluar si los escolares son capaces de comprender textos diversos (cuentos, poemas sencillos, recetas, menús, folletos, publicidad, normas, cartas, canciones, rimas, libros de lectura graduada, etc.) con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad.

A su vez, se valorará la capacidad de captar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos. Se evaluará también la autonomía en la aplicación de estrategias fundamentales de comprensión escrita (uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos, y transferencia de conocimiento desde las lenguas que conoce y desde otras áreas a la lengua extranjera).

4. Elaborar textos escritos de diversa intencionalidad (informativos, descriptivos, narrativos, instructivos) tanto en soporte papel como digital, respetando el formato y la presentación adecuados y teniendo en cuenta las características del código escrito.

Con este criterio se constata si el alumnado sabe redactar descripciones, breves relatos o historietas, diálogos, cartas..., adaptando el estilo (vocabulario, tipo de oraciones etc.) al destinatario, el tipo de texto y su finalidad y respetando las reglas ortográficas y los modelos de estructuras gramaticales que conoce. Se tendrá en cuenta su iniciativa y creatividad, así como su interés por conseguir un producto final cuidado en cuanto a su presentación y uso gramatical y ortográfico correctos.

Se valorará, una vez que el propósito de la comunicación escrita esté claro y se proporcione al alumnado las pautas para realizar la tarea, la capacidad del niño o de la niña para comunicar el mensaje que desee, su pertinencia y coherencia, así como el uso del vocabulario apropiado.

5. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos.

El criterio tomará en consideración la capacidad del escolar para pronunciar y reproducir adecuadamente las pautas de ritmo, entonación y pronunciación en la producción de pequeños mensajes orales que aparezcan en el contexto de uso real de la lengua. Asimismo se tendrá en cuenta su gusto por expresarse en el nuevo idioma y su disposición para comunicarse en una lengua extranjera.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender (formular preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información...) e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio trata de comprobar la utilización, por parte de las alumnas y los alumnos, de estrategias básicas favorecedoras del proceso de aprendizaje como el uso de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el empleo de diccionarios monolingües adaptados, y la búsqueda de la información necesaria ya sea en soporte papel o digital.

También se evaluará su capacidad de ir valorando sus propios progresos, la identificación de recursos y estrategias que les ayudan a aprender mejor y el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas. De similar forma se evaluará la capacidad de constatar paulatinamente sus propios progresos y la consolidación de hábitos de trabajo autónomo y de estrategias de aprendizaje apropiadas.

7. Valorar la lengua extranjera como medio de comunicación y vehículo de acercamiento a otras culturas y hablantes, a partir del contraste y la valoración de la cultura propia, y como herramienta de aprendizaje, mostrando curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se mide la capacidad de los escolares de valorar la lengua extranjera como instrumento para aprender y para comunicarse. A su vez, se tendrá en cuenta el interés y esfuerzo por utilizar la lengua extranjera en el establecimiento de relaciones interpersonales a través de la correspondencia escolar y de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto en la interacción oral como en la escrita

8. Identificar algunos aspectos culturales, peculiaridades, costumbres, valores y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera, contrastándolos con los de la cultura canaria.

La aplicación de este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y respetar diferencias y similitudes más evidentes sobre aspectos cotidianos de los países y zonas donde se habla la lengua objeto de estudio, en lo que se refiere a horario, costumbres, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse con las personas y desenvolverse en su entorno, comparando dichos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de la consciencia intercultural.

9. Utilizar la lengua extranjera de forma apropiada para comunicarse en el aula, utilizando las normas básicas de interacción social.

Este criterio determina si los escolares saben utilizar las lenguas extranjeras para expresarse e interactuar dentro del aula en las actividades y tareas cotidianas, así como en las situaciones de comunicación creadas para tal fin. Al mismo tiempo, se evalúa el uso de las normas básicas de comunicación interpersonal y de las convenciones lingüísticas habituales y la actitud de respeto y colaboración.

Se valorará, igualmente, la motivación e interés por comunicarse en la lengua extranjera de manera adecuada a su nivel de competencia lingüística sin recurrir a la lengua materna y haciendo uso de forma eventual de los apoyos no verbales.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Tercer ciclo

Objetivos

La enseñanza de la Segunda Lengua Extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes orales sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, relacionados con los intereses del alumnado, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
2. Expresarse e interactuar oralmente en la lengua extranjera con el profesorado y entre sí en las actividades habituales de clase y en situaciones de comunicación sencillas, utilizando procedimientos verbales y no verbales, atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Producir textos escritos sencillos, breves y comprensibles, en los que se reflejen contenidos familiares para el alumnado y previamente trabajados en clase y respetando las reglas básicas del código escrito.
4. Leer diferentes tipos de textos sencillos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
5. Utilizar con progresiva autonomía los recursos humanos y materiales a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, para obtener información, comunicarse en la lengua extranjera y realizar tareas determinadas.
6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje.
7. Desarrollar interés por el aprendizaje de otras lenguas y reconocer la propia capacidad para su adquisición, utilizando progresivamente estrategias de aprendizaje autónomo y las experiencias y los conocimientos aprendidos en contacto con otras lenguas.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias adquiridos en el contacto con otras lenguas para un aprendizaje eficaz y autónomo de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas, aspectos léxicos y socioculturales sencillos y habituales de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.
10. Desarrollar estrategias que favorezcan la autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa de la lengua extranjera, adquiriendo de forma progresiva, actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.
11. Apreciar la influencia de las culturas transmitidas por la lengua extranjera en el pasado y en el presente en Canarias, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre la cultura propia y las de la lengua objeto de estudio y valorando la riqueza de una sociedad pluricultural.

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de mensajes e instrucciones orales sencillos para realizar tareas diversas en el aula.
2. Escucha y comprensión de mensajes orales sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales o informáticos, pronunciados con claridad y sobre asuntos cotidianos.
3. Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales facilitadas por las necesidades de comunicación habituales en el aula.
4. Incorporación y utilización progresiva de la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula haciendo uso de fórmulas de relación social, normas de cortesía o frases hechas, con el fin de facilitar la comunicación.
5. Producción de textos orales conocidos mediante la participación en las rutinas de aula, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas..., mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
6. Desarrollo de estrategias básicas favorecedoras de la comprensión y de la expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos que el alumnado tenga sobre el tema o la situación transferidos desde algunas lenguas conocidas a la lengua extranjera.
7. Valoración y aprecio de la lengua extranjera como instrumento de comunicación, especialmente, en un contexto históricamente multicultural y plurilingüístico como Canarias.

II. Leer y escribir

1. Lectura guiada y comprensión de textos breves, sencillos, de diversa tipología, presentados en diversos soportes y adaptados a la competencia lingüística e intereses del alumnado, para extraer información global y alguna específica y utilizarlas en el desarrollo de una tarea concreta.
2. Iniciación al uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal, de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce o estudia a la lengua extranjera.
3. Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales o escritas, y lectura posterior con intención lúdica o para transmitir y compartir información.
4. Elaboración de textos escritos sencillos, a partir de modelos trabajados previamente, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente.
5. Utilización progresiva y autónoma de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones, para transmitir información y para relacionarse.
6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos elaborados, atendiendo a las normas básicas de la lengua escrita.

7. Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos y escritos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados y trabajados previamente.
8. Interés y gusto por la lectura en lengua extranjera.
9. Interés por reproducir las pautas de ritmo, entonación, pronunciación y acentuación de la lengua extranjera, en caso de la lectura en voz alta.
10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación, de información y de aprendizaje.

III. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos

- 1.1. Iniciación en el reconocimiento y reproducción de aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su aplicación para la comprensión y producción de textos orales sencillos.
- 1.2. Reconocimiento del uso y funcionalidad del léxico y de algunas formas y estructuras básicas propios de la lengua extranjera, previamente utilizadas, relativas a situaciones y contextos concretos y cotidianos. (Saludos y despedidas, números, miembros de la familia, animales, objetos del aula, colores, tamaños, formas, estados de ánimo, tiempo atmosférico, calendario, comida, juguetes, festividades, partes del día, la hora, características físicas, acciones cotidianas, localización espacial, habilidades, estados de ánimo, el tiempo atmosférico, rutinas diarias, prendas de vestir, medios de transporte, estado físico, salud, alimentos, deportes, la casa...).
- 1.3. Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, representativos de expresiones orales conocidas.
- 1.4. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones habituales de comunicación, tanto dentro como fuera del aula.

2. Reflexión sobre el aprendizaje

- 2.1. Iniciación en el uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de material de consulta en soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, estructuras elementales de la lengua, pronunciación y pautas de ritmo y entonación.
- 2.2. Toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje tanto individual como colectivo, detectando los aspectos en los que encuentra mayor o menor dificultad y aplicando estrategias que ayuden a autoevaluarse, a corregir errores, considerándolos como parte del proceso de aprendizaje, y a proponerse nuevas metas.
- 2.3. Puesta en práctica de estrategias favorecedoras del aprendizaje individual y colectivo mediante la utilización progresiva de medios

gráficos de consulta e información y el uso de las tecnologías de la información (participación en situaciones de comunicación propuestas en programas educativos informáticos, usos del correo electrónico, chats y de otros medios y recursos audiovisuales).

- 2.4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.
- 2.5. Organización del trabajo individual y de grupo (cuaderno de clase, reparto de tareas, colaboración, distribución del tiempo de estudio, etc.).
- 2.6. Desarrollo de estrategias que favorezcan la autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa en lengua extranjera y de actitudes de iniciativa y confianza en este proceso.

IV. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y modos de vida diferentes y enriquecedores, desde el contraste con la cultura propia y su valoración.
2. Identificación de aspectos culturales, peculiaridades, costumbres cotidianas, valores, tradiciones, formas de relación social... propias de los países donde se habla la lengua extranjera y comparación con los de Canarias.
3. Actitud receptiva y de empatía hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
4. Reconocimiento y uso de elementos lingüísticos propios, típicos de la cultura de los países en los que se habla la lengua extranjera (juegos, rimas...) como recursos lúdicos de aprendizaje y de interrelación.
5. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación (participación en situaciones de comunicación propuestas en programas educativos informáticos, usos del correo electrónico, chats y de otros medios y recursos audiovisuales).
6. Toma de conciencia de las ventajas que ofrece Canarias para relacionarse e interactuar con hablantes de la lengua extranjera y para escuchar y leer mensajes en dicha lengua.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en interacciones orales sencillas dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla, adoptando una actitud respetuosa ante las producciones propias y las de las otras personas.**

Se pretende constatar con este criterio si el alumnado es capaz de participar activamente en intercambios orales sencillos en situaciones cotidianas (pedir permiso, pedir en préstamo objetos de clase, localizar cosas o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades...) o en simulaciones como representaciones, canciones, recitaciones..., usando elementos paralingüísticos

(gestos, mímica, tono de voz...) así como elementos lingüísticos apropiados a la situación comunicativa.

Se valorará el interés y entusiasmo por participar en intercambios orales en el aula, verificando si el niño o la niña actúa de forma planificada y colaborativa, respetando los turnos de palabra y escuchando con atención las intervenciones del resto de las personas. Se tendrá en cuenta la utilización de recursos no verbales para suplir carencias lingüísticas, así como la participación y la corrección de sus respuestas (lingüísticas y no lingüísticas) a la hora de manifestar la comprensión.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales breves, sencillos y contextualizados, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos.

Este criterio nos permitirá verificar si el alumnado en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico, cuando se le habla despacio y con claridad y con las repeticiones necesarias del mensaje, es capaz de comprender globalmente textos orales sencillos en los que aparezcan elementos lingüísticos previamente trabajados. De la misma manera, se comprobará si reconoce y comprende palabras clave y expresiones básicas relacionadas consigo mismo, su familia, su entorno inmediato, y con las actividades de aula o del contexto escolar.

Se valorará el esfuerzo e interés del alumnado por entender, utilizando estrategias de comprensión (deducción de palabras por el contexto, por el título, por las imágenes...). También se tendrá en cuenta el desarrollo de la autoconfianza de modo que sea capaz de suplir sus deficiencias lingüísticas utilizando estrategias de compensación que hagan posible la comprensión (mímica, gestos, sonidos, dibujos...).

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos y breves, sobre temas familiares y de interés para el alumnado, con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si los escolares son capaces de leer, también en voz alta, diferentes tipos de textos sencillos (notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos) presentados en diversos soportes y adecuados a su competencia comunicativa con el fin de captar el sentido global y extraer alguna información específica.

Se valorará su entusiasmo por la lectura y su interés por comprender lo que lee (búsqueda de ayuda cuando no entiende, relación de expresiones ya aprendidas, atención a los dibujos, identificación de personajes...).

4. Escribir, tanto en soporte papel como digital, a partir de modelos trabajados previamente y con una finalidad y formato determinados, frases y textos cortos de interés en situaciones cotidianas.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de escribir en diferentes soportes, ya sean digitales o en papel, y a partir de modelos variados y sencillos y en situaciones de la vida cotidiana, diversos tipos de textos (notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics, o descripciones sencillas).

Se verificará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, con coherencia en la información, cohesión y uso apropiado del léxico; asimismo, se tendrán en cuenta la adecuación del formato al tipo de texto, al soporte y al canal, la corrección ortográfica, la organización de la página y su presentación.

- 5. Reconocer y reproducir de forma inteligible aspectos sonoros, rítmicos, de acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.**

Se evalúa con este criterio el uso que hace el alumnado de las pautas básicas de ritmo, acentuación y entonación en expresiones orales, tanto cuando aparezcan en el contexto real de la lengua (dar o recibir órdenes, realizar o contestar preguntas, hacer peticiones...), como cuando aparezcan en actividades lúdicas tales como la memorización y reproducción de rimas, canciones, poemas, frases repetitivas de un cuento...

Se comprobarán también las relaciones que establezca entre el significado y la pronunciación, reconociendo y reproduciendo los sonidos de la lengua extranjera.

- 6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como solicitar ayuda, pedir aclaraciones, utilizar el lenguaje gestual, usar diccionarios bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.**

Se verifica con este criterio si el alumnado está en condiciones de utilizar estrategias básicas favorecedoras del proceso de aprendizaje como el empleo de recursos visuales y gestuales, petición de ayuda y aclaraciones, uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de constatar paulatinamente sus propios progresos, la adquisición de cierta autonomía en el uso de formas y estructuras sencillas y cotidianas, así como la consolidación de hábitos de trabajo autónomo y de estrategias de aprendizaje que le ayudan a aprender mejor.

- 7. Valorar la lengua extranjera como medio de comunicación y vehículo de acercamiento a otras culturas y hablantes, desde el contraste y la valoración de la cultura propia, y como herramienta de aprendizaje, mostrando curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.**

Con este criterio se mide la capacidad de valorar la lengua extranjera como instrumento para aprender y para comunicarse. De igual manera, se evalúa la valoración de la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de una sociedad plural como Canarias. A su vez, se tendrá en cuenta el interés y esfuerzo por utilizar la lengua extranjera en el establecimiento de relaciones interpersonales a través de la correspondencia escolar y de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto en la interacción oral como en la escrita.

- 8. Identificar algunos aspectos culturales, peculiaridades, costumbres, valores y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera, contrastándolos con los de la cultura canaria.**

La aplicación de este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y respetar diferencias y similitudes más evidentes sobre aspectos cotidianos de los países y zonas donde se habla la lengua objeto de estudio, en lo que se refiere a horario, costumbres, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse con las personas y desenvolverse en su entorno comparando dichos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de la consciencia intercultural.

9. Utilizar la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula, respetando las normas básicas de interacción y prescindiendo gradualmente de los apoyos no lingüísticos.

La aplicación de este criterio permite evaluar la utilización que hace el alumnado de la lengua extranjera para expresarse e interactuar con el profesorado y entre sí en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación que se creen para tal fin. Asimismo se evaluará el uso de las normas básicas de la comunicación interpersonal y su actitud de respeto y colaboración.

A su vez, se valorará el interés por comunicarse en la lengua extranjera, de forma sencilla y adecuada a su edad, sin recurrir a la lengua materna y prescindiendo gradualmente de los apoyos no verbales.

MATEMÁTICAS

Introducción

La finalidad de las Matemáticas en Educación Primaria es construir los fundamentos del razonamiento lógico-matemático en los niños y niñas de esta etapa, y no únicamente la enseñanza del lenguaje simbólico-matemático. Sólo así podrá la educación matemática cumplir sus funciones formativa (desarrollando las capacidades de razonamiento y abstracción), instrumental (permitiendo posteriores aprendizajes tanto en el área de Matemáticas como en otras áreas), y funcional (posibilitando la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana).

Los aprendizajes matemáticos se logran cuando el alumnado elabora abstracciones matemáticas a partir de obtener información, observar propiedades, establecer relaciones y resolver problemas concretos. Para ello es necesario traer al aula situaciones cotidianas que supongan desafíos matemáticos atractivos y el uso habitual de variados recursos y materiales didácticos para ser manipulados por el alumnado. Sólo después de haber comprendido el concepto, es adecuado presentar al alumnado el símbolo que lo representa y que empiece a practicar para alcanzar el dominio de los mecanismos que rigen su representación simbólica. En ningún caso se dará por conocido y dominado un concepto, propiedad o relación matemática por el hecho de haber logrado presentar al alumnado el dominio mecánico de su simbología.

En este proceso, la resolución de problemas constituye uno de los ejes principales de la actividad matemática. Esta se caracteriza por presentar desafíos intelectuales que el niño o la niña quiere y es capaz de entender, pero que, a primera vista, no sabe cómo resolver y que conlleva, entre otras cosas, leer comprensivamente; reflexionar; debatir en el grupo de iguales; establecer un plan de trabajo, revisarlo y modificarlo si es necesario; llevarlo a cabo y finalmente, utilizar mecanismos de autocorrección para comprobar la solución o su ausencia y comunicar los resultados. En este proceso, el alumnado se enfrenta con su propio pensamiento, colocándose frente a situaciones o problemas abiertos, de ingenio, en los que existan datos innecesarios, con soluciones múltiples, sin solución –donde deba explicar por qué no hay solución–, donde se conozca el resultado y las condiciones del problema –y deba averiguar el punto de partida–...; en definitiva, resolver problemas reales próximos al entorno del alumnado y por tanto relacionados con elementos culturales propios, es el único modo que le permitirá al alumnado construir su razonamiento matemático a medida que se van abordando los contenidos del área en el aula. En este sentido es importante diferenciar la resolución de problemas de los ejercicios mecánicos. Cuando el alumnado sabe cómo resolver una situación problemática y alcanza la solución a través de un algoritmo de cálculo automatizado, estamos ante un ejercicio de aplicación y no ante una situación de resolución de problemas. La automatización de estrategias y algoritmos también es importante, pero sólo después de la comprensión a través de la manipulación real de objetos y situaciones, la verbalización de lo observado y su transcripción a lenguaje gráfico y simbólico.

En este planteamiento curricular que trae la realidad a la escuela, las matemáticas escolares deben potenciar un doble enfoque de cálculo aproximado y cálculo exacto para definir la realidad, puesto que hay contextos en los que sólo tiene sentido realizar una aproximación y otros en los que es importante cuantificar con exactitud.

Es imprescindible, desde los primeros niveles de la etapa, el desarrollo de estrategias personales de estimación y cálculo mental, que, una vez automatizadas, se utilizarán

para la creación y práctica de algoritmos diversos para cada operación, contribuyendo así a un aspecto fundamental e imprescindible en esta etapa: la comprensión exhaustiva del sistema de numeración decimal.

Para la consecución de los objetivos del área es imprescindible la construcción del pensamiento matemático en el alumnado, lo cual requiere el desarrollo paulatino a lo largo de la etapa de las siguientes habilidades intelectuales:

La clasificación, que es una habilidad básica en la construcción de los diferentes conceptos matemáticos como son los números y las operaciones numéricas. Se inicia a partir de una primera diferenciación de los objetos, según posean o no una cualidad determinada; es decir, se parte de una colección de objetos en dos bloques diferentes: los que poseen una cualidad y los que no la poseen. La habilidad del alumnado para clasificar evoluciona gradualmente hasta ser capaz de establecer categorías según un criterio preestablecido y determinar qué elementos pertenecen a cada categoría; por ejemplo, clasificaciones geométricas o categorías para organizar y representar un conjunto de datos.

La flexibilidad del pensamiento, que implica que el alumnado puede encontrar múltiples expresiones matemáticas equivalentes, estrategias de cálculo alternativas y resolver un problema de distintas formas, a veces utilizando vías de solución que no le han sido enseñadas previamente.

La reversibilidad, que le permite al alumnado no sólo resolver problemas, sino también plantearlos a partir de un resultado u operación, o una pregunta formulada. Se refiere de igual modo a seguir una secuencia en orden progresivo y regresivo, al reconstruir procesos mentales en forma directa o inversa; es decir, la habilidad de hacer acciones opuestas simultáneamente. Un aspecto importante del desarrollo de esta habilidad es la comprensión de la relación parte-todo, imprescindible para los conceptos de suma/resta y multiplicación/división, entre otros.

La estimación, que es una habilidad que permite dar una idea aproximada de la solución de un problema, anticipando resultados antes de hacer mediciones o cálculos, y se optimizará cuanto mejor sea la comprensión del sistema de numeración decimal y de los conceptos y procedimientos que se manejen, favoreciendo a su vez tanto el sentido numérico como el de orden de magnitud.

La generalización, que permite extender las relaciones matemáticas y las estrategias de resolución de problemas a otros bloques y áreas de conocimiento independientes de la experiencia. A esta habilidad se llega después de un proceso que se inicia con la comprensión desde la realidad y su evidencia y finaliza con la abstracción mediante juegos y ejercicios de aplicación.

La visualización mental espacial, que implica desarrollar procesos que permitan ubicar objetos en el plano y en el espacio; interpretar figuras tridimensionales en diseños bidimensionales; imaginar el efecto que se produce en las formas geométricas al someterlas a transformaciones; estimar longitudes, áreas, capacidades, etc.

La representación y comunicación, que permitirán confeccionar modelos e interpretar fenómenos físicos, sociales y matemáticos; crear símbolos matemáticos no convencionales y utilizar símbolos matemáticos convencionales y no convencionales para organizar, memorizar, realizar intercambios entre representaciones matemáticas para su aplicación en la resolución de problemas; y comunicar las ideas matemáticas de forma coherente y clara, utilizando un lenguaje matemático preciso.

Estas habilidades intelectuales y los procedimientos matemáticos que de ellas se derivan (numerar, contar, ordenar, medir, codificar, simbolizar, inferir, comprobar soluciones...) son igualmente útiles tanto en numeración, cálculo y medida como en geometría o tratamiento de la información; por ello, la organización de los contenidos matemáticos en este currículo no se desarrolla como una secuencia de temas de aprendizaje, sino como una estructura de relaciones observables mediante la manipulación de materiales (por ejemplo, el estudio de la geometría se puede relacionar con las fracciones y éstas con las nociones de la medición, y así sucesivamente). Sin embargo, para facilitar la concreción curricular en el centro y en el aula, los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: «Números y operaciones», «Medida: estimación y cálculo de magnitudes», «Geometría» y «Tratamiento de la información, azar y probabilidad». Es preciso recordar que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, y que estos habrán de abordarse de manera relacionada en torno a centros de interés y situaciones de aprendizaje que los interrelacione desde diferentes perspectivas en múltiples ocasiones en cada curso escolar.

La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques, por lo que debe entenderse como incluido en cada uno de ellos, de igual modo que los debates en el aula con el profesorado como canalizador, el uso de materiales manipulativos para que el alumnado objetive y permita al profesorado «ver» su pensamiento y otros recursos de alto valor expositivo como, por ejemplo, el retroproyector, el franelograma o la pizarra magnética.

El bloque 1, «Números y operaciones», pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se expresan en la habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas, para realizar mentalmente cálculos; todo ello apoyado en la manipulación de materiales (regletas de cuisenaire u otras, bloques base diez, cinta métrica, calculadora, ábaco...). Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo escrito. Interesa en principio la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

El contenido del bloque 2, «La medida: estimación y cálculo de magnitudes», busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes en situaciones reales que los niños y las niñas deben llegar a interpretar correctamente. A partir de la percepción y conocimiento de la magnitud como atributo medible de los objetos, por comparación y ordenación de objetos, se pasa a la noción de medida y su realización, utilizando progresivamente un número más amplio de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejándola en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de instrumento y unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad y exactitud. Se partirá para ello de unidades corporales (palmo, pie...) y arbitrarias (cuerdas, varas...) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través de los contenidos del bloque 3, «Geometría», el alumnado aprenderá formas y estructuras geométricas. La geometría es descripción, análisis de propiedades,

clasificación y razonamiento, y no sólo definiciones. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo con criterios libremente elegidos o preestablecidos, construir, dibujar, modelizar, medir..., desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se puede lograr estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos, como el arte o la ciencia, y también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (tangram, geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc., para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, «Tratamiento de la información, azar y probabilidad», deben entenderse en esta etapa como un ámbito de conocimiento práctico y necesario en la cultura matemática del alumnado, y recoger distintos aspectos acerca del tratamiento matemático de la información que permita la interpretación de la información recibida, bien sea del medio físico o a través de los medios de comunicación; establecer criterios estadísticos para abordarla y representarla mediante diferentes tipos de gráficas; calcular medidas de centralización; y debatir sobre los resultados obtenidos. Así, el alumnado irá adquiriendo una serie de estrategias que le posibiliten realizar pequeñas investigaciones estadísticas con el fin de facilitar la lectura y representación de la realidad. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar al alumnado en la valoración crítica de la información recibida con una correcta interpretación matemática. Las ideas sobre azar y probabilidad en esta etapa deben tratarse a través del juego y situaciones reales; muchos de los fenómenos con los que se encuentra el alumnado, especialmente en la escuela, tienen resultados predecibles. De este modo, a partir del vocabulario en desarrollo de los niños y niñas se introducen nociones de probabilidad para posteriormente, mediante experimentos con objetos concretos tales como sacar fichas coloreadas de una bolsa, tirar una moneda o un dado..., construir el conocimiento del azar y la probabilidad.

En cuanto a contenidos canarios específicos del área de Matemáticas, se encuentran doblemente presentes en el currículo. Por un lado, se tratan de contenidos tales como los sistemas de conteo y cálculo de las sociedades aborígenes, así como los de pescaderas, lecheras y venteros que aún hoy perviven, las unidades de medida tradicional –que varían incluso de una isla a otra– y los elementos geométricos con frecuencia presentes en nuestra arquitectura y artesanía, y que le permitirán al alumnado acercarse a la historia y la cultura canaria, con un espíritu de búsqueda de las matemáticas en nuestro peculiar entorno social, cultural y artístico, fruto de nuestra historia. Por otro lado, la realidad canaria que rodea al alumnado en todos sus aspectos: familiar, escolar, comunitario, geográfico, social, comercial, publicitario, de los medios de comunicación, etc., y que aparecen continuamente en el currículo en menciones como «el entorno próximo», «contextos habituales»..., es el referente cotidiano a partir del cual se traerán objetos, datos, situaciones y problemas para investigar y debatir, y construir así conocimientos que aporten herramientas para que el alumnado se desenvuelva en el medio en el que vive.

La integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en esta etapa debe incluirse en todos los bloques y orientarse a su utilización como recurso habitual en una nueva manera de aprender de forma autónoma, facilitándole al alumnado la posibilidad de buscar, observar, analizar, experimentar, comprobar y rehacer la información, o como instrumentos de consulta e investigación, comunicación e intercambio. Para ello es necesario utilizar actividades, en soporte digital, diseñadas con criterios didácticos y

con múltiples alternativas pedagógicas que permitan a los alumnos y las alumnas la interactividad e interacción social con una finalidad que responda a sus necesidades de aprendizaje y que resulten útiles y aplicables en la sociedad en que vive.

El alumnado inicia la Educación Primaria con un conjunto de conocimientos matemáticos de carácter intuitivo, posee cierto conocimiento del número cardinal, sabe desenvolverse en un espacio, reconoce elementos de su cuerpo, discrimina atributos en los objetos que le rodean y resuelve problemas sencillos. A partir de este momento, el primer objetivo es formalizar estos conocimientos intuitivos para construir sobre ellos un sistema articulado y coherente de conceptos y procedimientos matemáticos. En el primer ciclo, el bloque de «Números y Operaciones» es fundamental, por su carácter instrumental, para el desarrollo de los contenidos del resto de los bloques y de los ciclos, y de ahí la necesidad e importancia de desarrollar un trabajo exhaustivo y concienzudo de los contenidos de ese bloque; en el segundo ciclo, es esencial el bloque de «Medida» por su vinculación con la realidad y el interés investigador del alumnado de esta edad, destacando aquí el pensamiento multiplicativo, las equivalencias y la fluidez en el cálculo, al ser aspectos fundamentales para construir la estructura de relaciones del conocimiento matemático; y en el tercer ciclo, los bloques de «Tratamiento de la información, azar y probabilidad», y el de Geometría, poniendo el énfasis en sus aspectos algebraicos, constituyen el punto de partida para una visión integradora de todos los conocimientos del resto de los bloques y áreas, preparando así el tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria. La relevancia de unos bloques respecto a otros en cada uno de los ciclos no supone desestimar el trabajo en el resto de los bloques. Estas indicaciones tienen un sentido orientativo, que pretenden aprovechar al máximo las capacidades del alumnado de cada ciclo.

En resumen, el fundamento del área de Matemáticas en Educación Primaria es eminentemente experiencial y los contenidos de aprendizaje se abordan a partir de la manipulación de materiales para la generación de ideas matemáticas (conceptos, procedimientos, propiedades, relaciones, estructuras...). Los desafíos matemáticos y la pregunta –entendida como ejemplo y contraejemplo– deben ser los elementos motivadores para la adquisición del conocimiento matemático y el desarrollo del pensamiento lógico, y deben favorecer en el alumnado la investigación y la expresión oral de sus razonamientos con un lenguaje matemático correcto, que por su precisión y terminología debe ser diferente a su lenguaje habitual. El trabajo en equipo y el dominio de las habilidades sociales en la interacción con el grupo de iguales servirán para desarrollar la escucha activa, intercambiar y confrontar ideas, y generar nuevo conocimiento.

En los criterios de evaluación se valoran principalmente los procesos de aprendizaje que ponen de manifiesto en qué medida han sido asimilados y automatizados los conceptos, propiedades y estructuras de relaciones, y en qué proporción se han desarrollado las habilidades intelectuales dirigidas a la consecución de los objetivos y al desarrollo de la competencia matemática. Estos criterios deberán comprobarse en situaciones contextualizadas tal y como se han desarrollado habitualmente en el aula, siendo necesario en el caso de pruebas escritas familiarizar previamente al alumnado con su realización.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la *competencia matemática* en todos sus aspectos, tanto en los objetivos

que habrán de alcanzar y los conocimientos que habrán de adquirir, como en las destrezas imprescindibles para desarrollar las diferentes tareas, encaminando su utilidad al empleo de las Matemáticas dentro y fuera del aula y en relación con otras áreas.

La actividad matemática escolar no debe estar encaminada únicamente a proporcionar al alumnado una serie de conceptos y habilidades aisladas luego aplicadas en un contexto real, sino debe ser su vida cotidiana la que se traiga al contexto académico.

El ser humano, en este caso los niños y las niñas, desarrolla su capacidad de razonamiento y alcanza la abstracción matemática (empezando por el concepto de unidad más allá del objeto que lo representa), elaborando modelos lógicos de la realidad y representándola con materiales manipulativos y/o gráficos, lingüísticos y simbólico-matemáticos para después operar con ellos y resolver problemas que supongan un desafío intelectual, comprobando la validez de los resultados.

El alumnado puede utilizar para un mismo problema diversas estrategias: por ejemplo, el cálculo mental, un gráfico o el uso de algoritmos; o variadas formas de resolverlo, por ejemplo: si un problema se resuelve realizando una división, puede también resolverse por medio de otros procesos y/o recursos como el uso del ábaco, mediante un algoritmo de resta o simplemente repartiendo de forma concreta la cantidad que se tiene; y empleando la calculadora como herramienta para la comprobación de hipótesis.

La interrelación de la intervención educativa en el área de las Matemáticas con la experimentación de abundantes y variadas situaciones reales o simuladas en el aula – relacionadas entre sí– será la que lleve a los alumnos y alumnas a valorar las tareas matemáticas, a aprender a comunicarse debatiendo, leyendo y escribiendo sobre las Matemáticas, a desarrollar hábitos mentales matemáticos, a entender y apreciar su papel en los asuntos humanos; y a dotarlos de seguridad en su capacidad para hacer Matemáticas y de confianza en su propio pensamiento matemático, para resolver problemas simples y complejos que se le han presentado o puedan presentar a lo largo de la vida.

La función instrumental asignada a la enseñanza matemática constituye la principal aportación del área al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o de comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos, como, por ejemplo, el uso de la calculadora como recurso que permite la autocorrección. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. La verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en el esquema de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué, cómo y para qué se ha aprendido y qué falta por aprender, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender. Por último, la estructura misma del área propicia el desarrollo de estructuras mentales que ayudan a organizar el conocimiento, apoyada en técnicas de estudio, de observación y de registro sistemático de información, planteándose preguntas y manejando diversas estrategias para la toma de decisiones racionales y críticas, y así alcanzar metas a corto y largo plazo, con perseverancia y valoración del esfuerzo realizado.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la *competencia en autonomía e iniciativa*

personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de las estrategias y la valoración de los resultados, permitiendo hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. Así, para defender en un debate las ideas matemáticas, desestimarlas o modificarlas por la intervención de otros, previa reflexión, estos contenidos ayudan al desarrollo de la autonomía intelectual, y de ahí la importancia de la interacción social en el aula. El alumnado, cuando tiene a su disposición en el aula recursos y materiales diversos para apoyar la construcción de su conocimiento, toma decisiones de forma autónoma y muestra iniciativa al escoger aquellos más adecuados; en este sentido, la calculadora es idónea para la atención a la diversidad y el trabajo autónomo. En la medida en que la enseñanza de las Matemáticas incida en estos procesos, se mejorará la contribución del área a esta competencia.

Para fomentar el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* desde el área (de Matemáticas), se debe insistir en dos aspectos. Por una parte, la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la expresión de las relaciones numéricas con las que trabaja el alumnado y la descripción verbal y escrita de los razonamientos y procesos matemáticos, con un lenguaje correcto y el vocabulario matemático preciso. Se trata no sólo de facilitar la expresión, sino también de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas. Los niños y las niñas necesitan muchas oportunidades para comunicar ideas matemáticas, y el proceso de escuchar, exponer, dialogar y redactar favorece la expresión y comprensión de los mensajes orales y escritos en situaciones diversas, adaptando la comunicación al contexto y utilizando códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas al transmitir pensamientos, vivencias y opiniones para generar ideas y estructurar el conocimiento.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la *competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico* porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos y maquetas, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno, poniendo en relación múltiples conocimientos. En tercer lugar, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad, ayudando al alumnado a desenvolverse en ámbitos de la vida personal (salud, consumo, ciencia, procesos tecnológicos...), interpretando el mundo a través de la aplicación de conceptos y el análisis de fenómenos que ocurren a su alrededor, y favoreciendo la percepción del espacio físico cercano o más amplio, para resolver problemas con los diferentes objetos de su entorno y presentar soluciones contrastando resultados y conclusiones. Por último, la capacidad para detectar información con errores matemáticos permitirá al alumnado reinterpretar correctamente la realidad.

La aportación a la *competencia social y ciudadana* se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo, que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas, comparando los posibles resultados y

eligiendo como solución aquella que más se adecue a los valores del sistema democrático y al bienestar de la sociedad, de acuerdo con los derechos y deberes de los ciudadanos. A esta competencia contribuye, también, en cuanto que las Matemáticas propician la comprensión de la información necesaria para una participación social y ciudadana activa en actos comunitarios encaminados a la mejora de la comunidad y el país. Así, por ejemplo, el bloque de tratamiento de la información facilita al alumnado el análisis matemático de los datos necesarios para la toma de decisiones en cuanto a su participación social como ciudadano y consumidor responsable en encuestas, sondeos, escrutinios, reportajes, gráficas, etc.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la *competencia en tratamiento de la información y competencia digital*, en varios sentidos. Por una parte, porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación, o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión, análisis, valoración y expresión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar información sobre la realidad. Igualmente, desarrollan esta competencia los procesos de análisis, reflexión, debate, organización, comparación de soluciones y comprobación de fiabilidad, necesarios para el tratamiento de la información obtenida a través de medios tecnológicos y de comunicación. Por último, los programas informáticos de aplicación (ofimática, comunicación...), los materiales digitales didácticos (entornos de autor, simuladores, bases de datos, webquest, enciclopedias multimedia...) y los recursos en la red (portales educativos, entornos comunicativos, buscadores...) que se utilizan para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, ayudan a convertir la información en conocimiento funcional y así desarrollar la *competencia digital*.

Las Matemáticas contribuyen a la *competencia en expresión cultural y artística* desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad, elaborando y reelaborando ideas propias y ajenas, y poniendo en juego iniciativa, imaginación y creatividad personal o colectiva. Asimismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas y otros elementos ayudan a la comprensión de determinadas producciones artísticas a través del análisis de los elementos que componen o aparecen en una obra visual, analizando sus proporciones, perspectiva, simetrías, patrones...: así, por ejemplo, se puede utilizar elementos geométricos para obtener composiciones simétricas (grecas, juegos de color, patrones...), ayudando a utilizar las matemáticas en su vertiente más plástica. Por otro lado, los lenguajes matemático y musical son universales y ambos comparten un orden de sus elementos con una estructura bien definida de forma armónica: las series numéricas asociadas a sonidos (palmadas, pitos...) y silencios relacionan el lenguaje matemático con el lenguaje musical mediante una estructura de medida, las canciones y danzas infantiles tienen generalmente una estructura que se relaciona con las tablas de multiplicar, o las distancias entre los sonidos de una melodía siguen patrones numéricos. En definitiva, detrás de toda expresión cultural y artística hay un planteamiento que incluye multitud de aspectos matemáticos, desde la medida hasta la geometría, pasando por la resolución de problemas, que permite al alumnado apreciar diferentes expresiones culturales y artísticas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Representar hechos y situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana mediante modelos simbólicos matemáticos, para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes en un lenguaje correcto y con el vocabulario específico de la materia.
2. Utilizar el conocimiento matemático, construido desde la comprensión, conceptualización, enunciado, memorización de los conceptos, propiedades y automatización del uso de las estructuras básicas de relación matemática, practicando una dinámica de interacción social con el grupo de iguales, en posteriores aprendizajes o en cualquier situación independiente de la experiencia escolar.
3. Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer las aportaciones de las diversas culturas al desarrollo del conocimiento matemático.
4. Reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones, la autonomía intelectual y el esfuerzo por el aprendizaje.
5. Adquirir seguridad en el pensamiento matemático de uno mismo, para afrontar situaciones diversas que permitan disfrutar de sus aspectos creativos, estéticos o utilitarios y desenvolverse eficazmente y con satisfacción personal.
6. Formular y/o resolver problemas lógico-matemáticos, elaborando y utilizando estrategias personales de estimación, cálculo mental y medida, así como procedimientos geométricos y de orientación espacial, azar, probabilidad y representación de la información, para comprobar en cada caso la coherencia de los resultados y aplicar los mecanismos de autocorrección que conlleven, en caso necesario, un replanteamiento de la tarea.
7. Utilizar adecuadamente la calculadora y los recursos tecnológicos para el descubrimiento, la comprensión, la exposición, la profundización y la ampliación de los contenidos matemáticos, y para relacionar estos contenidos con otros de las distintas áreas del currículo.
8. Identificar formas geométricas del entorno escolar, doméstico, natural, arquitectónico y cultural canario, descubriendo y utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para interpretar la realidad física y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
9. Utilizar técnicas básicas de recogida de datos para obtener información procedente de diferentes fuentes, especialmente la relacionada con la comunidad canaria; representarlos gráfica y numéricamente de forma clara, precisa y ordenada; e interpretarlos, formándose un juicio sobre ellos.
10. Conocer y valorar la necesidad del conocimiento matemático para comprender la historia y la cultura canaria, interesándose por los sistemas de conteo y cálculo en las sociedades aborígenes, sistemas de medida tradicionales, y las características geométricas de la arquitectura y arte tradicional.

Primer Ciclo

Contenidos

I. Números y operaciones

1. Números naturales de una cifra.
 - 1.1. Construcción manipulativa del concepto de unidad como elemento que se puede coordinar, para establecer el cardinal de conjuntos hasta nueve elementos. Conteo y representación simbólica.
 - 1.2. Reconocimiento de la ausencia total de elementos. Representación y lectura del guarismo 0 «cero».
 - 1.3. Utilización de la composición y descomposición de números de una cifra en dos o más sumandos en situaciones problemáticas de adición y sustracción.
 - 1.4. Establecimiento de la relación «mayor que», «menor que» e «igual que», entre dos cantidades de elementos físicos y/o gráficos, y entre sus dos cardinales o sus expresiones matemáticas equivalentes.
 - 1.5. Representación y cálculo del complementario de un número con respecto a otro y de la expresión convencional de una sustracción.
 - 1.6. Memorización de las parejas de números que equivalen a 10 para su aplicación en sumas y restas con cambios de orden.
2. Números naturales de dos cifras y tres cifras.
 - 2.1. Conteo, discriminación y agrupamiento de diez elementos-unidad físicos y/o gráficos iguales, y reconocimiento del elemento de 1.^{er} orden de nuestro sistema decimal formado por diez unidades.
 - 2.2. Distinción, lectura, escritura y orden –según el criterio «más uno»– de los números de dos cifras, utilizando sus elementos «diez» y el cardinal de unidades, y relacionándolos posteriormente con su nombre convencional.
 - 2.3. Reconocimiento y aplicación de la relación «mayor que», «menor que» e «igual que», utilizando correctamente el signo correspondiente ($>$, $<$, $=$) entre dos números menores o iguales que 99.
 - 2.4. Secuencias numéricas: criterios de formación y memorización según el criterio (+1, +2, +10, +5, -1, -2, -10 y -5) e identificación de anterior y posterior a un número dado hasta el 999.
 - 2.5. Utilización y lectura de los ordinales hasta veinte elementos.
 - 2.6. Utilización de la composición y descomposición de números de dos cifras en dos o más sumandos en situaciones problemáticas de adición y sustracción.
 - 2.7. Propiedades conmutativa y asociativa de la adición, y reconocimiento de que el resultado es siempre mayor o igual que el mayor de los sumandos en números de dos cifras.
 - 2.8. Conocimiento de que la resta es la operación inversa a la suma y reconocimiento de que el resultado de una resta es siempre menor que el

- minuendo, cuando el sustraendo es distinto de 0 «cero» en números de dos cifras.
- 2.9. Construcción de la tabla de dobles y triples. Cálculo mental y memorización del doble o triple de cualquier número, así como de la mitad de cualquier número par hasta 100.
 - 2.10. Construcción de la tabla del 5 y del 10 y relación entre ambas. Cálculo mental y memorización de los múltiplos de 5 y de 10.
3. Estrategias de cálculo y resolución de problemas.
- 3.1. Aproximación, estimación y redondeo del cálculo de las operaciones y sus resultados.
 - 3.2. Descomposición y composición de números menores o iguales que 100.
 - 3.3. Descubrimiento de relaciones y automatización de diversos algoritmos para cada una de las operaciones con números de dos cifras.
 - 3.4. Uso de la calculadora para la generación de estrategias de cálculo. Comprobación de resultados, y búsqueda de regularidades y reglas en las relaciones numéricas.
 - 3.5. Exposición ordenada y coherente de los razonamientos matemáticos.
 - 3.6. Presentación ordenada y limpia de las representaciones y cálculos gráficos y simbólicos.
 - 3.7. Utilización de estrategias variadas de resolución de problemas: creación de modelos, diagramas o dibujos.
 - 3.8. Autoformulación de preguntas para la adquisición de conceptos y relaciones.
 - 3.9. Formulación, resolución y expresión oral de situaciones problemáticas de adición o sustracción que se resuelvan con composición y descomposición de números de dos cifras en dos o más sumandos.
 - 3.10. Formulación, resolución y expresión oral de situaciones problemáticas multiplicativas, como suma repetida o como reparto, interpretación del signo «x» como «veces» y reconocimiento de los factores (uno de los cuales debe ser 2, 3, 5 o 10), de su propiedad conmutativa y del resultado.
 - 3.11. Utilización de los siguientes cuantificadores lógicos: todos, algunos, ninguno, al menos uno, para enunciar proposiciones lógicas a partir de una situación matemática dada.

II. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

1. Longitud, peso/masa y capacidad.
 - 1.1. Reconocimiento, en los objetos o cuerpos, de la propiedad de longitud, peso/masa y capacidad, y comprensión del concepto de medida.
 - 1.2. Reconocimiento de distintas unidades de medida, instrumentos y estrategias no convencionales; elección de una posible unidad para establecer una medida; y comprensión de la necesidad de expresar la unidad de medida utilizada.

- 1.3. Comparación de longitudes, pesos y capacidades de manera directa e indirecta.
 - 1.4. Utilización de las unidades de medida convencionales más comunes: metro, centímetro, kilogramo y litro.
 - 1.5. Estimación de una medida en contextos familiares, en función de la unidad convencional elegida; medición exacta; valoración de la diferencia entre la medida real y la estimación, y explicación oral de todo el proceso.
2. Medida del tiempo y del dinero.
 - 2.1. Conocimiento de las unidades más necesarias de la magnitud tiempo (hora, minuto, día, semana, mes, año) y selección de la unidad apropiada para determinar un intervalo de tiempo en relación con sucesos conocidos y familiares.
 - 2.2. Valor de las distintas monedas y billetes de nuestro sistema monetario.
 - 2.3. Uso de dinero para adquirir un artículo según su precio marcado.

III. Geometría

1. La situación en el espacio, distancias y giros.
 - 1.1. Descripción de la posición y movimientos de objetos con el uso correcto de la ubicación espacial: encima de/debajo de, sobre/bajo, arriba/abajo, cerca de/lejos de, a un lado/al otro, identificando en cada caso la derecha y la izquierda, en relación con uno mismo y con otros puntos de referencia en situaciones tridimensionales vivenciadas.
 - 1.2. Uso de vocabulario geométrico para descubrir itinerarios: punto, líneas abiertas y cerradas, rectas y curvas; interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios; y elaboración de ellos.
 - 1.3. Interpretación de mensajes que contengan informaciones y desafíos sobre relaciones espaciales; confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
2. Formas planas y espaciales.
 - 2.1. Intuición del punto, recta y plano como elementos geométricos.
 - 2.2. Identificación en el entorno, concepto y representación sobre una superficie plana, de línea curva abierta y cerrada, y de línea recta en un plano euclídeo.
 - 2.3. Distinción en materiales manipulativos de los límites de una forma cerrada, concepto e identificación de frontera (perímetro), dominio interior (superficie) y dominio exterior; localización de puntos que se encuentren dentro o fuera, comparación intuitiva de perímetros y superficies de clara diferenciación.
 - 2.4. Reconocimiento de cuerpos geométricos (cuerpos redondos: esfera, cono y cilindro; y cuerpos poliédricos: prisma de base cuadrangular y su caso especial, el cubo), en objetos tridimensionales de nuestro entorno y espacios cotidianos.

- 2.5. Reconocimiento de figuras planas (círculo, triángulo, cuadriláteros: cuadrado y rectángulo) en objetos de nuestro entorno y espacios cotidianos, identificación de lados y vértices, y su comparación y clasificación usando diferentes criterios.
 - 2.6. Formación de figuras y cuerpos geométricos (poliédricos y redondos), a partir de otros por descomposición y composición manipulativa, y búsqueda de regularidades.
 - 2.7. Descripción oral de la forma, y las dimensiones (largo, ancho y alto); comparación y clasificación de los cuerpos poliédricos y cuerpos redondos, usando el vocabulario geométrico básico; interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
 - 2.8. Resolución de problemas geométricos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y los resultados obtenidos.
3. Regularidades y simetrías.
 - 3.1. Descubrimiento y construcción de simetrías con papel, materiales y gráficos.

IV. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

1. Gráficos estadísticos.
 - 1.1. Realización de encuestas cuyas respuestas se expresen con dos o más posibilidades.
 - 1.2. Recogida de datos en contextos familiares y cercanos, y su organización mediante esquemas, dibujos, gráficos, etc.
 - 1.3. Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.
 - 1.4. Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.
2. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
 - 2.1. Intuición del concepto de suceso mediante juegos que lleven a la identificación de los elementos de un conjunto, pertenencia o no pertenencia de un elemento determinado a dicho conjunto, diferenciación entre los conceptos de elemento y conjunto en función de la propiedad característica.
 - 2.2. Distinción entre suceso seguro, imposible y posible, pero no seguro, en situaciones de juego y en experiencias relacionadas con su vida cotidiana.
3. Tratamiento digital de la información.
 - 3.1. Utilización de programas informáticos y de lenguaje de autor en la realización de actividades y en el desarrollo de la numeración, cálculo mental, operatorio, medida y situación espacial.

Criterios de evaluación

- 1. Identificar los elementos geométricos, de numeración, de medida, de representación de la información y los símbolos matemáticos presentes en sus entornos habituales; y comprender y producir mensajes orales sobre estos con un vocabulario adecuado y preciso.**

Se pretende valorar si el alumnado interpreta y organiza la realidad más allá de lo que habitualmente se considera tarea escolar con capacidad para producir mensajes con un lenguaje cada vez más preciso. Debe ser habitual la observación, análisis, debate, recuento, estimación y cálculos diversos con los contenidos matemáticos de los elementos y situaciones que forman parte de su vida diaria en el colegio y en casa: horarios y calendario, espacios y mobiliario, listado de faltas de asistencia, información que llevan a casa, preparación de las salidas, formas de envases de alimentos, tallas, etc.

- 2. Aplicar correctamente lo que sabe, utilizando hábitos mentales matemáticos eficaces, y participar con autonomía intelectual en debates con el grupo clase durante el proceso de resolución de problemas y desafíos matemáticos.**

Este criterio pretende observar la capacidad de afrontar situaciones problemáticas que supongan un desafío (motivador y adecuado) para el alumnado, es decir, que quiera y sea capaz de resolverlo, pero que a primera vista no sea evidente cómo hacerlo. Asimismo, se valorará si el alumnado confía en su propio pensamiento matemático y si lo expresa oralmente, apoyándose en materiales manipulativos o dibujos, si lo necesita; esto permitirá comprobar el desarrollo de estrategias personales de estimación y cálculo a partir de lo que ya sabe, y su capacidad para defender sus conclusiones, argumentando de forma razonada con creciente competencia lingüística.

- 3. Comparar cantidades pequeñas de objetos en hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación de forma numérica; y ser capaz de redondear, en función del contexto, a la decena más cercana.**

Se trata de apreciar en los escolares el grado de desarrollo de su capacidad para estimar, como hábito matemático que siempre debe preceder al conteo o medida exacta, con cantidades de hasta dos cifras. Este criterio se comprobará tanto con materiales manipulativos, como de forma oral o en su aspecto simbólico. Asimismo, se valorará si el alumnado sabe redondear a la decena más cercana, fomentando que el grupo baraje diversas respuestas antes de elegir la que parezca más razonable. Una vez realizada la comprobación, se debe valorar la capacidad de contraste con la estimación previa.

- 4. Componer y descomponer en dos o más sumandos el cardinal de los números naturales de dos cifras, indicar su valor posicional y leer y escribir números naturales de hasta tres cifras.**

Se pretende apreciar si el alumnado comprende el valor de posición de las cifras de orden inferior –cardinal de unidades– y de 1.^{er} orden –cardinal de decenas–. Es importante la investigación manipulativa y realización de múltiples composiciones y descomposiciones aditivas de forma oral, gráfica y simbólica, para comprobar en qué medida el dominio del sistema decimal de numeración conlleva las destrezas de suma y resta en los números de dos cifras. En los números hasta el entorno del

millar se evaluará únicamente la capacidad para interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares, y la capacidad de asociar escritura cifrada y denominaciones orales y escritas.

5. **Secuenciar números menores que 100 según criterio de orden (+1, +2, +10, -1, -2, -10) a partir de cualquier número, (+5) a partir de múltiplos de 5, y números mayores que 100 utilizando la función constante de la calculadora.**

Con este criterio se evaluará el grado de elaboración mental del escolar respecto al sistema de numeración decimal en números de hasta dos cifras, observándose la aplicación intuitiva de las propiedades de los números y sus relaciones para realizar los cálculos, siendo importante valorar la explicación oral de los razonamientos. Asimismo se constatará si utiliza la calculadora como herramienta de aprendizaje y autocorrección.

6. **Memorizar las parejas de números cuya suma sea igual o menor que 10, calcular el doble de los números hasta el 50 y la mitad de cualquier número par igual o menor que 100, y utilizar este conocimiento para las operaciones de suma y resta, tanto de forma oral como escrita.**

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de memorizar todas las descomposiciones posibles del elemento de 1.^{er} orden del sistema decimal, ya que, por una parte, permitirá sumar y restar con cambio de orden con mayor facilidad y, por otra, facilitará los cálculos mentales con decenas o centenas completas; asimismo, se verificará si el escolar realiza el cálculo de dobles y mitades componiendo y descomponiendo el cardinal de decenas y de unidades en este orden. Se prestará especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales. Se valorará, también, la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

7. **Formular y/o resolver problemas referidos a situaciones reales o simuladas que se correspondan con una suma, resta, multiplicación como «número de veces» o división partitiva, manejando números menores o iguales que 99.**

Este criterio se propone evaluar la capacidad del alumnado de resolver problemas sencillos de forma oral, manipulativa, gráfica y simbólica; es importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento, eligiendo el más adecuado, a la vez que expresa sus razonamientos en un lenguaje correcto y con el vocabulario matemático preciso. También se debe comprobar si el escolar es capaz de aplicar la estructura del sistema decimal de numeración a los cálculos de suma, resta, multiplicación, y la división como reparto, mostrando flexibilidad a la hora de elegir la estrategia de cálculo más conveniente.

8. **Medir periodos de tiempo y objetos (longitud, masa y capacidad) con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo, litro, hora, día, semana y mes), utilizando en cada caso los instrumentos más adecuados a su alcance, y expresar el valor de objetos con diferentes monedas y billetes según su precio.**

El criterio tiene el propósito de valorar la capacidad de los niños y niñas para medir periodos de tiempo familiares, atributos físicos de objetos y espacios de su entorno, y el valor económico de artículos de consumo habitual, usando unidades de medida no convencionales y convencionales; ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide,

comprendiendo que a menor valor de la unidad, mayor cantidad de esas unidades se necesitan para establecer el resultado de una medida determinada, y expresando la unidad de medida del resultado. Es adecuado que los escolares realicen mediciones de todos los elementos del propio cuerpo, del mobiliario y de los espacios del aula y del colegio, estableciendo comparaciones como forma de aproximarse a la estimación.

- 9. Describir la situación de un objeto y de un desplazamiento en relación a sí mismo o a otros puntos de referencia en el espacio próximo, e identificar cuerpos redondos, cuerpos poliédricos y figuras geométricas en objetos del entorno.**

Es intención del criterio evaluar en el alumnado, a partir de situaciones tridimensionales vivenciadas, las capacidades de orientación, descripción de una ubicación espacial o un recorrido, representación espacial, situación de objetos en un plano con referentes claros y reconocimiento de las formas geométricas planas y tridimensionales más básicas en los espacios y elementos del aula, colegio y entorno próximo. Es importante valorar si alumnado reconoce semejanzas y diferencias, y utiliza un lenguaje matemático preciso cuando emite informaciones de modo oral.

- 10. Representar diagramas de barras con materiales manipulativos o gráficos referidos a datos recogidos en la clase. Realizar interpretaciones básicas y responder a preguntas sobre lo seguro, lo imposible y lo posible de que ocurran determinadas situaciones, atendiendo a los datos presentados en diagrama de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficas.**

Este criterio trata de valorar si los escolares son capaces de interpretar y completar gráficos sencillos de situaciones cercanas y verificar su habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables, siendo de gran utilidad para ello usar conjuntos de datos cercanos al alumnado (aficiones, preferencias, hábitos...). También se pretende evaluar si el alumnado usa correctamente las expresiones «seguro», «imposible» y «posible pero no seguro», para predecir sucesos en situaciones objetivas y cuantificables.

Segundo Ciclo

Contenidos

I. Números y operaciones

1. Números naturales, fracciones y sus equivalentes decimales y porcentuales.
 - 1.1. Conocimiento y utilización de las funciones de los números hasta 6 cifras en situaciones reales o simuladas para medir, ordenar, y expresar cantidades y relaciones matemáticas con constancia y confianza en las propias posibilidades.
 - 1.2. Ampliación y profundización en el conocimiento del valor posicional de las cifras en el sistema de numeración decimal y sus equivalencias, reconociendo los elementos desde 2.º hasta 5.º orden.

- 1.3. Lectura, escritura, comparación, identificación del anterior y posterior, orden y representación de números cardinales hasta 6 cifras, de los ordinales hasta el trigésimo y de los números romanos hasta los millares.
 - 1.4. Producción de secuencias numéricas: en progresión aritmética ascendente y descendente a partir de cualquier número y multiplicativas a partir de cualquier número hasta 10. Descubrimiento de regularidades que permitan predecir el siguiente elemento.
 - 1.5. Reconocimiento de expresiones matemáticas equivalentes para un mismo número y generarlas componiendo y descomponiendo en números hasta 6 cifras.
 - 1.6. Representación con modelos manipulativos, comparación y ordenación de fracciones sencillas ($\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{3}$ y $\frac{3}{4}$) y sus números decimales (0,5; 0,25; 0,33 y 0,75) y porcentajes equivalentes (50%, 25%, 33% y 75%), para expresar particiones y relaciones sencillas de uso habitual en situaciones problemáticas reales o simuladas y con el vocabulario preciso.
2. Operaciones aritméticas.
 - 2.1. Comprensión en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, y su utilización en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios; y empleo de la división para repartir y agrupar.
 - 2.2. Identificación de las propiedades conmutativa, asociativa y distributiva, y su utilización para calcular con números naturales.
 - 2.3. Cálculo fluido de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de números naturales, con estrategias personales y diversos algoritmos mentales y escritos para cada operación, hasta el 9999 en contextos de resolución de problemas.
3. Estrategias de cálculo y resolución de problemas.
 - 3.1. Composición y descomposición aditiva y multiplicativa de los números, y construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
 - 3.2. Uso de la calculadora para la búsqueda de regularidades y reglas en las relaciones numéricas, y mejora del cálculo estimado de resultados de operaciones con valoración de si la respuesta es razonable.
 - 3.3. Formulación, resolución y expresión oral de situaciones problemáticas sencillas, utilizando sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, empleando distintas estrategias y representaciones o lenguajes, y reconociendo su equivalencia.
 - 3.4. Búsqueda y expresión oral en una situación problemática de los datos conocidos, desconocidos, irrelevantes, etc., y planteamiento de estrategias de resolución como hipótesis de trabajo, con estimación previa de resultados.
 - 3.5. Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos y mecanismos de autocorrección en lo concerniente a los números, sus relaciones y operaciones, utilizando un vocabulario matemático preciso y coherente para expresar las ideas matemáticas y presentando de manera limpia, ordenada y clara los cálculos y sus resultados.

II. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

1. Conocimiento de equivalencias de monedas y billetes de €, y uso del dinero para compras con devolución.
2. Comprensión de la dimensión temporal y de las magnitudes físicas de longitud, peso/masa, capacidad, temperatura y superficie, a partir de estimaciones de medidas de elementos de la vida cotidiana.
3. Conocimiento y utilización del calendario y de los instrumentos convencionales de medida: reloj analógico y digital, regla y cinta métrica, podómetro, balanza, recipientes graduados y termómetro; selección y uso de referencias conocidas para estimar medidas.
4. Conocimiento y uso de las unidades principales de tiempo (hora, minuto, día, mes y año), longitud (m, cm, mm, km), masa (g, kg), capacidad (l, dl, cl, ml), temperatura (°C), y superficie (cuadradas no convencionales). Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
5. Medidas canarias de superficie, peso y capacidad (celemín, quintal y pipa) e investigación de otras medidas tradicionales.
6. Explicación oral y escrita del proceso seguido y las estrategias utilizadas, e interés por la expresión limpia, ordenada y clara de los resultados numéricos obtenidos en la medición, manifestando las unidades utilizadas.
7. Elaboración y utilización de estrategias personales para medir en situaciones reales, mostrando confianza en las propias posibilidades.

III. Geometría

1. La situación en el espacio, distancias y giros.
 - 1.1. Representación básica del espacio en croquis, interpretación de planos y maquetas y ubicación de elementos en ellos y en ejes positivos de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos en un espacio topográfico con el vocabulario matemático preciso.
 - 1.2. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas, descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
 - 1.3. Confianza en las propias posibilidades y constancia en utilizar las relaciones espaciales y los conocimientos geométricos básicos.
2. Formas planas y espaciales.
 - 2.1. Conocimiento, identificación y clasificación de los cuerpos geométricos (prisma y, su caso particular, el cubo, cilindro, pirámide y esfera) en el entorno, y utilización del vocabulario preciso para describir sus atributos.
 - 2.2. Identificación, representación y clasificación de ángulos (recto, mayor y menor que el recto), de la circunferencia y de figuras planas irregulares y regulares (triángulos, cuadriláteros, pentágonos, hexágonos, octógonos y círculo); su trazado en diversos soportes y/o composición, descomposición y medida con instrumentos no convencionales.

- 2.3. Elementos de los cuerpos geométricos (base, cara, arista, vértice y cúspide) y de las figuras planas (lado, vértice, ángulo y perímetro) y su descripción oral.
- 2.4. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas en soportes manipulativos y gráficos diversos.
3. Regularidades y simetría axial.
 - 3.1. Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.
 - 3.2. Búsqueda de regularidades en los cuerpos y figuras planas.
 - 3.3. Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

IV. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

1. Gráficos y tablas.
 - 1.1. Lectura, interpretación y comparación de tablas numéricas simples y dobles, gráficas de barras y pictogramas, respondiendo a cuestiones planteadas sobre el objeto, fenómeno o situación representada, diferenciando entre categoría de representación y datos numéricos.
 - 1.2. Búsqueda, recogida, organización y registro de datos numéricos en tablas, sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares, para representarlos gráficamente y/o resolver problemas sencillos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
 - 1.3. Construcción de clasificaciones de acuerdo con una regla establecida.
 - 1.4. Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de una forma ordenada y clara.
 - 1.5. Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de los datos presentados de forma gráfica.
2. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
 - 2.1. Introducción al lenguaje del azar. Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
 - 2.2. Predicción de la probabilidad de un suceso en experimentos simples y aproximación a la comprobación de dicha predicción.
3. Tratamiento digital de la información.
 - 3.1. Utilización de recursos digitales para comprobar realidades matemáticas de forma gráfica y compartir información y resultados en formato textual y/o audiovisual.

Criterios de evaluación

1. Utilizar, en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta 6 cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y

comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Este criterio pretende comprobar el manejo de la representación de números de hasta seis cifras, en situaciones reales o simuladas, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente, se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situaciones con cantidades de una determinada magnitud y dominar la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta. Es interesante para ello que se trabaje con materiales manipulativos (regletas de Cuisenaire, bloques multibase, ábaco plano, etc.) que permitan adquirir el concepto de número de hasta seis cifras con un buen dominio del significado posicional de las cifras que lo forman. Es interesante insistir en el criterio de formación de los números conocidos hasta ahora en el sistema decimal y generalizar este criterio para números con más órdenes de unidades. Se observará la capacidad de cuantificar situaciones familiares, pudiendo para ello utilizar modelos matemáticos.

2. Realizar cálculos numéricos de números naturales con fluidez, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración y las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado. Es importante el trabajo sistemático del cálculo mental y la estimación. Se valorará la fluidez en el cálculo y el uso de la calculadora para descubrir las propiedades de las operaciones y la autocorrección.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental y equivalencias entre expresiones numéricas en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división sencilla, para la resolución de problemas con números naturales, fraccionarios o decimales.

Se trata de valorar la capacidad de los niños y las niñas para utilizar con cierta agilidad estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. La utilización de composiciones y descomposiciones equivalentes de los números facilita el desarrollo de estrategias de cálculo, especialmente interesantes en el cálculo mental. El uso de la calculadora como material de apoyo facilita el descubrimiento y adquisición de estrategias favorecedoras del cálculo y de la estimación. Se atenderá sobremanera la explicación que el alumnado haga sobre las estrategias aplicadas. Asimismo, se comprobará la rapidez en el cálculo y si llega a resultados válidos, que serán exactos o estimados, en función de los números que intervienen y de la situación en que se produce el cálculo.

4. Realizar, en situaciones reales y simuladas, estimaciones y mediciones, escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto medido.

Este criterio trata de valorar la competencia de los escolares para elegir tanto el instrumento como la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, asimismo si convierten unas en otras y si los resultados de las

mediciones se expresan en la unidad de medida más adecuada. Es interesante usar para ello las fracciones $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{3}$ y $\frac{3}{4}$ para kg y l, y sus relaciones con las medidas de capacidad: dl, cl, ml. Se dará una importancia especial a los trabajos escolares realizados con recipientes de uso cotidiano como botellas de agua, botes de jugos, botes de yogur, etc. De igual modo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

- 5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis, plano, maqueta...) tomando como referencia objetos familiares; y utilizar las nociones básicas de movimientos para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana, y para valorar expresiones artísticas.**

Este criterio pretende evaluar capacidades del alumnado de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos, valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad...) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones.

- 6. Reconocer, describir, comparar, analizar y clasificar mediante distintos criterios cuerpos y figuras geométricas (polígonos, círculos, prismas y, su caso particular, el cubo, cilindros, esferas) usando el vocabulario preciso.**

Este criterio pretende valorar si los niños y niñas conocen las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo con criterios libremente elegidos. Las actividades desarrolladas para alcanzar este criterio deben ser primordialmente manipulativas como plegado, construcción, dibujo, incluyendo la búsqueda en el entorno inmediato de ejemplos geométricos en construcciones y objetos. Además, se comprobará si verbaliza las descripciones de objetos del entorno, utilizando el vocabulario matemático preciso, y se valorará la presentación correcta de las tareas matemáticas.

- 7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana, utilizando técnicas sencillas de recuento, y ordenar dichos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado en forma de tabla de frecuencias absolutas y/o gráfica lineal o de barras.**

Este criterio trata de valorar si el alumnado es capaz de realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares. Se valorará la realización limpia y ordenada de los gráficos. Se procurará partir del estudio de hechos o situaciones o fenómenos cercanos a la vida de niños y niñas: fechas de cumpleaños, actividades extraescolares, mascotas preferidas...

- 8. Formular problemas relacionados con el entorno que exijan planificación previa y resolverlos aplicando como máximo dos operaciones con números naturales, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución con el vocabulario matemático preciso y mecanismos de autocorrección.**

Este criterio trata de comprobar si el escolar es capaz de utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es, de similar manera, importante observar la facultad de emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, así como la expresión, oral y escrita, de forma ordenada en el proceso seguido. Se valorará la aplicación de estrategias de autocorrección, cuando fuese necesario. Asimismo, se prestará atención a la capacidad para compartir ideas y debatir utilizando razonamientos lógicos en una dinámica de interacción social con el grupo.

9. Describir sucesos como posibles o no posibles, discutir el grado de posibilidad de un suceso (seguro, probable o imposible) y predecir la probabilidad de un suceso en experimentos sencillos.

Con este criterio se pretende valorar el uso que hace el alumnado del vocabulario básico relacionado con el azar y la probabilidad y su capacidad para realizar predicciones de resultados en sucesos sencillos, preferentemente a través de situaciones de juego. Se valorará la predisposición para identificar y analizar situaciones y fenómenos en los que intervenga el azar y la probabilidad.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Números y operaciones

1. Números enteros, decimales, fracciones y porcentajes.
 - 1.1. Comprensión de los números naturales de hasta 9 cifras. Reconocimiento y uso en situaciones reales, del nombre, grafía y notación como potencias de 10.
 - 1.2. Números positivos y negativos significativos en contextos reales y familiares y representación en una recta numérica analógica.
 - 1.3. Números racionales positivos habituales en contextos reales. Representación del número racional como fracción, localización en la recta numérica, términos y significado de fracción y fracción equivalente.
 - 1.4. Usos de los números decimales habituales en la vida cotidiana. Fracciones decimales, porcentajes y su equivalencia con los números decimales hasta el elemento de 2.º orden (centésimas).
 - 1.5. Ordenación de números enteros, decimales, fracciones y porcentajes habituales, por comparación de modelos y formas equivalentes de uso común, representación gráfica de partes y localización aproximada en la recta numérica.
 - 1.6. Diferenciación entre sistemas de numeración aditivos y posicionales en otras culturas históricas e influencias en nuestro sistema decimal.
2. Operaciones e iniciación al álgebra.
 - 2.1. Potencia como producto de factores iguales: cuadrados y cubos en modelos manipulativos y gráficos y su representación simbólica.
 - 2.2. Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

- 2.3. Significado y efecto de las operaciones aritméticas con las fracciones, decimales y enteros en modelos geométricos, de medida, etc. Uso de las relaciones suma/resta y multiplicación/división en estrategias de cálculo.
 - 2.4. Utilización de las propiedades asociativa y conmutativa de la adición y la multiplicación, y de la propiedad distributiva de la adición respecto a la multiplicación para simplificar cálculos.
 - 2.5. Análisis de patrones numéricos y geométricos expresándolos, cuando sea posible, mediante reglas simbólicas.
 - 2.6. Uso de letras para representar un número desconocido fijo o un número cualquiera.
3. Estrategias de cálculo y resolución de problemas.
- 3.1. Utilización, con fluidez y flexibilidad, de variadas estrategias de estimación y cálculo mental y de diversos algoritmos escritos para las operaciones de suma, resta, multiplicación y división con números naturales, escogiendo el más eficaz en cada caso y valoración de respuestas numéricas razonables en contextos de resolución de problemas.
 - 3.2. Elaboración de estrategias para estimar cálculos referidos a fracciones, decimales y porcentajes utilizados habitualmente en situaciones reales o simuladas de su experiencia diaria.
 - 3.3. Descomposición factorial. Múltiplos y divisores. Utilización de modelos manipulativos, gráficos y de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
 - 3.4. Utilización de la calculadora como herramienta en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
 - 3.5. Capacidad para formular razonamientos lógico-matemáticos con un lenguaje preciso y para argumentar sobre la validez de una solución, o su ausencia, identificando, en su caso, los errores en una dinámica de interacción social con el grupo.
 - 3.6. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

II. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

1. Medida del tiempo, longitud, peso/masa, capacidad y superficie.
 - 1.1. Unidades de medida del tiempo (desde milenio hasta segundo) y sus equivalencias. Representación de sucesos y periodos a diversas escalas temporales en una recta numérica. La precisión con los minutos y los segundos.
 - 1.2. Desarrollo de estrategias personales para medir figuras planas de manera exacta y aproximada. Exploración de la relación área-perímetro en figuras planas equivalentes, y del cambio en la medida de los elementos de una figura al someter ésta a variaciones.

- 1.3. Estimación y realización de mediciones escogiendo y usando instrumentos y unidades de medida convencionales, con la comprensión de que la medida es más exacta cuanto más adecuado es el instrumento y la unidad utilizados.
- 1.4. Equivalencias y conversiones sencillas entre cantidades (enteras, decimales y fraccionarias) expresadas en las diferentes unidades habituales de una misma magnitud.
- 1.5. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- 1.6. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición. Utilización de unidades convencionales de superficie.
- 1.7. Conocimiento de la metrología tradicional canaria.
2. Medida de ángulos.
 - 2.1. El ángulo como medida de un giro o abertura. Composición y descomposición manipulativa de los ángulos más habituales. Estimación y medida de ángulos llanos y menores y mayores que el llano, en grados, con instrumentos convencionales.
 - 2.2. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

III. Geometría

1. La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.
 - 1.1. Ángulos en distintas posiciones. Equivalencia entre minutos del reloj/grados angulares y fracción/decimal/porcentaje, en una representación circular.
 - 1.2. Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias entre puntos situados en rectas horizontales, paralelismos, perpendicularidad, ángulos, giros, etc., utilizando el vocabulario geométrico.
 - 1.3. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
 - 1.4. Visualización y descripción de imágenes mentales de objetos, patrones y caminos.
 - 1.5. Trazado de modelos geométricos para resolver problemas matemáticos de numeración o medida.
2. Formas espaciales y planas.
 - 2.1. Exploración de las relaciones geométricas entre los elementos de la circunferencia (diámetro, radio, cuerda y arco) y de las figuras planas regulares e irregulares tanto convexas como cóncavas (ángulos y lados), especialmente triángulos y cuadriláteros (base y altura), en gráficos, materiales y programas informáticos.
 - 2.2. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otros por composición y descomposición. Exploración y razonamiento del cambio

al subdividir, combinar o transformar figuras planas. Comparación, estimación, y cálculo de perímetro y área en situaciones reales y modelos manipulativos.

- 2.3. Interés por la precisión en la descripción, comparación, medición y representación de formas geométricas, reconociendo la congruencia y la semejanza entre figuras.
 - 2.4. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
 - 2.5. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
 - 2.6. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
3. Regularidades y simetrías.
 - 3.1. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
 - 3.2. Trazado de una figura plana simétrica a otra respecto de un elemento dado.
 - 3.3. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
 - 3.4. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
 - 3.5. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

IV. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

1. Gráficos y parámetros estadísticos.
 - 1.1. Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación, medición y experimentos.
 - 1.2. Diseño de investigaciones para abordar una pregunta y elegir los métodos de recogida de datos en función de su naturaleza.
 - 1.3. Reconocimiento de las diferencias en la representación de datos cualitativos y cuantitativos discretos.
 - 1.4. Distintas formas de organizar y representar un mismo conjunto de datos: tablas de frecuencias, diagramas de sectores y de barras, y obtención de información a partir de ellos.
 - 1.5. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos, bajo una correcta interpretación matemática.
 - 1.6. Inicio en la comprensión y uso de términos como frecuencia absoluta y relativa con respecto al total (fracción/decimal/porcentaje) y de medidas de centralización (moda y media) a partir del análisis de muestras de datos sencillos y habituales en su entorno).
 - 1.7. Interés por la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

2. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
 - 2.1. Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso describiéndolo con expresiones como «seguro, probable, e imposible».
 - 2.2. Comprensión de que el grado de probabilidad de un suceso es un número comprendido entre 0 y 1, pudiendo representarse mediante un porcentaje.
 - 2.3. Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
 - 2.4. Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.
3. Tratamiento digital de la información.
 - 3.1. Análisis y uso crítico de la información obtenida en la red, para realizar investigaciones y proyectos, y para expresarse y comunicarse, utilizando recursos y programas informáticos adecuados a cada finalidad, con autonomía personal y grupal.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar en contextos cotidianos la lectura, escritura y ordenación de números naturales, enteros, fracciones, porcentajes y decimales hasta las centésimas, razonando su valor, criterio de formación y de secuenciación.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para emitir y comprender el significado exacto de las informaciones numéricas, de diferentes tipos de números, habituales y de interés para el alumnado en la sociedad actual, siendo capaz de comparar e intercalar números escritos de diferentes maneras. Es muy útil propiciar en el aula la capacidad de estimar y comparar números utilizando diversas estrategias: bloques base diez, recta numérica, calculadora, ábaco..., que permiten una elaboración mental más profunda de los números.

2. **Realizar operaciones y cálculos numéricos mentales y escritos en situaciones de resolución de problemas habituales en la vida cotidiana, mediante diferentes algoritmos alternativos para cada operación, y automatizarlos a partir de la comprensión de cómo operan en ellos las propiedades de los números y de las operaciones.**

Se trata de apreciar la capacidad de los niños y las niñas para utilizar las propiedades de los números, de las operaciones y su jerarquía, para generar estrategias personales de estimación, tanteo, cálculo mental, algoritmos escritos, calculadora..., eligiendo entre los diferentes procedimientos el más adecuado a la naturaleza del cálculo que se ha de realizar. Se trata de comprobar la capacidad de operar eficientemente con los números. Para ello es importante propiciar de manera habitual en el aula el debate mediante la argumentación razonada y la confrontación de diversas estrategias para la realización de un mismo desafío de cálculo que permita al alumnado enriquecer y ampliar sus capacidades escuchando a sus compañeros y compañeras.

- 3. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos y sus equivalencias para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.**

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos y alumnas están en condiciones de utilizar de los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos y sus representaciones gráficas y simbólicas. Se valorará cómo cambia la percepción de valor y cantidad en función de la expresión numérica utilizada, siendo más adecuada una u otra dependiendo del contexto y su finalidad. Se evaluará la capacidad de identificar y utilizar los números como operadores en la resolución de problemas de forma oral o escrita, en una dinámica de interacción social y con el vocabulario matemático correcto.

- 4. Seleccionar los instrumentos y unidades de medida convencionales más adecuados, en contextos reales o simulados, y expresar con precisión las medidas realizadas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, haciendo conversiones entre distintas unidades de la misma magnitud, si es necesario.**

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de estimar la medida de magnitudes, haciendo previsiones razonables en entornos reales y con objetos a disposición del alumnado. Asimismo, se comprobará la capacidad de utilizar con corrección las unidades temporales y del SMD más usuales, escogiendo y utilizando con soltura los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso. Se deberá convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, con ayuda del ábaco u otros modelos si fuera necesario, expresando los resultados en la unidad más adecuada. De igual forma, se valorará la capacidad de explicar los razonamientos oralmente y por escrito, con progresiva autonomía.

- 5. Utilizar con precisión las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie, para describir y comprender de forma geométrica situaciones de la vida cotidiana.**

En este criterio es importante detectar si los contenidos citados son utilizados con propiedad por los escolares para comprender y emitir informaciones diversas acerca de entornos reales. Se evaluará, en particular, si los modelos geométricos, la visualización y el razonamiento espacial son utilizados para la resolución de problemas geométricos del entorno, así como en el análisis de problemas numéricos y de medida relacionados.

- 6. Realizar e interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas), a partir de un sistema de referencia cartesiano y de objetos o situaciones familiares.**

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas desarrollan capacidades espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas mediante representaciones de espacios familiares. En este ciclo son muy útiles la realización de planos del aula, de la casa... (con un sistema de referencia cartesiano no convencional del tipo "cuadrícula en papel : cuadro de pavimento"), así como los recorridos durante las salidas, que pueden ser seguidos en un mapa de carreteras. Los planos de una ciudad o de unas instalaciones servirán para evaluar la capacidad de manejarse en la realidad interpretando la representación.

7. **Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar, y comprobar dicho resultado.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de los niños y niñas de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar a partir de objetos concretos y hechos cercanos o tomados de la realidad canaria, de utilizar algunos recursos de representación gráfica (tablas de datos, frecuencias, proporciones, porcentajes, etc.) y diagramas de barras, lineales y de sectores; asimismo, se ha de verificar si el alumnado comprende y comunica la información así expresada. Finalmente, se comprobará que se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

8. **Anticipar una solución razonable en un contexto de resolución de problemas sencillos y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar en una dinámica de interacción social con el grupo clase las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y/o por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.**

Este criterio está dirigido especialmente a comprobar la capacidad del alumnado en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de verificar que ante un problema los alumnos y las alumnas muestran una actitud crítica y abierta, discriminando los datos relevantes y su relación con la pregunta de forma lógica y reflexiva, para posteriormente probar diversas estrategias en la búsqueda de la solución correcta; y de comprobar que comprenden la importancia que tienen el orden y la claridad para detectar los posibles errores, para explicar el razonamiento seguido y para argumentar sobre la validez de una solución.

ANEXO II

HORARIO ESCOLAR SEMANAL

ÁREAS	sesiones semanales de 45' por curso					
	Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo	
	sesiones		sesiones		sesiones	
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	5	5	5	5	4	3
Educación Artística	4	4	3	3	4	3
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Actividades de comprensión lectora	1	1	1	1		
Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	4	4	4	4
Matemáticas	6	6	6	6	5	5
Religión/Atención educativa	2	2	2	2	2	2
2ª Lengua Extranjera / Refuerzo					2	2
Educación para la Ciudadanía						2
Total sesiones	30	30	30	30	30	30

Nota: al horario semanal se añadirá una sesión diaria de 30 minutos destinada a recreo.

Consejería de Sanidad

903 *DECRETO 134/2007, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 90/2004, de 13 de julio, que regula los reembolsos de gastos por desplazamientos en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y a sus acompañantes por pernoctar, por razón de asistencia sanitaria, fuera del Área de Salud de su municipio de residencia.*

Con fecha 23 de julio de 2004 entró en vigor el Decreto 90/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los reembolsos de gastos por desplazamientos en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y a sus acompañantes por pernoctar, por razón de asistencia sanitaria, fuera del Área de Salud de su municipio de residencia.

La mencionada disposición, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación, regula el sistema de los mencionados reembolsos de gastos tomando como base territorial para la asignación de tal derecho la de las Áreas de Salud.

La aplicación de la norma ha tenido como consecuencia un resultado no deseado por ella, cual es que los pacientes del Servicio Canario de la Salud residentes en la isla de La Graciosa que deban desplazarse a Lanzarote para recibir asistencia sanitaria no pueden percibir los gastos de este desplazamiento, como sus familiares los de pernocta si fuera necesario, al ser ambos territorios insulares pertenecientes a la misma Área de Salud.

El presente Decreto pretende dar respuesta a esta situación y corregirla, proporcionando cobertura jurídica a los pacientes y familiares desplazados para solicitar los reembolsos de gastos a los que tengan derecho.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Sanidad, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 24 de mayo de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.- Modificación del Decreto 90/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los reembolsos de gastos por desplazamientos en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del Servicio Canario de la Salud y a sus acompañantes por pernoctar, por razón de asistencia sanitaria, fuera del Área de Salud de su municipio de residencia.

Primero.- Se añade una nueva disposición adicional al Decreto, con el siguiente contenido:

“Disposición Adicional Segunda.

A los efectos del presente Decreto los desplazamientos a la isla de Lanzarote de los pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, residentes en la isla de La Graciosa, tendrán la consideración de realizadas fuera del Área de Salud de su municipio de residencia.”

Segundo.- La Disposición Adicional Única pasa a denominarse “Disposición Adicional Primera”, manteniendo el contenido actual.